

¡Lo que ves y no lo  
dices...  
también lo es!

**SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA**

**2016 - 2017**



*Fotografías: Ana Tulcán*

**“LO QUE VES Y NO LO DICES, TAMBIÉN LO ES”**

**Sistematización del Diagnóstico participativo orientado a la identificación y visibilización de las formas de violencia en dos Instituciones Educativas Públicas de la comuna 14 de Santiago de Cali.**

**Estudiante**

**Ana Lorena Tulcán Tapia**

**Programa Académico de Trabajo Social**

**Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano**

**Facultad de Humanidades**

**Santiago de Cali**

**Agosto de 2018**



**“LO QUE VES Y NO LO DICES, TAMBIÉN LO ES”**

**Sistematización del Diagnóstico participativo orientado a la identificación y visibilización de las formas de violencia en dos Instituciones Educativas Públicas de la comuna 14 de Santiago de Cali.**

**Estudiante**

**Ana Lorena Tulcán Tapia**

**Trabajo de grado para optar por el título de Trabajadora Social**

**Directora**

**Liliana Patricia Torres Victoria**

**Programa Académico de Trabajo Social**

**Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano**

**Facultad de Humanidades**

**Santiago de Cali**

**Agosto de 2018**



**Nota de aceptación**

Este trabajo cumple con los requisitos exigido por la Universidad del Valle para optar por  
el título en Trabajo Social.

---

Firma de la Directora

---

Firma del Evaluador

## **Agradecimientos**

Gracias a Dios por ser mi máxima inspiración y mi brújula en todas las circunstancias. Dedico este logro a Armando y Martha, mis padres que siempre me guían con su amor y sabiduría. A mis hermanos, Marta y Diego, por brindarme la valiosa oportunidad de estudiar. A ellos y a mi tía Alicia, gracias por su paciencia, comprensión e incondicionalidad y sobre todo por enseñarme a compartir con la medida del corazón.

Gracias a la Casa de Justicia de Aguablanca por introducirme en el ámbito jurídico, a Rodrigo Valencia, por ser punto de partida para adentrarme en el Distrito de Aguablanca; a Tatiana Soto, por cada una de sus enseñanzas y a Liliana Torres, por su orientación en este último recorrido. A las directivas de la Institución educativa Gabriela Mistral y la Institución educativa Monseñor Ramón Arcila, a sus docentes y estudiantes, gracias por permitirnos entrar y ser una motivación para dar siempre lo mejor en el espacio educativo.

Agradezco a la Universidad del Valle, templo de mi formación académica durante siete años. A Filosofía por abrirme las puertas del conocimiento, a Trabajo Social por enseñarme la capacidad de cuestionar, proponer y transformar en donde me encuentre y a los profesores que me enseñaron a construir nuevos puentes con las comunidades a través de las Artes.

A mi familia en Ipiales, a mis amistades del alma y compañeros(as) de este viaje, gracias por brindarme su apoyo con un gesto amable, un sabio consejo y una cálida compañía. Ustedes me enseñan a creer en mis cualidades, a corregir mis fallas y a liberarme de las batallas diarias. Hoy reafirmo que si quiero cambiar algo por fuera debo cambiar yo primero. Con certeza les digo que me siento preparada para asumir el siguiente reto con la entereza, compromiso y determinación que mi profesión requiere.

## CONTENIDO

|                                                   |           |
|---------------------------------------------------|-----------|
| <b>Presentación .....</b>                         | <b>1</b>  |
| <br>                                              |           |
| <b>1. Contexto de la experiencia .....</b>        | <b>3</b>  |
| 1.1 Casa de Justicia de Aguablanca.....           | 3         |
| 1.2 Actores Institucionales .....                 | 9         |
| 1.3 Problemática de la Intervención .....         | 11        |
| 1.4 Plan de Intervención .....                    | 12        |
| 1.5 Objetivos del Plan de Intervención.....       | 13        |
| 1. 6 Línea de tiempo .....                        | 14        |
| <br>                                              |           |
| <b>2. Objeto de la sistematización .....</b>      | <b>17</b> |
| 2.1 Antecedentes.....                             | 17        |
| 2.2 Justificación .....                           | 19        |
| 2.3 Ejes de Sistematización .....                 | 20        |
| 2.4 Objetivos de la Sistematización.....          | 21        |
| <br>                                              |           |
| <b>3. Metodología de la sistematización .....</b> | <b>23</b> |
| 3.1 Conceptualización de la Sistematización ..... | 23        |
| 3.2 Enfoque de la sistematización .....           | 25        |
| 3.3 Tipo de sistematización .....                 | 26        |
| 3.4 Modelo operativo.....                         | 26        |
| 3.5 Fuentes de Información .....                  | 30        |
| 3.6 Técnicas Interactivas .....                   | 33        |
| 3. 7 Población Participante .....                 | 37        |
| <br>                                              |           |
| <b>4. Marco teórico de referencia.....</b>        | <b>42</b> |
| 4.1 Convivencia Escolar .....                     | 42        |
| 4.2 Tipificación de la Violencia .....            | 44        |
| 4.3 Conflictividad Escolar .....                  | 47        |
| 4.4 Estrategia Pedagógica.....                    | 49        |
| 4.5 Diagnóstico Participativo .....               | 50        |

|                                                                                            |            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>5. Reconstrucción de la experiencia .....</b>                                           | <b>54</b>  |
| 5.1 El Conflicto y la Violencia en el entorno educativo.....                               | 54         |
| 5.2 Transformaciones significativas en el aula de clase .....                              | 78         |
| 5.3 Logros y Dificultades en el desarrollo del Plan de Intervención.....                   | 81         |
| <br>                                                                                       |            |
| <b>6. Interpretación de la experiencia.....</b>                                            | <b>85</b>  |
| 6.1 El retrato de la violencia en las Instituciones educativas .....                       | 85         |
| 6.2 Abordaje del conflicto a través de la promoción de los derechos y deberes en el aula.. | 90         |
| 6.3 Aprendizajes y reflexiones de los participantes en el proceso .....                    | 94         |
| 6.4Proyección de los resultados obtenidos en el Diagnóstico .....                          | 99         |
| <br>                                                                                       |            |
| <b>7. Potenciación de la experiencia.....</b>                                              | <b>102</b> |
| 7.1. Educación para la paz desde Trabajo Social .....                                      | 102        |
| 7.2. Crónicas educativas hacia una cultura de paz itinerante .....                         | 108        |
| 7.3. Unidades temáticas de intervención .....                                              | 111        |
| 7.3.1. El acceso a la Justicia en las Instituciones Educativas .....                       | 112        |
| 7.3.2 Resolución de los conflictos dentro de la Convivencia Escolar .....                  | 114        |
| 7.3.4 Diálogo de saberes para una Cultura de Paz.....                                      | 116        |
| 7.4 Gestión y Alianzas para la ejecución de la Estrategia Interinstitucional.....          | 117        |
| <br>                                                                                       |            |
| <b>Conclusiones.....</b>                                                                   | <b>126</b> |
| <br>                                                                                       |            |
| <b>Recomendaciones.....</b>                                                                | <b>130</b> |
| <br>                                                                                       |            |
| <b>Bibliografía.....</b>                                                                   | <b>133</b> |
| <br>                                                                                       |            |
| <b>Anexos.....</b>                                                                         | <b>141</b> |

## **Presentación**

En septiembre del año 2016 emprendo esta experiencia que concluye en octubre de 2017 y hoy reconstruyo gracias a las personas que conocí en este proceso, los momentos compartidos y las lecciones que sembramos y en mi mente siempre habitarán. El documento que tiene en sus manos da a conocer la Sistematización de la ejecución del Diagnóstico orientado a identificar y visibilizar las formas de violencia con docentes y estudiantes de la Institución Educativa Gabriela Mistral — sede Principal — y en la Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila —Sede Raúl Silva Holguín — ubicadas en la comuna 14 del oriente de la ciudad de Santiago de Cali.

El Diagnóstico se formula en el marco de la Práctica Académica de Trabajo Social Periodo 2016 – 2017 con dos propósitos, primero fortalecer la Línea Estratégica de Prevención y Atención de Violencias contra Niños, Niñas y Adolescentes de la Casa de Justicia de Aguablanca, y segundo, promover la presencia de esta institución en los establecimientos educativos mencionados a través de acciones desarrolladas con estudiantes y docentes que abordan situaciones de conflicto y violencia en el ámbito educativo.

En el primer apartado, se reseña el contexto de donde parte la experiencia, luego el objeto, la metodología y el marco teórico que fundamenta la presente sistematización. En el segundo apartado se narra la experiencia de manera descriptiva y analítica, seguida de los hallazgos del Diagnóstico y los elementos a tener en cuenta para futuras intervenciones a desarrollarse desde la Casa de Justicia de Aguablanca. Al final se encuentran las conclusiones y recomendaciones realizadas desde el rol de la Práctica Académica de Trabajo Social en el campo educativo. Igualmente, se incluye el registro fotográfico bajo la autorización de los padres y madres de familia de los(as) estudiantes de las dos Instituciones educativas.

# I. Contexto de la Experiencia

*"Una sociedad que no cree en la Justicia y no la acoge  
está destinada al fracaso".*

Ministerio de Justicia y del Derecho

*Conversatorio de Prácticas Restaurativas por el Ministerio de Justicia y  
del Derecho.  
2017*



*Conciliación Nacional en Casa  
de Justicia de Aguablanca.  
2016*

*Atención a la ciudadanía.  
Coordinación Casa de Justicia  
de Aguablanca. 2017*



*Celebración Día del Niño en Callimio  
Desepaz.  
2017*

*Casa de Justicia Móvil en Tecnocentro "Somos  
Pacífico".  
2016*

*Fotografías: Ana Tulcán*

## 1. Contexto de la experiencia

### 1.1 Casa de Justicia de Aguablanca

De acuerdo al Programa Nacional de Casas de Justicia (2011) esta institución se define como una unidad interinstitucional de formación, orientación y prestación de servicios para la Resolución de conflictos a través de mecanismos de Justicia formal e informal, “prioritariamente en las zonas marginales, en las cabeceras municipales y en centros poblados de los corregimientos de más 2.500 habitantes”(Decreto 1477, 2000, art. 1)<sup>1</sup>; “con ellas se pretende acercar la justicia al ciudadano orientándolo sobre sus derechos, previniendo el delito, luchando contra la impunidad, facilitándole el uso de los servicios de justicia formal y promocionando la utilización de mecanismos alternativos de resolución de conflictos” (Decreto 1477, 2000, art. 2)<sup>2</sup>.

La Casa de justicia de Aguablanca nace a la luz de la Constitución Política de Colombia de 1991 y abre sus puertas el 02 de diciembre de 1994, denominada en un principio como Complejo de Seguridad Los Mangos. En Julio de 2005 se inaugura oficialmente como Casa de Justicia bajo el Convenio Nacional para la puesta en marcha del Programa Nacional Casas de Justicia en concordancia con el artículo 229<sup>3</sup> de la Constitución Política y el fortalecimiento de la presencia del Estado en sectores donde no hay presencia estatal respecto al Acceso a la justicia. El Ministerio de Justicia y del Derecho adopta este Programa en 1995 y en 2003, asume la coordinación mediante el Decreto 200 del 03 de febrero del mismo año.

---

<sup>1</sup> Decreto 1477 de 2000. Artículo 1. Recuperado de: <http://www.dmsjuridica.com/CODIGOS/LEGISLACION/decretos/2000/D1477de2000.htm>

<sup>2</sup> Artículo 2 - Decreto 1477 de 2000. Recuperado de: <http://www.dmsjuridica.com/CODIGOS/LEGISLACION/decretos/2000/D1477de2000.htm>

<sup>3</sup> Se garantiza el derecho de toda persona para acceder a la administración de justicia. La ley indicará en qué casos podrá hacerlo sin la representación de abogado.

Actualmente, el Ministerio de Justicia y del Derecho coordina las Casas de Justicia en veinticuatro departamentos del país en conjunto con las Secretarías de gobierno municipal. En el Valle del Cauca, se encuentran ocho Casas de Justicia en funcionamiento, en Tuluá, Cartago, Buga, Buenaventura, Palmira y en Cali, tres ubicadas en Siloé, Alfonso López y en el Distrito de Aguablanca. A nivel institucional, el Ministerio debe promover el desarrollo de programas sobre el conocimiento y la defensa de los derechos humanos; la capacitación de los funcionarios que prestan sus servicios en las Casas de Justicia; y la participación de las universidades, organizaciones no gubernamentales y del sector privado en la promoción del derecho al Acceso a la Justicia.



Figura 1. Entidades que conforman una Casa de Justicia. Fuente: Cartilla del Programa Nacional Casas de Justicia. 2011

La Casa de Justicia de Aguablanca ubicada en la calle 73 A Diagonal 26P del Barrio José Manuel Marroquín II, brinda asesoría jurídica y psicosocial de manera gratuita a la ciudadanía en exigencia al cumplimiento de los derechos que han sido vulnerados y ofrece vías para resolver los conflictos de manera pacífica gracias a la presencia de las entidades de orden

local que conforman la institución, como se muestra en la figura 1. El radio de atención se extiende a la comuna 13, 14, 15 y 21 de la ciudad de Cali y actualmente está adscrita a la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad de la Alcaldía de Cali.

La atención a la ciudadanía se divide en cinco áreas tal como se muestra en la figura 2 y las líneas estratégicas que centralizan la atención en aspectos específicos son:

- Línea de fortalecimiento institucional.
- Línea de Casa de justicia móvil.
- Línea de Derechos Humanos.
- Línea de prevención y atención contra la mujer y la familia.
- Línea de prevención y atención a la violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes.
- Línea de componente étnico y/o género en la política pública de acceso a la justicia.
- Línea De Mecanismos Alternativos de Resolución De Conflictos.

La asesoría jurídica y psicosocial en los casos recepcionados se realiza desde distintas áreas del conocimiento como las Ciencias Jurídicas, Psicología, Trabajo Social, Medicina,



Figura 2. Áreas de Atención a la ciudadanía en Casa de Justicia. Fuente: propia.

Administración Pública y Recursos Humanos. En el primer piso de las instalaciones se halla el Centro de Recepción e Información donde se registra la solicitud del usuario; seguido de la

secretaría; los consultorios jurídicos; el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el Ministerio de Trabajo y el Centro de Atención Psicosocial, conformado por una psicóloga y un trabajador social, encargados de orientar a los usuarios que requieren atención psicológica inmediata y medidas jurídicas dependiendo el caso. Su accionar comprende la intervención en crisis, terapia de familia, visitas domiciliarias, elaboración de remisiones y realización de capacitaciones sobre métodos de resolución de conflictos en el sector comunitario. En el segundo piso se encuentra la Inspección de Policía y la Comisaría de Familia y en el tercero se ubica la Coordinación y las oficinas de dos Juzgados de Pequeñas causas y Competencias Múltiples.

El quehacer profesional de Trabajo Social consiste específicamente en dar cumplimiento a los programas y procesos de participación social, atención, promoción y prevención adelantados con la comunidad. En el marco de la Práctica Académica de Trabajo Social desarrollada a partir de septiembre de 2016 hasta julio de 2017 se ejecutaron las siguientes funciones con el acompañamiento de Harold González, trabajador social del Centro de Atención Psicosocial y Rodrigo Valencia, coordinador de la institución:

- Acompañamiento en la recepción de casos en el Centro de Atención Psicosocial.
- Acompañamiento en talleres y conversatorios dirigidos a madres comunitarias y asesores de paz.
- Apoyo logístico en eventos institucionales como en la ejecución de la Casa de Justicia Móvil el 07 de octubre de 2016; la Conciliación Nacional 2016 *“la solución es dialogando”* durante los días 24, 25 y 26 de noviembre de 2016 y la celebración del día de la niñez el 29 de abril de 2017.

- Elaboración de documentos institucionales como anuncios, informes y actas de los eventos mencionados.
- Representación de la Casa de Justicia de Aguablanca en espacios interinstitucionales de la Secretaría de Educación como en el acto de posesión de personeros estudiantiles de Santiago de Cali y las sesiones programadas por el Comité Municipal de Convivencia Escolar.
- Diseño de instrumentos de recolección de información.
- Diseño de una estrategia para la implementación de un diagnóstico participativo dentro de la Línea estratégica de Atención y Prevención de violencias contra niños, niñas y adolescentes.

Sobre los eventos institucionales como la Conciliación Nacional *“la solución es dialogando”* realizada el 24, 25 y 26 de noviembre de 2016 en la Casa de Justicia de Aguablanca, permitió ampliar el panorama de las problemáticas del sector, principalmente de la comuna 14, las cuales corresponden a denuncias por lesiones personales, restitución de bienes



Conciliación Nacional en Casa de Justicia de Aguablanca.  
Septiembre de 2016. Fuente Propia.

inmuebles, pago de deudas, fijación de cuotas alimentarias que dan lugar a conflictos de tipo familiar y vecinal.

Por otra parte, la realización de la Casa de Justicia Móvil realizada el 07 de octubre de 2016 permitió vivenciar el acercamiento institucional a los habitantes del barrio Potrero Grande de la comuna 21, quienes fueron atendidos por la Fiscalía Nacional de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Personería Municipal y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para atender casos relacionados con: accidentes laborales; solicitud de indemnizaciones; restablecimiento de derechos de personas en situación de desplazamiento, reporte de desapariciones por el conflicto armado; solicitud de vivienda digna; restitución de bienes inmuebles; amenazas entre vecinos; casos de violencia intrafamiliar; revisión de medidas de protección en casos de casa por cárcel; fijación de cuotas alimentarias y pérdida de documentos.



Charla informativa de la Fiscalía General de la Nación a la comunidad. Octubre de 2016 Fuente: nronia.

La participación en estos eventos permitió elaborar una visión propia del contexto en donde se encuentra la Casa de Justicia de Aguablanca y las garantías que brinda a la comunidad para resolver los problemas y atender sus necesidades, mediante las vías de acceso a la justicia formal e informal, las cuales promueven la voluntad y el compromiso de los habitantes para que elijan resolver la situación de manera pacífica sin recurrir a la violencia. De esta forma, la garantía del servicio gratuito de Acceso a la Justicia en este sector reduce los niveles de impunidad y posibilita la autogestión del conflicto y el diálogo entre los involucrados.

## 1.2 Actores Institucionales

Gracias a la información recogida a través del cuestionario titulado “Apreciaciones acerca del funcionamiento de la Casa de Justicia de Aguablanca”, aplicado durante el mes de noviembre de 2016 a veinte funcionarios, ocho auxiliares administrativos y dieciséis judicantes de la Universidad Santiago de Cali, la Universidad Cooperativa de Colombia y la Universidad Pontificia Javeriana, se obtiene una visión de las necesidades de la institución y se traza el camino para formular el Plan de intervención desde Trabajo Social<sup>4</sup>.

El centro de Recepción e Información indica que la principal función de la Casa de Justicia de Aguablanca es *“disminuir las situaciones conflictivas que se presentan en la comunidad y brindar acceso a la Justicia donde las instituciones no hacen presencia. Se resalta el fortalecimiento de la confianza de las personas y la credibilidad de la institución, ya que aquí las personas se sienten atendidas, escuchadas y en su mayoría encuentran un apoyo para solucionar sus problemas”*. En el área de los consultorios jurídicos concuerdan que es gratificante atender a la comunidad, pero en algunas situaciones sienten impotencia porque el Derecho se queda corto frente a la realidad social y económica de las personas.

En cuanto a las problemáticas atendidas por cada entidad, se identifica una alta demanda de solicitudes en la Comisaría de familia y el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses con casos de violencia intrafamiliar y violencia de género; dependiendo del caso se sigue la ruta de atención interna y si se trata de caso de mayor gravedad se remite a la Red de Salud del Oriente, al hospital Carlos Holmes Trujillo, al Hospital Club Noel, a Casa Matria y a la Secretaría de

---

<sup>4</sup> De acuerdo al Manual Y Reglamento de Prácticas Académicas del Programa Académico de Trabajo Social (2012) se define como un Proyecto social que consta de un proceso planeado, sistemático y con resultados fijados en el tiempo que corresponde al calendario académico de Práctica. Al final, se convierte en un informe descriptivo y reflexivo que da cuenta del proceso teórico y metodológico desarrollado y la especificidad de la profesión en diálogo con la interdisciplinariedad.

Educación. En este punto, el Centro de Atención Psicosocial indica que recibe constantes denuncias de violencia escolar, específicamente de acoso escolar, en las cuales no se evidencia que las directivas de los establecimientos educativos asuman su responsabilidad, sino que la remiten a la Casa de Justicia de Aguablanca, evadiendo el papel que tiene el Comité de Convivencia Escolar en dichos casos.

Un factor en común identificado en el cuestionario tiene que ver con la desarticulación de las entidades que hacen presencia en la Casa de Justicia de Aguablanca, al respecto, el área de psicología manifestó que no existe una intervención sincronizada al interior de la institución. Asimismo, la insuficiencia de recursos como computadores, papelería, implementos de aseo e insumos de trabajo para desarrollar actividades dentro y fuera de la Casa de Justicia con la comunidad afecta el desempeño de los funcionarios.

Las respuestas reflejan las dificultades en la estructura organizacional relacionadas con el individualismo y el clima laboral segmentado, pues como manifiesta un judicante de la Universidad Santiago de Cali, *“cada entidad funciona como una isla apartada y la falta de gestión de recursos limita las iniciativas a desarrollar con la comunidad por parte de algunos judicantes”*. Los(as) funcionarios y judicantes coincidieron en las respuestas en ciertas falencias existentes a nivel interno evidenciadas además en la aplicación del instrumento como el cambio de personal, el desinterés y la resistencia de algunos por participar en el cuestionario.

Esta situación fue puesta a consideración del coordinador de la institución, la supervisora de Práctica y las practicantes Ana Tulcán y Mariana González, quienes conjuntamente evaluaron la baja receptividad de los funcionarios y judicantes ante la implementación del instrumento, al igual que la insuficiencia de recursos y el tiempo estipulado para el desarrollo del segundo nivel de

Práctica, así que se decide desplegar la propuesta de intervención en una de las líneas estratégicas de Intervención que permita trabajar en red con la comunidad externa del sector.

### **1.3 Problemática de la Intervención**

Luego de realizar el diagnóstico institucional interno con las entidades que conforman la Casa de Justicia de Aguablanca y diferenciar los componentes de intervención de la institución que son: atención directa, prevención, promoción, capacitación, y rastreo de las principales problemáticas por las cuales la comunidad denuncia ante la institución, se aborda aquellas que presentan mayor número de denuncias. Estas son: violencia intrafamiliar, delincuencia juvenil y violencia escolar. Bajo la asesoría del Trabajador Social del Centro de Atención Psicosocial se realiza una revisión documental de los casos relacionados con el sector educativo.

Los casos de violencia escolar presentados en Instituciones Educativas públicas y privadas del sector demuestran la poca respuesta por parte de las directivas para abordar la situación dentro del establecimiento educativo. Al respecto, Rodrigo Valencia quien es miembro activo del Comité Municipal de Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación, manifiesta la importancia de diseñar una propuesta de intervención dirigida al sector educativo, que impulse la Línea estratégica de Atención y Prevención de violencias contra niños, niñas y adolescentes. De esta manera, se propone el diseño de una estrategia pedagógica que posibilite el Trabajo en red entre la Casa de Justicia y las Instituciones educativas identificadas en la revisión documental.

Teniendo en cuenta que la Escuela de Trabajo Social de la Universidad el Valle hace presencia por primera vez en la Casa de Justicia de Aguablanca mediante una Práctica Académica, se plantea la ejecución de un diagnóstico participativo que indague en las situaciones de conflicto y violencia

en Instituciones Educativas, desde el momento en el que se origina, las causas y los efectos negativos que generan en el ambiente escolar hasta el momento en el que se denuncia, involucrando a los actores educativos en un continuo proceso de reflexión y aprendizaje. Fundamentalmente se plantea la ejecución del diagnóstico con el fin de que los resultados obtenidos sean punto de partida para futuras acciones a desarrollarse con niños, niñas y adolescentes por siguientes practicantes de Trabajo Social en la Casa de Justicia de Aguablanca.

#### **1.4 Plan de Intervención**

El Plan de Intervención se formula dentro del componente de Prevención con el objetivo de fortalecer el trabajo en red de la Casa de Justicia de Aguablanca y las instituciones educativas del sector. De acuerdo con la revisión de casos atendidos en el Centro de Atención Psicosocial, las Instituciones Educativas Nuevo Latir, La Anunciación y Gabriela Mistral y los establecimientos educativos privados como el Liceo Moderno Ciudad de Cali y el Liceo Mixto Emperador presentan denuncias de agresiones físicas y verbales; conflictos entre pares, docentes y acudientes; acoso escolar; deserción escolar; ausencia del acudiente; el desconocimiento del Manual de Convivencia y el incumplimiento de acuerdos pactados con los/as estudiantes. En estos casos no se evidencia una solución concreta dada por parte de las directivas de los establecimientos educativos pese a que algunos fueron citados por el Trabajador Social del Centro de Atención Psicosocial, pero justificaron su inasistencia debido a otros compromisos institucionales.

Por esto, el Plan de Intervención se centra en diagnosticar y visibilizar el conflicto y la violencia a través de tres fases: *familiarización, implementación y evaluación*. De esta forma se busca promover la capacidad en los/as estudiantes para tipificar las formas de violencia, reconocer sus

propios conflictos y a partir de ello proponer nuevas alternativas que prevengan estas situaciones sin necesidad de recurrir a instancias institucionales o a la violencia, pues se pretende además desnaturalizar la violencia en el ámbito educativo, ya que es una problemática latente principalmente en secundaria. Al mismo tiempo que visibilizar distintas formas de violencia desde la voz de docentes y estudiantes permite un reconocimiento a las víctimas de la violencia y contribuye a la reducción de situaciones que inciden negativamente en el entorno y fortalece la Convivencia Escolar.

## **1.5 Objetivos del Plan de Intervención**

### **General**

Diseñar una estrategia pedagógica para la implementación de un Diagnóstico participativo orientado a la identificación y visibilización de las formas de violencia en instituciones educativas, que propicie el fortalecimiento de la Línea estratégica de Atención y Prevención de violencias contra niños, niñas y adolescentes de la Casa de Justicia de Aguablanca.

### **Específicos**

- Desarrollar acciones formativas que contribuyan a la identificación y visibilización de las principales prácticas de violencia en el ámbito escolar.
- Fomentar la organización y ejecución de espacios educativos donde se propicie el análisis de la violencia y la reflexión del conflicto mediante alternativas de Resolución de Conflictos que fortalezcan la Convivencia Escolar.
- Impulsar la presencia de la Casa de Justicia de Aguablanca a través del desarrollo de una estrategia pedagógica que promueva el Trabajo en red entre el sector jurídico y el sector educativo.

## **1. 6 Línea de tiempo**

La puesta en marcha del Plan de Intervención comienza en el mes de enero y se proyecta su finalización en el mes de junio de 2017. Es importante mencionar que el proceso se suspende en dos momentos. El primero se debe al Paro de docentes a nivel nacional convocado por la Federación Colombiana de trabajadores de la Educación –FECODE- a partir del 11 de mayo hasta el 16 de junio del mismo año, el cual dejó a 8.500.000 estudiantes sin clases incluidos los(as) estudiantes de las dos Instituciones Educativas participantes del Diagnóstico.

Durante este periodo se realiza el cierre formal de la Práctica Académica el 05 de julio en la Casa de Justicia de Aguablanca con la presencia de Alejandra Gutiérrez, Coordinadora de Prácticas de la Escuela de Trabajo Social, Tatiana Soto, supervisora de Práctica, Rodrigo Valencia, coordinador de la Casa de Justicia de Aguablanca, y Mariana González y Ana Lorena Tulcán, practicantes. Esto, en vista de realizar el cierre administrativo del proceso entre el Centro de Práctica y la Universidad del Valle.

En esta reunión se llega al acuerdo de dar continuidad a las sesiones faltantes del Plan de Intervención, ya que el Centro de Práctica expresa el interés de acceder a los resultados como una línea de base para siguientes intervenciones en otras Instituciones Educativas desde la Casa de Justicia. Posteriormente, la comunidad educativa retoma las clases el 19 de junio, luego de cinco semanas de paro y se replantea la fecha para las sesiones teniendo en cuenta el inicio del receso escolar de mitad de año que tienen los estudiantes entre el 30 de junio y el 28 de julio de 2017. Finalmente, se continúa con el curso del plan operativo el 02 de agosto y se prolonga hasta el 11 de octubre de 2017, dando por terminada la totalidad de sesiones del Diagnóstico. Por último, es importante señalar que cada sesión se desarrolló una vez por semana en cada Institución Educativa con una duración de 90 minutos.



Resumen del plan operativo desarrollado en el Plan de Intervención con estudiantes y docentes. 2017  
Fuente: propia.

## II. Objeto de la Sistematización

*"La Práctica nos enseña que investigar es una tarea casi artesanal, en la que es preciso unir el pensamiento riguroso a la imaginación".*

Wright Mills



Docentes y estudiantes en la realización de las sesiones del Diagnóstico. Fuente: propia, 2017

## **2. Objeto de la sistematización**

### **2.1 Antecedentes**

En el rastreo de trabajos investigativos realizados por parte de la Universidad del Valle en el Distrito de Aguablanca, se halla diferentes programas académicos de la Facultad de Ciencias sociales y económicas, el Instituto de Educación Popular y la Facultad de Humanidades que han abordado problemáticas como el microtráfico, el consumo de sustancias psicoactivas y la violencia intrafamiliar en diferentes barrios de la comuna 13 y 14. El Centro de investigaciones y Documentación Socioeconómica de la Universidad del Valle —CIDSE— (Lucumí, 2007), junto a las Casas de Francisco Esperanza y la fundación Paz y Bien llevó a cabo un programa de restitución social desde el área de sociología para abordar la delincuencia juvenil mediante Métodos alternativos de resolución de conflictos como la mediación, la conciliación y el acompañamiento con actividades pedagógicas y psicológicas que involucran a la familia, la comunidad y a los jóvenes infractores.

En el programa de Trabajo Social se han realizado diferentes trabajos investigativos en articulación con organizaciones no gubernamentales y organizaciones de base localizadas en el Distrito de Aguablanca. De éstos sobresale el estudio de las Prácticas de Intervención social, organizaciones comunitarias y Procesos artísticos – culturales en la Asociación Casa Cultural el Chontaduro (Bernal y Rojas, 2011), el cual brinda elementos para comprender y analizar las prácticas de una organización comunitaria desde sus inicios hasta la actualidad, aportando a la reflexión del ejercicio profesional en el área de comunidad mediante el recorrido histórico de Asociación, sus principios, sus líneas de trabajo y las necesidades que trabaja por medio del arte y la cultura.

En la modalidad investigativa de sistematización, se encuentra la experiencia de los jóvenes en el Programa Gestores de Paz de la Organización de ayuda humanitaria Visión Mundial (Masías, Romero y Zapata, 2013) de la comuna 14, orientado a la construcción del proceso juvenil, reconociendo las motivaciones de los jóvenes para participar en el programa y reconstruyendo la noción de participación en un proceso formativo. Por último se resalta la experiencia originada en la Corporación Juan Bosco enfocada en la Educación artística de jóvenes participantes en el Taller Vocal: soy Joven, soy distrito (Devine, 2011). Esta experiencia no solamente recupera el proceso de manera descriptiva sino que lo reflexiona analíticamente reconociendo los saberes y significados construidos por los actores, integrando lo teórico y lo experimental y apuntando hacia un proceso de transformación social.

En la Casa de Justicia de Aguablanca, el programa de Trabajo social ha hecho presencia con la realización de dos proyectos de investigación en el año 2005. El primero desarrolla el tema de Justicia comunitaria (Catacolí y Lasso, 2005) con el objetivo de identificar los mecanismos que aplica a los conflictos de los usuarios de la Casa de Justicia y establecer la incidencia de éstos, identificando cuáles son los que se presentan frecuentemente y cuál es la percepción de los usuarios respecto al tratamiento y resolución que se le da a su conflicto. El segundo trabajo de investigación (González, 2005) explora y profundiza en las categorías de conflictos familiares, jueces de paz y justicia comunitaria a partir de los casos recepcionados en la Casa de Justicia de Aguablanca. La indagación en estos trabajos académicos amplía el eje de la intervención social en el Distrito de Aguablanca, hoy reconocido como un foco significativo de múltiples intervenciones que promueven el desarrollo de programas y proyectos para dar respuesta a la alta demanda de conflictos sociales y conductas delictivas que se presentan en el sector continuamente.

Los hallazgos mencionados dan cuenta de las características sociodemográficas de la población y del Trabajo en red adelantado hasta el momento entre diferentes instituciones del sector privado y comunitario. Esta búsqueda conlleva a romper el estigma hacia el Distrito de Aguablanca comúnmente señalado como vulnerable puesto se desconoce el impacto transformador en los microespacios que mantienen procesos sociales vigentes y anclados a la Alcaldía de Santiago de Cali a través de la Secretaría de Educación, la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, la Secretaría de Salud, al igual que la Subsecretaría de Equidad de Género.

## **2.2 Justificación**

Esta sistematización se fundamenta en tres criterios: primero, fortalecer La línea Estratégica de Atención y Prevención de Violencias contra niños, niñas y adolescentes de la Casa de Justicia de Aguablanca y articularla al sector educativo; segundo, formular una Estrategia interinstitucional construida por los actores educativos participantes que permita atender situaciones de conflicto o violencia tipo I<sup>5</sup> al interior de la institución educativa, evitando que trasciendan a situaciones denunciables de tipo II y III<sup>6</sup>; y por último resaltar los logros y los aprendizajes obtenidos en la Práctica Académica, útiles para futuros practicantes en cualquier Casa de Justicia o en otras intervenciones direccionadas a la intervención del fenómeno de violencia escolar.

Es importante movilizar los recursos institucionales y las potencialidades del individuo para construir estrategias que contribuyan a la convivencia pacífica en el entorno educativo. Prevalece además la importancia de formar los niños, niñas y adolescentes en derechos, deberes, valores y

---

<sup>5</sup> Según el Decreto 1965 del 11 de septiembre de 2013, se refiere a las situaciones que corresponden a conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud.

<sup>6</sup> Reglamentado en el Decreto 1965 del 11 de septiembre de 2013.

prácticas sanas que les permita alcanzar y garantizar estilos de vida menos conflictivos. No se puede negar el distanciamiento existente entre actores jurídicos y actores educativos para atender casos de violencia escolar, violencia de género y violencia intrafamiliar, en donde los menores de edad son afectados directa o indirectamente, siendo víctimas o testigos no tienen acceso a la exigibilidad de sus derechos, por el desconocimiento de los mismos, el proceso jurídico a seguir y las instituciones responsables de los mismos.

De esta forma, la sistematización le apuesta a ser un escalón para que los establecimientos educativos y los organismos del Estado emprendan una intervención social conjunta partiendo del análisis de los resultados obtenidos en la ejecución del diagnóstico participativo y se establezcan nuevos contenidos y metodologías alrededor de la Convivencia Escolar, la Prevención de violencias y la Resolución de conflictos en las instituciones educativas. Procesos que deben potenciar la capacidad crítica de los actores educativos para generar soluciones pacíficas que referencien un marco normativo correspondiente y propicien la participación efectiva de los(as) estudiantes, docentes, familias, directivas y toda la comunidad educativa.

### **2.3 Ejes de Sistematización**

El eje principal de la sistematización está dirigido a resaltar las formas de violencia identificadas y visibilizadas mediante el desarrollo de la Estrategia pedagógica que rige el diagnóstico implementado en la Institución Educativa Gabriela Mistral y en la Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila ubicadas en la comuna 14 de Cali.

Los subejes corresponden a los saberes surgidos en cada fase del diagnóstico; los aprendizajes y reflexiones de los participantes obtenidos a lo largo del proceso y los aportes de Trabajo Social

a la formulación de una Estrategia interinstitucional dirigida a la Atención y Prevención de Violencias contra niños, niñas y adolescentes en el ámbito educativo.

## **2.4 Objetivos de la Sistematización**

### **2.4.1 Objetivo General**

- Evidenciar las acciones desarrolladas en las fases del diagnóstico participativo orientado a identificar y visibilizar las formas de violencia con estudiantes de grado Sexto en la Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila –Sede Raúl Silva Holguín- y estudiantes de grado Séptimo en la Institución Educativa Gabriela Mistral –Sede Principal- de la comuna 14 de Cali.

### **2.4. 2 Objetivos Específicos**

- Reconocer los saberes de los actores educativos surgidos en la implementación de la estrategia pedagógica del diagnóstico participativo orientada a identificar y visibilizar las formas de violencia desde el ámbito educativo.
- Integrar los aprendizajes y reflexiones de los participantes de la experiencia en torno a la tipificación de la violencia en diferentes escenarios y del abordaje del conflicto dentro del aula.
- Especificar los aportes de Trabajo Social para la formulación de una Estrategia interinstitucional dirigida desde la Casa de Justicia de Aguablanca hacia las Instituciones educativas en torno a la Atención y Prevención de violencias contra niños, niñas y adolescentes.

### III. Metodología de la Sistematización

*"Vivimos las experiencias con expectativas, sueños, temores, esperanzas, ilusiones, ideas e intuiciones. Las personas somos las que hacemos que ocurran esos procesos dinámicos y complejos, que a su vez nos marcan, nos impactan, nos condicionan, nos exigen, nos hacen ser."*

Oscar Jara



—Instrumentos de recolección de información  
para la Sistematización—  
Fuente: propia. 2017

### **3. Metodología de la sistematización**

#### **3.1 Conceptualización de la Sistematización**

Dentro del pensamiento latinoamericano el concepto de sistematización se crea a raíz de los sucesos desencadenados en 1959 con la Revolución Cubana, donde se demostró que era posible romper el esquema de dominación colonial impuesto desde la conquista española y pensar desde la realidad social de América Latina y el Caribe, un proyecto distinto de sociedad basado en la búsqueda de la justicia social. Después de la financiación del gobierno estadounidense en la Alianza para el Progreso establecida en 1961 para evitar que se desatara la revolución en los demás países, se ejecutan los primeros modelos de intervención social comunitaria que son cuestionados y confrontados desde una perspectiva de transformación social, entre ellos el de Sistematización.

Los antecedentes de la Sistematización de experiencias en Trabajo Social datan entre los años cincuenta y sesenta cuando se usaba el término bajo la influencia norteamericana para recuperar, ordenar, precisar y clasificar los saberes del Servicio Social que da un carácter científico y técnico a la profesión y asciende su status ante otras disciplinas. Posteriormente, gracias a la Reconceptualización del Trabajo Social en la década del setenta, se desarrolla un enfoque anclado a la realidad latinoamericana con el fin de recuperar y reflexionar sobre las experiencias como fuente de conocimiento para la transformación social. Objetivo inherente a la naturaleza del Trabajo Social tal como es definido en dicho periodo (Cáceres, 1991).

De este modo, en 1974 se presenta la primera propuesta de sistematización de Prácticas de Trabajo Social. Durante este periodo, en la Educación Popular surge paralelamente la propuesta de Paulo Freire, con una filosofía educativa que plantea una forma innovadora de establecer las relaciones entre *ser humano-sociedad, cultura y educación*. Desde esta nueva perspectiva, la sistematización se comprende como un método cualitativo y participativo de investigación social

que reivindica la dimensión subjetiva de las prácticas e involucra a los propios actores interesados en el análisis de la experiencia.

Oscar Jara (2014) educador Popular y sociólogo peruano-costarricense, considera la sistematización de experiencias como un proceso de reflexión individual y colectivo en torno a una práctica realizada o vivida, que reconstruye lo ocurrido para darle una mirada crítica hacia la experiencia y darle paso a un nuevo conocimiento, producto de la experiencia. En el campo del Trabajo Social, Cifuentes (1999) define la sistematización como un proceso de construcción social del conocimiento que permite reflexionar sobre la práctica, conceptualizarla, comprenderla, potenciarla, aprender de ella y a la vez aportar al desempeño profesional comprometido y pertinente para la transformación de condiciones de inequidad, injusticia, discriminación y pobreza. La autora destaca que una de las preocupaciones de la academia respecto a la profesión es que la producción teórica fundamente críticamente la intervención profesional y responda a las características, las necesidades y los retos del contexto.

En este sentido, Jara (2014) retoma el concepto en torno a una experiencia no como un simple hecho o acontecimiento puntual que se narra a partir de datos, sino como un proceso socio-histórico que combina un conjunto de dimensiones objetivas y subjetivas de la realidad histórico-social como las condiciones del contexto, la participación de diferentes actores institucionales, organizacionales o grupales, al igual que las percepciones, sensaciones, emociones e interpretaciones que los actores manifiestan a lo largo de la experiencia. Según el autor, cada experiencia constituye un proceso inédito e irrepetible de la que surge una fuente de aprendizajes, que ameritan ser compartidos y comunicados.

Finalmente, Jara (2014) resalta desde la Red Alforja<sup>7</sup> a la que pertenece, las posibilidades que brinda la sistematización al introducirse en la experiencia recorriendo nuevamente sus diferentes etapas; palpando y ubicando sus diferentes elementos y relaciones; localizando sus tensiones y contradicciones; identificando las opciones y decisiones tomadas; entendiendo el sentido del proceso desde su propia lógica y extrayendo aprendizajes útiles para enriquecer la teoría y mejorar la práctica.

### **3.2 Enfoque de la sistematización**

Se aborda la experiencia desde el enfoque histórico hermenéutico y el enfoque crítico social. Desde la perspectiva filosófica de Husserl (1996) la Hermenéutica como enfoque y método describe y clarifica la experiencia tal y como es vivida, introduciéndose en el contenido y las dinámicas del grupo estudiado, estructurando una interpretación coherente. En este sentido, Vasco (1993) agrega la posibilidad de reconstruir la situación vivida desde los hechos y los actores protagonistas comprometidos en la praxis social. Este enfoque permite la reconstrucción de la experiencia teniendo las fuentes orales, escritas e iconográficas acumuladas en el proceso que dan cuenta de: las percepciones, los saberes, los diálogos, las narrativas, las motivaciones y las acciones de los actores que participaron en el proceso.

Desde el enfoque crítico social se retoman elementos que permite abordar la estructura social con sus contradicciones y tensiones de poder como objetos de conocimiento. Tal como lo señala Cifuentes (2011) este enfoque promueve las reflexiones críticas en torno a las condiciones estructurales y particulares que limitan el desarrollo de un orden social justo, digno y equitativo.

---

<sup>7</sup> Organización regional que coordina un programa de Educación Popular y articula el trabajo de siete organizaciones no gubernamentales de Centroamérica y México. Su labor se concentra en coordinar acciones de formación, investigación, sistematización y producción de materiales para la ciencia política.

En este sentido el sistematizador quien interactúa de manera activa con los participantes, explicita su intencionalidad transformadora.

Esta mirada implica la construcción individual y colectiva de propuestas para generar procesos de problematización, reflexión, empoderamiento de la palabra, la escritura y la transformación, asumiendo los fenómenos sociales no como hechos estáticos o inmutables, sino que se aproxima a ellos desde el interior de su dinámica, incluyendo los intereses de los sujetos partícipes en la construcción de su historia. Al respecto, Jara (1999) agrega que transformar la realidad desde esta perspectiva significa también transformarse a sí mismo al ser sujeto y objeto de conocimiento y transformación. La integración de estos dos enfoques implica aterrizar el curso de la experiencia en el plano descriptivo y analítico con un carácter autorreflexivo sobre la Práctica y la Intervención de manera propositiva, coherente y jerarquizada, de modo que pueda ser contextualizada histórica y socialmente.

### **3.3 Tipo de sistematización**

Se plantea la sistematización con un carácter retrospectivo, en tanto que recupera los saberes y las reflexiones de los actores educativos participantes de la experiencia iniciada en el mes de enero y finalizada en octubre de 2017; y con un carácter descriptivo que recoge los elementos subjetivos y relacionales del proceso, partiendo de las características de los participantes, sus necesidades, el conocimiento previo y las percepciones obtenidas alrededor de las temáticas trabajadas.

### **3.4 Modelo operativo**

Se acoge la propuesta metodológica de Oscar Jara (1994), quien considera la Sistematización como la oportunidad para apropiarse de la experiencia vivida y dar cuenta de ella, compartiendo

con otros lo aprendido. La ruta escogida comprende cinco tiempos: Punto de partida, preguntas iniciales, recuperación del proceso vivido, reflexión de fondo y puntos de llegada.

#### **a. Punto de Partida:**

Las estudiantes Mariana González y Ana Lorena Tulcán dan apertura a la experiencia a sistematizar en el inicio del segundo Nivel de Práctica Académica. Durante la formulación del Plan de intervención sobresale el interés personal e institucional para producir un documento que aporte a la memoria institucional y se convierta en línea de base para futuras intervenciones enfocadas en la Línea de Atención y Prevención de Violencias contra niños, niñas y Adolescentes del Programa Nacional Casas de Justicia. Por esta razón, se lleva un registro riguroso de las sesiones desarrolladas y se archivan los productos obtenidos como hojas de talleres, carteleras, hojas de evaluación de las actividades, entre otros. Adicionalmente, el acompañamiento riguroso de Tatiana Soto como supervisora de Práctica, quien revisó semanalmente la Planeación y los resultados y exigió el levantamiento de actas de cada supervisión garantizó el cumplimiento de los objetivos y las metas establecidas durante el proceso.

#### **b. Las preguntas iniciales:**

Confluye entonces el interés de la Casa de Justicia de Aguablanca y el interés de las practicantes de enriquecer sus conocimientos a través de la sistematización de los elementos teóricos y metodológicos proporcionados por la experiencia en el segundo nivel de Práctica Académica. En este sentido se plantean los siguientes interrogantes:

- 1) ¿Cuáles son los saberes que tienen los estudiantes acerca del conflicto y la violencia?
- 2) ¿Qué actitudes mostraron los estudiantes a lo largo del proceso?

- 3) ¿Cómo vincular a los estudiantes de las Instituciones Educativas públicas de la comuna 14 de Cali al sector jurídico?
- 4) ¿Cómo potenciar las habilidades de los estudiantes para la resolución de conflictos y la promoción de justicia alternativa en el ámbito escolar?
- 5) ¿Cuál es la proyección de los docentes en la formulación de una Estrategia interinstitucional entre la Casa de Justicia de Aguablanca y la Institución Educativa?

### **c. Recuperación del proceso vivido:**

La recuperación, el ordenamiento y la clasificación de la información se realizaron de la siguiente manera:

- *Inventario de información:* Se realiza un pequeño inventario de toda la información obtenida, comprendida en documentos de la Casa de Justicia de Aguablanca; bibliografía sugerida por la supervisora de práctica y usada para sustentar la intervención; guías de trabajo para cada sesión; productos elaborados por los/as estudiantes como carteleras, cartas, test y hojas de evaluación de cada sesión; diarios de campo; documentos digitales como planeaciones, actas y bibliografía recomendada por el coordinador de la Casa de Justicia; memoria fotográfica y registro de videos.

- *Organización cronológica:* Después de recopilar la anterior información se procede a ordenarla por fecha, priorizando los documentos clave para la redacción del contenido de cada capítulo. Además, se toma nota de aquellos aspectos que requieren ser profundizados con fuentes secundarias.

- *Tabulación de información:* Se organiza la información tabulándola en un documento de Excel y clasificándola a partir de los siguientes ítems: caracterización sociodemográfica de estudiantes;

matriz DOFA sobre desempeño de estudiantes; casos de violencia identificados; resultados del test aplicado a estudiantes; resultado del cuestionario aplicado a docentes; evaluación de actividades; y evaluación del Diagnóstico.

#### **d. La reflexión de fondo:**

Para desarrollar el análisis de la experiencia en cuanto a las relaciones, tensiones y contradicciones dadas, se plantean subtítulos que dan cuenta con claridad de los aspectos a ahondar en la experiencia de manera secuencial. Dicho análisis se elabora a partir de la voz de cada uno de los/as estudiantes y los/as docentes que participaron en las actividades seguida de la voz de la sistematizadora y respaldada por un referente teórico. En este punto cabe anotar la necesidad constante de releer la información para que cada capítulo fuera coherente, atractivo y útil para el lector y se nutriera a partir de los saberes, las potencialidades y los aprendizajes de los participantes.

#### **e. Puntos de llegada**

Finalmente se describen los resultados del diagnóstico, el desempeño de Trabajo Social en el espacio educativo y la formulación de la Estrategia Interinstitucional, lo que da cuenta del tiempo, los recursos y el intelecto puestos en esta experiencia. Además, se pone de frente el rendimiento de la sistematizadora en cuanto a las fortalezas identificadas y las dificultades asumidas para redactar el informe final. Por otro lado, se resalta la contribución a la comunidad desde el campo del Trabajo Social para que no se abandone el proceso, sino que sea retomado por los profesionales encargados del Área psicosocial en las Instituciones Educativas.

Por último, las recomendaciones dan cuenta de los alcances de la Práctica Académica en la Casa de Justicia de Aguablanca a nivel interno y los retos a tener en cuenta para desarrollar

proyectos a nivel externo donde se destaca la importancia del Trabajo en Red con Instituciones Educativas. Tal como se evidencia en el video propuesto como producto comunicable y elaborado con la participación de los/as estudiantes, quienes manifiestan cómo se sintieron durante la ejecución del Diagnóstico, los cambios que vivieron y las propuestas para continuar trabajando en el Área de Convivencia Escolar, la Prevención de Violencias y la Resolución de conflictos.

### **3.5 Fuentes de Información**

Ramírez (2002) define como fuente de información cualquier material o producto, original o elaborado que cumpla con la finalidad de aportar información que sea usada o transmitida como puente o camino para acceder al conocimiento. Las fuentes de información con las que se elabora la presente sistematización se clasifican de acuerdo a la propuesta de Rodríguez (1999) quien establece cinco criterios: el origen de la información; el tipo de información que brinda; el grado de relevancia de la información, el formato utilizado para transmitir la información; y su cobertura geográfica.

Gallego (2009) puntualiza que las fuentes primarias son aquellas que proporcionan información nueva, original y concluyente en sí misma, y no se remiten ni complementan a ninguna otra fuente. Las fuentes secundarias son aquellas que proporcionan información fruto del análisis de las fuentes primarias y no contienen información acabada, por eso se remiten a fuentes o documentos primarios. Por último, el contenido que brinda las fuentes terciarias corresponde al resultado del tratamiento documental de las fuentes secundarias, remitiéndose a otras fuentes o a otros documentos. Teniendo en cuenta esto, a continuación, se muestra las técnicas implementadas para recuperar la información según el tipo de fuente:

Tabla 1

| Tipo de Fuente     | Técnica                                                                                                | Finalidad                                                                                      | Procedimiento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>Primarias</i>   | -Cartografía Institucional                                                                             | <i>Inserción a la realidad</i><br>(Ubicación socioespacial en el contexto y/o la problemática) | Este conjunto de técnicas se desarrolla de manera secuencial en las tres fases del Diagnóstico. Cada una con el fin de recoger las percepciones y las emociones de docentes y estudiantes alrededor del conflicto y la violencia en múltiples contextos.                                                                                                                                                                                |
|                    | -Sociodrama                                                                                            |                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                    | -Medios de comunicación (fanzine; historieta; plegable, tira cómica; revista; periódico)               |                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                    | -Cuestionario                                                                                          | <i>Movilización y concientización</i> (Prioriza la motivación y la comunicación en grupo)      | Cada técnica recoge los conocimientos previos de los participantes y explora sus habilidades y a la vez potencializa sus aptitudes en el dibujo, la expresión oral y la escritura.                                                                                                                                                                                                                                                      |
|                    | -Rolplay jurídico                                                                                      |                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                    | -Test                                                                                                  |                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                    | -Carta a un amigo                                                                                      |                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <i>Secundarias</i> | -Conversatorio con un profesional para comprender a prevención de violencias en todas sus dimensiones. |                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                    | -Planeación semanal                                                                                    | <i>Obtención de datos</i>                                                                      | Estos documentos dan cuenta del seguimiento al Diagnóstico con la asesoría de la supervisora de Práctica Tatiana Soto y las evaluaciones intermedias hechas con el coordinador Rodrigo Valencia para dar cumplimiento efectivo a las metas de alcance establecidas.<br><br>La elaboración y revisión exhausta de cada instrumento permitió reflexionar y direccionar el rol de Trabajo Social en la ejecución del Plan de Intervención. |
|                    | -Guías de trabajo                                                                                      |                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                    | -Matriz de resultados de sesiones                                                                      |                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                    | -Informes                                                                                              |                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                    | -Actas de reuniones                                                                                    |                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

Resumen de fuentes de información con su tipología, finalidad y procedimiento realizado para la reconstrucción de la presente sistematización. Fuente: propia.

*Terciarias*

-Diarios de campo

*Registro de datos*

-Guías Institucionales

-Fotografías

-Grabación de audio y video

La redacción continua de las emociones e interpretaciones surgidas en cada sesión quedan plasmadas en los diarios de campo, los cuales incluyen factores relacionados con el contexto donde se encuentran ubicadas las Instituciones educativas; las respuestas significativas dadas por los participantes; la agenda de cada día; consultas bibliográficas previas para desarrollar cada actividad; entre otros.

El registro de fotografía, audio y video es vital para leer las actitudes de los/as estudiantes frente a la realización de cada ejercicio. Cabe resaltar que el uso de la cámara por algunos estudiantes promovió su participación y fue una herramienta útil para que se incluyeran en el desarrollo de la actividad.

---

### 3.6 Técnicas Interactivas

Para Ghiso et al. (2002), las técnicas interactivas posibilitan que los actores participantes tengan claridad en la concepción que tienen, sus intereses y el nuevo conocimiento que se genera a partir de ellas, por las diferentes formas de hacer lo social, de pensar lo social y de acercarse a la realidad. Con esto, el autor invita a cuestionar el para qué del conocimiento generado, a través de qué medios y a quiénes les sirven los hallazgos de la investigación. De este modo se resignifica las prácticas sociales y se reconoce a los sujetos, recuperando sus saberes desde la multireferencialidad —que incluye el género, el medio ambiente, las nuevas tecnologías, los derechos humanos, los medios de comunicación y la multiculturalidad — y la multisectorialidad —donde confluyen procesos culturales, educativos, políticos, sociales y comunitarios de manera independiente y sistémica —.

Partiendo de la Sistematización de Experiencias como una modalidad investigativa, Cifuentes (2011) considera que cada participante de la experiencia juega un papel importante en tanto aporta su historia de vida y sus conocimientos para permitir llevar a cabo el proceso. Las técnicas desarrolladas corresponden a la investigación participativa, porque buscan definir la realidad a partir de la voz de estudiantes y docentes, teniendo en cuenta las particularidades de cada situación y movilizand la adquisición de una conciencia crítica de la realidad social en la que se encuentran. En el universo de técnicas se accedió a aquellas que son interactivas de manera secuencial, de acuerdo con la valoración realizada respecto al desempeño de los/as participantes, la concordancia con sus gustos y habilidades y los productos obtenidos en cada sesión, los cuales dan cuenta de su involucramiento en cada actividad. Ghiso (2002) manifiesta que las técnicas interactivas varían según el momento y la intencionalidad del proceso investigativo y pueden ser **descriptivas**,

**expresivas y analíticas.** A continuación, se mencionan algunas de estas técnicas según las estrategias utilizadas durante la intervención.

En la fase de Implementación, docentes y estudiantes elaboran la *cartografía (descriptiva)* con el fin de identificar los actores educativos involucrados en una situación de violencia y los escenarios donde ocurren los hechos; utilizando convenciones, símbolos, ilustraciones y recortes se promueve el sentido de pertenencia, la resignificación del entorno y la apropiación conceptual de las dinámicas de violencia que se presentan al interior de la Institución educativa. En esta fase se lleva a cabo también un *sociodrama (analítica)* con el propósito de permitir la experimentación en los estudiantes de las dinámicas relacionales de violencia que se dan entre actores educativos — *estudiante-estudiante; estudiante-docente; docente-acudiente; acudiente-estudiante* —.

Cada grupo conformado por cinco estudiantes recrea un hecho de violencia ocurrido dentro de la Institución Educativa a través de diferentes roles — *víctima, agresor, un docente, un padre o madre de familia y un directivo de la institución* —. El sociodrama se enfoca en pensar una situación problemática donde se evidencie un tipo de violencia y puedan dar respuesta a: *el contexto donde sucede, porqué se llega hasta esa instancia, qué la origina y qué solución plantean para dar una posible salida a la situación.*

Igualmente, *la elaboración de los Medios de comunicación (analítica)* se realiza en la fase de Implementación con el objetivo de visibilizar ante toda la Institución Educativa la clasificación de los tipos de violencia según el hecho, el contexto donde ocurre y quién lo comete. Los medios seleccionados son: *el periódico, el fanzine, la revista, la tira cómica, el plegable y la historieta* y son elaborados con recortes de noticias tomados de la prensa publicada en el segundo trimestre del 2017. Con cada uno de ellos los/as estudiantes exploran sus aptitudes artísticas para producir un medio capaz de informar, transmitir y enseñar a la comunidad educativa los aprendizajes obtenidos

de las primeras sesiones del Diagnóstico. En especial, esta técnica lleva a los sujetos a reflexionar sobre los problemas sociales, en sus propias vidas y en la realidad social que habitan; estableciendo relaciones y cruces entre los aspectos que se evidencian y haciendo tránsitos y comparaciones que conducen a la comprensión de situaciones reales, de la sociedad y de la vida misma, tal como lo señala Ghiso.

Al utilizar estas técnicas, se busca un acercamiento a la realidad de los sujetos, a que ellos realicen análisis más profundos y dinámicos de ella, estableciendo conexiones encontrando contradicciones entre los diferentes aspectos que componen esa realidad. El análisis parte de lo expresado y lo dado en la técnica misma; desde lo que allí se generó, busca poner en común formas pensar, sentir, relacionar, creer sobre lo que se dio en el desarrollo de la técnica y su propia vivencia. (Gisho, et al, 2002, p. 66)

Al cierre de esta fase se propone la realización de un *Rolplay jurídico (expresiva)*, entendido como una discusión jurídica entre las partes involucradas en una situación de conflicto o violencia que busca ser resuelta. Su intención es dar apertura a los/as participantes para que planteen alternativas incluyendo a las instituciones que tiene la responsabilidad de atender la vulneración de los derechos de las personas, principalmente de los niños, niñas y adolescentes —*Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Comisaría de Familia, Policía de Infancia y Adolescencia, Personería Municipal, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y Fiscalía General de la Nación*—. Cada grupo de estudiantes aborda un caso de violencia tipo III<sup>8</sup> — que corresponde a cualquier situación de agresión escolar catalogada como presunto delito que atenta contra la libertad, la integridad y la formación sexual de un menor de edad—, personifica un rol diferente —*actor institucional, acusado, acusador, testigo, juez y secretario*— y expone ante un

---

<sup>8</sup> Reglamentado en el Decreto 1965 del 11 de septiembre de 2013

tribunal los argumentos en defensa de las partes implicadas, partiendo de un elemento clave que son las pruebas. La víctima, el agresor y el testigo ponen en conocimiento el caso al juez quien después de escuchar los testimonios y actuar según la norma establecida por el actor institucional, da el veredicto final establecido en una sentencia, finalmente redactada por el secretario. En los casos expuestos en el Rolplay jurídico se profundiza en la exigibilidad de los derechos cuando estos han sido vulnerados y la respuesta que se recibe por parte de la institucionalidad.

Finalmente, en la fase de evaluación se implementan dos técnicas interactivas **expresivas**, *carta a un compañero/a* y *La Telaraña*. La primera está enfocada en el abordaje de los conflictos de los/as estudiantes dentro del aula. Cada uno de ellos/as tiene la oportunidad de dirigirse de manera escrita a un compañero/a con quien tiene algún conflicto que incide negativamente en el ambiente escolar, alterando el comportamiento académico y disciplinario en el aula. Luego de identificar aquellos conflictos mediante la aplicación del *Test sobre el conflicto en el aula (descriptiva)*, la carta permite evidenciar cómo los asumen y cómo deciden resolverlos. Posteriormente, reservando el derecho de confidencialidad de los remitentes se realiza una revisión previa del uso del lenguaje en las cartas para ser entregadas al destinatario. De esta forma los/as estudiantes manifiestan respetuosamente lo que le disgusta de su compañero/a, expresan sus emociones y sentimientos y se promueve en ellos una comunicación sana y efectiva.

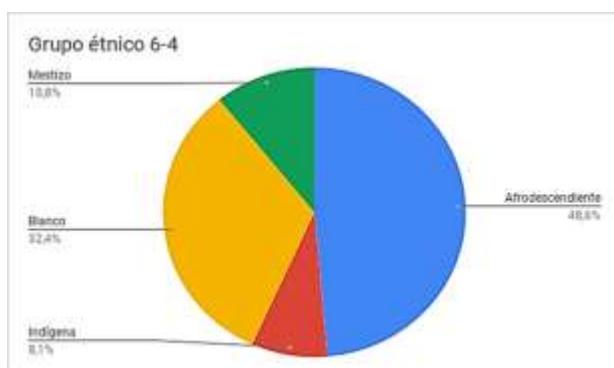
Por otro lado, la estrategia de la *Telaraña* facilitó la comunicación a nivel grupal para expresar los aprendizajes alcanzados a lo largo del proceso en cuanto al desarrollo de las temáticas, los aciertos y desaciertos en el comportamiento de cada estudiante durante las sesiones, los cambios positivos en las relaciones entre compañeros/as, entre otros. De esta técnica se resalta la disposición, la escucha y la capacidad reflexiva de los/as estudiantes para realizar el balance de su

participación y lo que aprendieron durante el proceso y proponer aquellos temas que les gustaría trabajar más adelante por su desconocimiento en ellos.

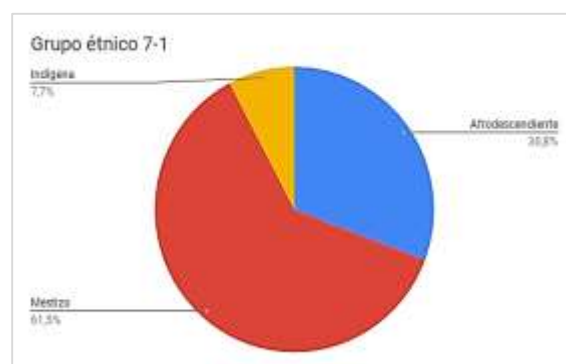
### 3. 7 Población Participante

En reuniones previas con las directivas de las dos Instituciones Educativas públicas de la comuna 14 se dio a conocer el Plan de intervención a desarrollarse durante el segundo nivel de Práctica Académica. Después de socializar el origen del proyecto, la metodología y las sesiones planteadas se puso a consideración con el conjunto de docentes la elección de los/as estudiantes participantes teniendo en cuenta los cambios que se dan en la transición de primaria a secundaria y el rendimiento académico y disciplinario de los estudiantes.

En la Institución educativa Monseñor Ramón Arcila —Sede Raúl Silva Holguín— se elige el grado 6-4 de la jornada de la tarde, conformado por 37 estudiantes y en la Institución educativa Gabriela Mistral —Sede principal— se elige el grado 7-1 de la jornada de la mañana conformada por 39 estudiantes. La descripción sociodemográfica se muestra a continuación:



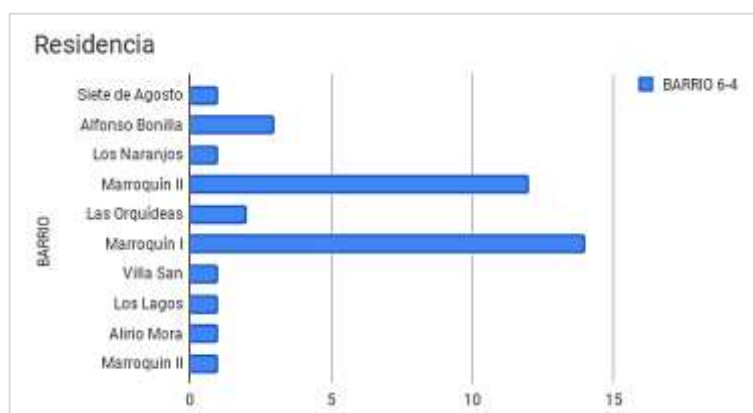
Clasificación del grupo étnico en el grado 6-4 (IE- M.R. Arcila) Fuente propia. 2017



Clasificación del grupo étnico en el grado 7-1 (IE- G. Mistral) Fuente propia. 2017

En el registro de asistencia llevado en cada sesión, los/as estudiantes del grado 6-4 de la IE- M.R. Arcila<sup>9</sup> definieron el grupo étnico al que pertenecen, aunque era un dato del cual no tenían conocimiento se reconocieron como afrodescendientes, mestizos, indígenas y blancos, tal como se muestra en la gráfica. Claramente el 48% se reconoce como afrodescendiente. A diferencia del grupo anterior, los/as estudiantes del grado 7-1 de la IE- G. Mistral<sup>10</sup> se reconoce mestizos con un 61%. También se muestra la presencia mínima de estudiantes que se autoreconoce como indígenas, puesto que el grado 6-4 indica el 8% y el grado 7-1 el 7%.

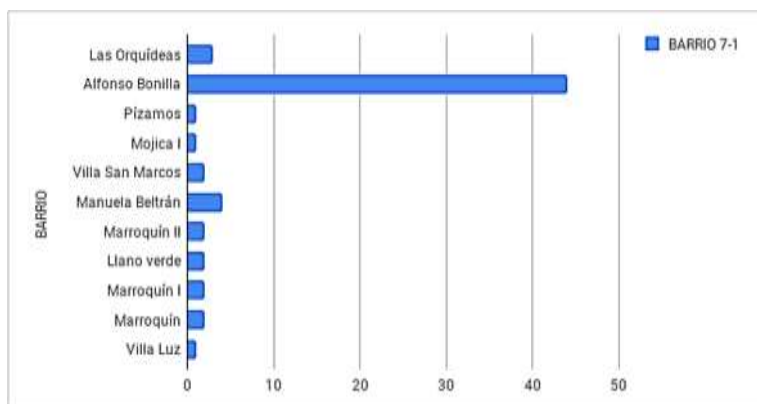
Respecto al lugar de residencia de los/as estudiantes de la IE- M.R Arcila ubicada en el barrio Marroquín II de la comuna 14, en su mayoría viven en el mismo barrio a excepción de dos estudiantes que viven en el barrio Siete de Agosto de la comuna 7 y dos estudiantes del barrio Los lagos de la comuna 13. Por otro lado, los/as estudiantes de la IE-G. Mistral ubicada en el barrio Alfonso Bonilla Aragón de la comuna 14, viven en su mayoría en este barrio y otros barrios de la misma comuna, a excepción de un estudiante que vive en el barrio Villa Luz y otro que vive en Pízamos de la comuna 21.



Barrios a los que pertenecen los estudiantes de 6-4. IE – M.R. Arcila. Fuente: propia. 2017

<sup>9</sup> Se utilizará la abreviatura IE-M.R. Arcila para referenciar a la Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila – Sede Raúl Silva Holguín a lo largo del documento.

<sup>10</sup> Se utilizará la abreviatura IE- G. Mistral para referenciar a la Institución Educativa Gabriela Mistral – Sede Principal a lo largo del documento.



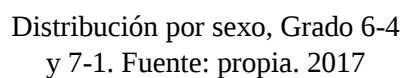
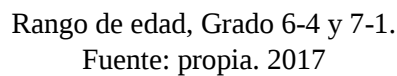
Barrios a los que pertenecen los estudiantes de 7-1. IE – G. Mistral. Fuente: propia. 2017

Estas comunas son referenciadas con un alto nivel de conflictividad y violencia, según la última entrega del informe “*Cali cómo vamos*”<sup>11</sup>, la cifra llegó a 527 homicidios en la ciudad de Cali de enero a mayo de 2018, lo cual aumentó en 6,9% en comparación con el año 2017. Los datos que muestra el Observatorio de Seguridad de Cali en el informe señalan al barrio Alfonso Bonilla Aragón de la comuna 14 como uno de los barrios donde ocurren más homicidios y resaltan la disminución en el porcentaje de cifras en la comuna 21, con una cifra equivalente a 12 homicidios menos que el año pasado.

Por otra parte, la zona de ubicación de la comuna 14 corresponde a un contexto que tradicionalmente se ha caracterizado por presentar problemáticas relacionadas con el microtráfico, el pandillaje y la delincuencia. Asimismo, la violencia intrafamiliar y la violencia sexual también son problemáticas que se retroalimentan con los factores sociales y culturales de los habitantes del sector, procedentes del departamento del Chocó, Huila, Cauca, Nariño y otros municipios del Valle del Cauca, que llegaron debido al desplazamiento forzado a conformar invasiones en la ciudad de Cali en precarias condiciones. Pese a que el Estado reconoce estos procesos de ocupación ilegal de terrenos y ha entregado viviendas de interés social como en Potrero Grande de la comuna 21,

<sup>11</sup>Boletín de seguridad, abril 2018. [https://docs.wixstatic.com/ugd/ba6905\\_c08f9e21e8d34a528cc3193d016f6f5b.pdf](https://docs.wixstatic.com/ugd/ba6905_c08f9e21e8d34a528cc3193d016f6f5b.pdf)

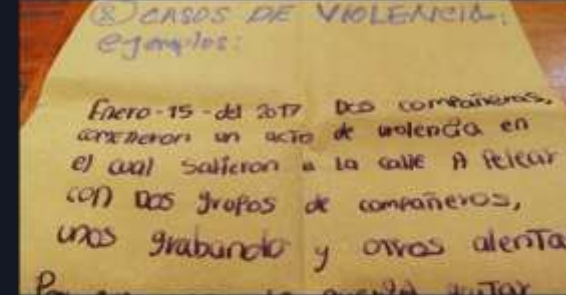
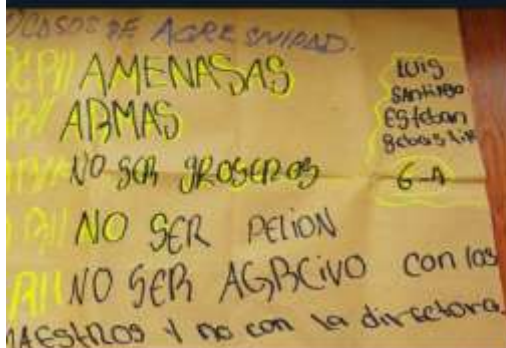
Finalmente, el rango de edad de los dos grupos abarca la etapa de la infancia y la adolescencia, la gráfica muestra de color azul, que en 6-4 varía la edad desde los diez años hasta los quince años; y en 7-1 la edad varía desde los doce años hasta los quince años. Respecto al sexo, participan en el desarrollo del Plan de Intervención un total de 76 estudiantes, 39 mujeres y 37 mujeres. Al igual que 28 docentes, 10 hombres y 8 mujeres.



## IV. Marco teórico de referencia

*"El profesional es el mediador fundamental entre la teoría y la práctica. Las características de su trabajo profesional le confieren un papel regulador y transformador de toda iniciativa externa que pretenda incidir en la dinámica de las aulas".*

*Porlan y Martín*



Taller de sensibilización realizado con estudiantes.  
Fase de Familiarización.  
Fuente: propia. 2017

#### **4. Marco teórico de referencia**

A continuación, se define el conjunto de categorías que permiten adentrarse en el plano educativo que son Convivencia Escolar y las problemáticas que allí residen como la Conflictividad escolar y la Violencia Seguidamente se especifica el accionar de Trabajo Social frente a los actores y a la realidad social que tiene de frente, materializado en la Planificación de un Diagnóstico y en la implementación de una Estrategia pedagógica con una comunidad educativa.

##### **4.1 Convivencia Escolar**

El término de convivencia se expande a otras dimensiones en tanto se considera como “el requisito más importante para que las personas puedan vivir en sociedad; desde que nace, todo ciudadano debe ser educado en la familia, en la escuela y en la vida pública, para convivir, por tanto, lo específico de una educación para la vida ciudadana o política debe ser la educación para la convivencia. Esto quiere decir que el sistema educativo no puede limitarse a preparar individuos dotados de conocimientos y capacitados tecnológicamente para conseguir empleo y desempeñar un oficio o profesión que le permita vivir, sino que tiene, además –y fundamentalmente- que capacitarlo para convivir” (Marquínez, 2004, p. 51).

De este modo, Jares (2004) expresa que la convivencia no debe acoplarse únicamente a los centros educativos, sino que al aprender a convivir se acoge de una u otra forma a cualquier grupo de iguales como la familia, por tanto, la construcción o el deterioro de la convivencia no es responsabilidad exclusiva del sistema educativo. En torno al conflicto y la violencia, el autor manifiesta que es posible construir una convivencia abordando el conflicto de forma positiva, rechazando la violencia como una forma de resolverlos y favoreciendo todo tipo de actitudes contrarias a la discriminación, el maltrato y la intimidación.

Las normas de convivencia tienen gran protagonismo, como lo expone Coscojuela (2009), al considerarlas como una herramienta educativa que permiten resolver los conflictos que surgen en las dinámicas relacionales y deben ser discutidas y entendidas en la medida que favorecen la participación del alumnado. El debate y la discusión de las normas de convivencia con las personas que comparten un mismo espacio, crea un contexto democrático de convivencia, y en este caso, muestra que los problemas y necesidades no son responsabilidad únicamente del alumnado, sino de toda la comunidad educativa, y es el profesorado, como agente educativo, el que debe contribuir a propiciar un clima adecuado; contrario a la convivencia basada en un modelo punitivo-sancionador, que sólo consigue aumentar la tensión y afectar negativamente el clima del contexto. De esta forma el autor indica que el ejercicio de la autoridad debe generar procesos de diálogo y negociación los cuales requieren que sus miembros tomen conciencia del sentido de pertenencia, el compromiso y la responsabilidad que implica participar en un proyecto educativo.

En Colombia, dichas normas están determinadas en el Sistema Nacional de Convivencia Escolar creado por la Ley 1620 de 2013, para hacer frente a las diversas formas y situaciones de violencia, maltrato y vulneración de derechos que se presentan en la escuela. El SNCE (2014) está encargado de fomentar, fortalecer y articular acciones de diferentes instancias del Estado para la convivencia escolar, la construcción de ciudadanía y la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes de los niveles educativos de preescolar, básica y media. Garantiza además la protección integral de los niños, niñas y adolescentes en los espacios educativos, a través de la puesta en marcha y seguimiento de la ruta de atención integral para la convivencia escolar, teniendo en cuenta los contextos sociales y culturales particulares.

El SNCE está estructurado por instancias a nivel nacional, territorial y escolar, determina las funciones de los Comités de Convivencia Escolar al igual que las responsabilidades de las directivas, los docentes y estudiantes de los establecimientos educativos. Busca promover el desarrollo de estrategias, programas y actividades para que las entidades en los diferentes niveles fortalezcan la ciudadanía activa y la convivencia pacífica, la promoción de derechos y estilos de vida saludable, la prevención, detección, atención y seguimiento de los casos de violencia escolar, acoso escolar y la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes. Más adelante se retoman algunos de estos elementos para profundizar en la actuación que tienen los establecimientos educativos en la convivencia escolar y determinar el rumbo de los resultados obtenidos del diagnóstico, orientados a fortalecer la Educación para la paz, las competencias ciudadanas y la responsabilidad democrática de la comunidad educativa.

## **4.2 Tipificación de la Violencia**

La violencia referida al ámbito educativo conlleva a realizar una observación sistemática de los síntomas asociados a comportamientos agresivos y a los comportamientos enmarcados en la cultura escolar como la construcción de identidad, las observaciones hechas por los/as docentes, las relaciones y los conflictos entre pares y el funcionamiento de los grupos que finalmente son indicadores que brindan elementos para identificar la agresividad y la violencia en el entorno escolar. Bonino (1987) manifiesta en primer lugar que la agresividad puede ser efectuada por dos razones, primero porque constituye una fuerza activa para el propio desarrollo y para la afirmación de la persona y segundo, porque es un instrumento empleado para defender la propia identidad de todo aquello que la amenaza.

Sanmartin Esplugues (2010) señala que la diferencia entre violencia y agresividad depende de la intensidad, la intencionalidad y la institucionalización de aquellos comportamientos que surgen de la reproducción de ciertas formas de represión y coerción. Por lo tanto, la violencia al ser un producto del entorno social, de los procesos de educación y del desgaste de las relaciones de reciprocidad, se convierte en un tipo de agresividad alterada principalmente por factores socioculturales que comprenden actos desde el contacto físico hasta la coerción moral con una intencionalidad que puede causar daño a otra persona. El autor agrega que no actuar en determinados contextos puede resultar enormemente agresivo y que la violencia, aunque sea la misma en uno u otro caso, lo que cambia son las circunstancias en las que la violencia se expresa.

Krurg (2003) clasifica un hecho de violencia en tres categorías: autoinflingida; interpersonal y colectiva. La primera sucede cuando una persona se causa daño a sí misma, la segunda se refiere a los actos violentos cometidos por una persona contra otra que van desde la violencia física, sexual, psíquica hasta las privaciones y el abandono y la última, que puede ser estructural o política y acude al uso instrumental de la violencia por un grupo de personas que se identifican a sí mismas como miembros de un grupo y se enfrentan a otro a fin de lograr objetivos políticos, económicos o sociales (OMS, 2002).

Por otro lado, Sanmartín (2010) tipifica elementos de la violencia dependiendo del lugar donde ocurre, el tipo de daño causado y el tipo de víctima. Al respecto, el autor indica que los contextos de violencia pueden corresponder al ámbito familiar, educativo, laboral, institucional y en comunidad; el tipo de daño causado puede ser físico al causar una lesión física, verbal y psicológico que no es aquel que resulta de las secuelas de otro tipo de daño sino de cualquier acción u omisión que puede causar un daño cognitivo, emocional o conductual y se vale de un lenguaje

verbal y gestual representado en insultos, humillaciones, comparaciones destructivas, rechazo, descuido reiterado, marginación, amenazas, indiferencia y abandono y éstos pueden llevar a la víctima a la depresión, al aislamiento y a la devaluación de su autoestima conduciéndola en algunos casos al suicidio.

Igualmente, el autor manifiesta que la violencia sexual causa daño cuando la persona es utilizada para obtener estimulación o gratificación sexual, originando una serie de daños físicos y emocionales; la violencia patrimonial se manifiesta en la transformación, la destrucción, la sustracción, la retención o la distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima; y la violencia económica, afecta la supervivencia económica de la víctima mediante la utilización ilegal o no autorizada de los recursos económicos o de las propiedades de la persona, controlando el ingreso de sus percepciones económicas, así como a la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral (Sanmartin, 2010).

Dentro del tipo de daño se incluye además la violencia por negligencia, cuando aun teniendo los recursos suficientes y las condiciones humanas se presenta una situación de vulneración de derechos, daños físicos y/o psicológicos hacia una persona, derivada de la omisión o del incumplimiento de una función que le corresponde a una persona, un colectivo o una entidad. Por otra parte, según el tipo de víctima se define la violencia de género como aquella expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto y en otros casos, al agredirla por el hecho de ser mujer (Sanmartin, 2010).

De esta forma, la violencia acontece en múltiples contextos y la víctima recurrentemente son los niños o niñas, los jóvenes, los adultos, las mujeres y las personas de la tercera edad. En el

ámbito educativo, Sanmartin (2006) expresa que la violencia escolar ha cobrado una visibilidad social que antes no tenía: en parte, porque la forma de mirar y tipificar la violencia ha cambiado con el paso del tiempo, lo que ha implicado que situaciones que antes se consideraban aceptables hoy ya no lo sean, y además porque estos fenómenos se han incrementado, aunque la mayoría de situaciones sean ocasionales y regularmente se involucre un agresor y una víctima diferentes, otras corresponden al acoso escolar que es un tipo de violencia reiterada hasta convertirse en un conjunto de agresiones constantes contra la víctima.

### **4.3 Conflictividad Escolar**

De acuerdo con Galtung (1981) es importante redefinir el conflicto como algo natural, inherente a todo tipo de organizaciones y a la vida misma, incluso necesario para el cambio social conceptualizándolo como un aspecto temático central en los estudios de organización escolar desde una perspectiva crítica, positiva y no violenta. Al respecto, Apple (1987) señala que la escuela como institución, produce simultáneamente conflictos culturales, políticos y económicos muy reales en el interior y exterior del sistema educativo y Ball (1989) complementa señalando que esto no significa que haya conflictos todos los días y en todas las situaciones, pero si se tornan crónicos y no se resuelven a tiempo, deja de tener sus propiedades vitalizantes y democráticas para el grupo, pudiendo ser un elemento desestabilizador del mismo.

Serrano (2010) aclara que cada conflicto se produce por el choque de diferentes puntos de vista, posiciones o criterios que pueden desembocar en un hecho de violencia cuando se intenta resolver el conflicto intencionalmente dañando al otro, por acción u omisión. Desde la perspectiva hermenéutica, Jares (1993) afirma que cada situación es propia e irrepetible y que el conflicto no sólo no se niega, sino que es inevitable e incluso positivo para estimular la creatividad de un grupo,

es decir que, aunque la visión del conflicto se reduce a sus ámbitos interpersonales, la necesidad de afrontar y resolver los conflictos se debe centrar en la necesidad de mejorar el funcionamiento del grupo, la comunicación y las relaciones humanas. Asimismo, desde la perspectiva crítica, el conflicto se considera como un instrumento esencial para la transformación de las estructuras educativas que en definitiva pretenden un cambio educacional de los valores educativos de las personas que intervienen en el proceso, así como de las estructuras sociales e institucionales que definen el marco de actuación de dichas personas (Carr y Kemis, 1986).

Es importante también revelar aquellos elementos positivos y negativos derivados del conflicto, y las ventajas que brinda la existencia de éste en la estimulación del crecimiento y el desarrollo personal o social y el despertar la curiosidad y la creatividad como motor de pensamiento. Como lo expresan Morales y Yubero (1999), un conflicto puede considerarse un instrumento esencial para la transformación de las estructuras educativas mediante la toma de conciencia colectiva, si éste se gestiona a tiempo. Una vez se explore la diversidad de situaciones conflictivas, sus causas y manifestaciones se podrá analizar si la variedad del conflicto obedece a cuestiones coyunturales, al funcionamiento organizativo, o si se trata de un conflicto inherente a la naturaleza de la institución escolar, sabiendo que la naturaleza de las escuelas se explica por diferentes razones al ser una caja de resonancia de la conflictividad escolar. Al respecto, Gimeno (1992) manifiesta que la escuela no es un medio aislado de los conflictos sociales externos a ella pues, aunque no trate en su seno los problemas conflictivos de la sociedad, las escuelas no suelen ser sede de conflictos propios sino de la sociedad en general, por eso se afirma que la escuela es un espacio donde se reflejan los mundos que acontecen afuera.

#### **4.4 Estrategia Pedagógica**

Marino Latorre (2013) hacen referencia a la estrategia pedagógica entendida como el conjunto de criterios y decisiones que organizan de forma global una acción, determinando el papel que juega cada uno de los participantes, la utilización de recursos y materiales educativos, las actividades que se realizan para aprender, la utilización del tiempo y del espacio, la secuenciación de los contenidos y los tipos de actividades, etc. En la estrategia metodológica están incluida la o las líneas generales de la intervención, las acciones logradas y los instrumentos utilizados durante el plan de intervención.

En Trabajo Social éste es el momento donde se significa la aplicación de los conocimientos adquiridos, puesto que las acciones que se evalúan son el resultado de la forma de intervención, y estas pueden ser valoradas a partir del cumplimiento del cronograma, las metas alcanzadas y los aprendizajes obtenidos durante el proceso. De acuerdo a Albarrán (2003) una estrategia pedagógica se caracteriza por la participación, la interacción y el uso de materiales didácticos, por lo que es importante que los participantes expresen sus opiniones activamente accediendo a una variedad de métodos y técnicas que fomenten en el estudiante el desarrollo de habilidades y destrezas necesarias para captar e interpretar el contexto en el cual interactúan. De este modo, Albarrán categoriza las estrategias pedagógicas según las características de las estrategias, las técnicas específicas y el aprendizaje significativo en los participantes como se muestra a continuación:

Tabla 2  
*Estrategia pedagógica*

| CATEGORÍAS                                | SUBCATEGORÍAS                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Características de las estrategias</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Participación</li> <li>▪ Interacción</li> <li>▪ Uso de materiales didácticos</li> </ul>                                                                                                                                                          |
| <b>Técnicas específicas</b>               | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Lluvia de ideas</li> <li>▪ Exposición, explicación y discusión</li> <li>▪ Historietas</li> <li>▪ Debates</li> <li>▪ Lecturas</li> <li>▪ Dramatización</li> <li>▪ Análisis y síntesis</li> <li>▪ Mapa conceptual</li> <li>▪ Evaluación</li> </ul> |
| <b>Aprendizaje significativo</b>          | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Organización del aula</li> <li>▪ Trabajo grupal e individual</li> <li>▪ Producción de ideas</li> <li>▪ Creatividad</li> <li>▪ Razonamiento y observación</li> <li>▪ Razonamiento y observación</li> </ul>                                        |

Estrategia pedagógica con las respectivas categorías y subcategorías. Fuente: Alba Albarrán Santiago (2003)

#### 4.5 Diagnóstico Participativo

Carvajal (1998) explica que realizar un diagnóstico implica analizar la problemática y su realidad de forma integral, explicando las causas que produce el problema y orienta a la búsqueda de soluciones. Esto implica mirar las lógicas de la comunidad a partir de la capacidad de participación, decisión y reflexión de los actores en concordancia con las carencias, las potencialidades, las fortalezas y las posibilidades de desarrollo y de recursos. De este modo, el autor define el diagnóstico como una herramienta pedagógica que sirve para la enseñanza de la realidad local en planteles educativos y para que la comunidad se apropie de la información resultante del estudio. Diagnosticar es entonces, investigar, averiguar, preguntar, conocer el espacio donde se mueven los habitantes, no sólo físicos, sino también histórico, social, económico y cultural.

El autor destaca la importancia de distinguir tres categorías de problemas: el problema sentido por la comunidad; el problema reconocido por la institución y el problema identificado o descubierto por el investigador. En toda comunidad algunos problemas son más importantes que otros, de ahí la importancia de priorizarlos teniendo en cuenta algunos criterios como: la extensión del problema, que afecta en gran parte a la comunidad; la intensidad del problema, si genera otros problemas y los efectos del problema, que son los daños que causa a la comunidad.

Otro elemento fundamental en el diagnóstico que mencionan Buisán y Marín (1987) es la necesidad de dar un paso adelante en la transformación del concepto inicial, es decir, que no se limite a identificar las situaciones problemáticas, sino que se plantee con fines de intervención para optimizar la realidad educativa. Desde esta perspectiva, el diagnóstico en Educación debe centrarse en las posibilidades del sujeto y en la valoración de las necesidades educativas específicas.

En este mismo sentido, Iglesias (2006) aclara que un diagnóstico no se reduce a detectar o identificar, sino que va más allá, puesto que no sólo explora al sujeto y evalúa los datos obtenidos, sino que se ha de tomar una decisión para aplicar y realizar un seguimiento del tratamiento específico a la problemática identificada. Con respecto a los objetivos del diagnóstico, Iglesias plantea que un diagnóstico puede ser de Prevención en su propio desarrollo, cuando la función es preventiva el diagnóstico se fundamenta en la anticipación de los efectos futuros y en la elección correcta de alternativas a partir de la realidad actual.

En concordancia con el planteamiento anterior, Granados (1993) indica que la función preventiva se desprende del conocimiento de la realidad, de las posibilidades de los sujetos, los factores que intervienen y sus consecuencias. Por lo tanto, los resultados de este tipo de diagnóstico pueden aplicarse para optimizar las potencialidades y tomar decisiones con el fin de alcanzar las metas trazadas. Así, el análisis de las necesidades identificadas parte en primer lugar del

reconocimiento del entorno y, en segundo lugar, retomando a Parra (1996), de que el sujeto desarrolle al máximo sus potencialidades, modificando algunas variables de su experiencia vital.

En este sentido, Aldana (2002) sugiere la óptica de la Educación Popular porque permite obtener una mirada dialéctica, participativa, crítica y dialógica con los participantes. Dialéctica porque busca integrar la teoría y la práctica, haciendo que los participantes actúen y reflexionen sobre lo que están realizando para que dichas actividades den paso al aprendizaje. Participativa en tanto se considera indispensable que todos los actores contribuyen al proceso. Crítica debido a que es necesario profundizar los conocimientos que se han adquirido en relación con el contexto y a las dinámicas que hacen parte de la cotidianidad de los sujetos. Y dialógica, puesto que busca que las personas puedan discutir, dialogar y expresarse libremente en condiciones de igualdad, por lo que todos pueden opinar o expresarse, aunque se hayan definido tareas o funciones distintas para cada uno de los participantes.

## V. Reconstrucción de la Experiencia

*"Debemos continuar defendiendo la idea de que la violencia es una conducta aprendida, que puede no solamente prevenirse sino también ser desaprendida. Desaprender la violencia para aprender a estar con el otro: dialogar con él, escucharlo ponerse a su servicio. Desaprender para aprender a convivir en paz".*

Alejandro Castro



*Desarrollo de la Cartografía, el sociodrama y el rolplay jurídico con estudiantes.  
Fase de Implementación  
Fuente propia. 2017*

## 5. Reconstrucción de la experiencia

### 5.1 El Conflicto y la Violencia en el entorno educativo

Por fin había llegado el momento de dejar a un lado las expectativas para resolverlas en el camino. ¿Qué significa eso que ves y no lo dices?, ¿aquello que vivo y veo también puede ser?, ¿por qué callar cuando lo es?, estos interrogantes tocaron las puertas de dos Instituciones educativas de la comuna 14 de Cali, para conocer las situaciones de conflicto y violencia que vive la comunidad educativa en el sector, una oportunidad para transitar por las venas urbanas del Distrito de Aguablanca y adentrarse en la cotidianidad de sus habitantes.

Como narra el poeta Eduardo Gómez, *multitudes alucinadas la transitan, sus arterias abiertas parecen desangrarse y cada hombre que sueña con sus calles encuentra sólo un vasto laberinto polvoriento, un palpitante monstruo sin cabeza.*<sup>12</sup> Caminando por las calles del barrio Marroquín II y el barrio Alfonso Bonilla Aragón descubría que era parecido a lo que había escuchado antes, un poco de violencia, inseguridad y pobreza, pero también una mezcla de culturas del sur occidente colombiano, sobre todo de la costa Pacífica, expresada en la piel, en sus hábitos, tradiciones y la música. Poco a poco fueron quedando atrás los prejuicios atribuidos al oriente de Cali que todavía corren como una sombra ocultando lo bueno de la vida que las personas tienen para compartir.

En enero de 2016 fue la primera sesión con las directivas de la Institución Educativa Gabriela Mistral – sede principal<sup>13</sup> y de la Institución Educativa Monseñor Ramón Arcila – sede Raúl Silva Holguín<sup>14</sup>, donde se socializó el desarrollo del Plan de Intervención con docentes y estudiantes de secundaria. En el taller de sensibilización, los docentes propusieron abordar los grupos de

---

<sup>12</sup> Ciudad antes del alba. Antología poética de Eduardo Gómez. P. 91.

<sup>13</sup> Se usará la abreviatura I.E.G.M. para referenciar a la Institución Educativa.

<sup>14</sup> Se usará la abreviatura I.E.M.R.A. para referenciar a la Institución Educativa.

estudiantes con mayores problemas de disciplina. En la I.E.M.R.A se indicó que *“se debe abordar un salón del grado sexto porque es allí donde los estudiantes afrontan diferentes cambios a nivel personal y grupal por la transición de primaria a secundaria, tanto en hábitos como en las relaciones con los demás grados, y no suelen estar preparados”*. Mientras que en la I.E.G.M. señalaron, *“se debe trabajar con uno de los cursos que presenta bajo rendimiento académico y disciplinario y reporta mayor número de casos tanto en el observador como en coordinación; si se trabaja con ellos puede haber un cambio positivo en ellos”*.

Con dichos criterios se acordó que era oportuno desarrollar el Plan de Intervención con el curso 6-4 en la jornada de la tarde de la I.E.M.R.A y en el 7-1 de la I.E.G.M. El día de la presentación de la presencia de la Casa de Justicia de Aguablanca mediante las practicantes de Trabajo Social, se entregó el consentimiento informado para que los padres y madres de familia aprobaran la participación de los(as) estudiantes en las actividades. Una vez presentado el origen del proyecto, el plan operativo y la metodología de cada sesión con docentes y estudiantes, se estableció un calendario institucional con los(as) coordinadores de cada Institución para cumplir con el desarrollo de actividades. Hasta aquí, la fase de familiarización había cumplido su fin, pero hacía falta un encuentro de los estudiantes en cuanto al tema a abordar, la violencia en todas sus formas ¿cómo la conceptualizan?, ¿cómo la viven?, y ¿cómo reaccionan ante ella para resolverla?

Respecto a las expectativas frente al desarrollo del diagnóstico; los docentes describieron de manera general el panorama de la Institución educativa a nivel interno y manifestaron acerca de los(as) estudiantes, que no tienen manejo de normas básicas; no hay respeto ni tolerancia y se promueve un liderazgo negativo para hacer bullying; tienen una actitud conformista porque no se les inculca aspiraciones en su proyecto de vida y las familias no se interesan por el comportamiento

de sus hijos(as) no se articulan a ningún programa y tampoco existen aquellos que ofrezcan mejores oportunidades en la etapa en la que están.

Una de las fortalezas expresadas por el conjunto de docentes en el taller de sensibilización es que *“son niños muy buenos a pesar del sector en el que viven, tienen buen rendimiento académico y como amenaza, señalaron, “la resistencia para aceptar las normas, la falta de interés para superar las dificultades y los riesgos en los que se haya la comunidad educativa como al microtráfico, el vandalismo y la prostitución infantil.”* Por último, las oportunidades identificadas por los grupos de docentes le apuntan a *“la promoción del liderazgo y de las cualidades participativas para enriquecer las clases y lograr un mejoramiento en el comportamiento de los(as) estudiantes”*.

El taller concluye con la identificación de los problemas de Convivencia escolar en las Instituciones educativas y la mayoría de docentes señalan los siguientes:

*“La continua transgresión de normas dentro del aula, el uso inadecuado del vocabulario para relacionarse o comunicarse con el otro/a, la discriminación entre estudiantes por la estratificación, la etnia y el género al que pertenecen, las confrontaciones o amenazas entre estudiantes que conllevan a agresiones físicas y verbales y el consumo y la venta de sustancias psicoactivas al interior del establecimiento educativo”*.

En relación a los factores de violencia que afectan negativamente la comunidad educativa mencionaron:

*“El maltrato físico y verbal de los padres y madres hacia los hijos, la ausencia de una figura materna o paterna que represente autoridad dentro del hogar, la falta de formación en principios y valores como el respeto y la tolerancia, la presión social de los grupos al margen de la ley y la restricción de las fronteras invisibles; y la falta de inversión en espacios culturales donde los estudiantes puedan aprovechar el tiempo libre”*.

Una de las afirmaciones dadas en el taller es:

*“Estas manifestaciones de violencia se deben a modelos y patrones aprendidos de los adultos, pero la Violencia escolar siempre ha existido y aunque algunas prácticas como la recocha aún se mantienen, antes había más control por parte de los padres y madres de familia y se fomentaban valores como el respeto y la tolerancia en el hogar. Hoy en día, es común que los padres justifiquen la forma en que sus hijos resuelven los conflictos, haciendo uso de la fuerza física incluso con objetos como armas”.*

Ante este tipo de situaciones, los docentes socializaron como estrategias de prevención de violencia dentro de la Institución educativa:

*“Detectar quienes son los violentos del salón y separarlos para realizar un trabajo con ellos a través de métodos de resolución de conflictos; si se detecta con anterioridad quienes son los problemáticos es más fácil poder hacer el correctivo dialogando o escuchando al estudiante, realizando un acercamiento con la familia y abriendo un estudio de caso mediante una intervención oportuna que permita identificar el conflicto a tiempo y servir de mediadores para resolverlo”.*

Un aspecto importante que sobresale en esta fase de familiarización es el conflicto intergeneracional, manifestado en algunos docentes cuando indican el maltrato físico como una forma válida de establecer límites con los estudiantes, *“algunos no captan cuando se les hace un llamado de atención verbal y las leyes establecidas actualmente impiden que se les controle por medio de “castigos más duros”*, esto evidencia una marcada confusión entre autoridad y autoritarismo<sup>15</sup>. Igualmente, en la discusión un docente se refirió a los padres de los estudiantes como *“delincuentes”*, señalando que por eso era lógico que los estudiantes se comportaran de esa manera. Al cierre del taller, los docentes reconocieron que pese a la desinformación que tienen frente al tema, todavía se recurre al abuso verbal y algunas acciones discriminatorias para resolver

---

<sup>15</sup> Entendida la autoridad, como la facultad o derecho de mando que tiene una persona sobre otra y el autoritarismo como el abuso que se hace de esta autoridad y que también es una forma de violencia, en cuanto se trata de un abuso de poder.

una situación entre dos estudiantes. Los docentes afirman que a nivel institucional no se promueven espacios que les permita plantear dudas sobre la forma cómo están actuando frente a los casos que corresponde ser resueltos.

Al respecto un docente de la I.E.G.M recalca que, en ocasiones se actúa desde el corazón y no con la cabeza. Para los docentes este tipo de situaciones provoca presión al no saber cómo solucionarlas y sienten impotencia al no poder intervenir de



manera adecuada en los hechos presentados. Además, consideran que las formas de violencia que se manifiestan al interior de las Instituciones

Hojas del taller de sensibilización  
desarrollado con docentes. Enero, 2016.

Educativas influyen negativamente en el

Fuente: propia

rendimiento académico de los estudiantes y ellos no cuentan con las herramientas necesarias para intervenir en casos donde la familia también tiene responsabilidad en el comportamiento de sus hijos, pero se eximen de ella.

En la autoevaluación de este ejercicio cabe resaltar que niños y niñas tanto del 6-4 y 7-1 se reconocieron como actores de un conflicto, identificaron aquellos hechos de agresividad narrando cuando han sido testigos, víctimas o agresores e ilustraron la violencia dentro y fuera de la Institución. Entre los casos de Violencia mencionaron riñas que ocurren ocasionalmente en el recreo, en partidos de fútbol y también aquellas que ocurren afuera de la Institución Educativa. Otros casos mencionados tienen que ver con violencia intrafamiliar y la violencia urbana, como el maltrato hacia la mujer y los homicidios. Los Medios de Comunicación tuvieron relevancia puesto

que el uso del celular y la televisión fueron transmisores de violencia, reflejada en el uso de jergas y gestos de telenovelas por ejemplo que recaen en la Agresividad con la otra persona.



Fotocollage de las definiciones que los y las estudiantes dieron acerca del Conflicto, la Agresividad y la Violencia. Febrero de 2017.  
Fuente: propia.

En marzo de 2016, los participantes del Diagnóstico elaboran una Cartografía Institucional en la primera sesión de la fase de Implementación. Para desarrollar esta actividad fue importante que tuvieran una claridad conceptual principalmente del Conflicto y la Violencia en el entorno escolar y en el contexto donde se encuentra ubicada la IE.<sup>16</sup> por eso se proyectó diferentes videos que

<sup>16</sup> Se utiliza la abreviatura IE para referirse a lo que acontecido en las aulas de clase en cada sesión desarrollada de la fase de Familiarización, Implementación y Evaluación.

ilustraran cada tipo de violencia, según el tipo de víctima, el tipo de daño y el lugar donde sucede. Los docentes elaboraron un mapa geográfico de los tipos de violencia que se presenta al interior del establecimiento educativo usando convenciones para señalar los actores y los escenarios donde las observan, la viven y la



manera cómo les afecta, respondiendo a las preguntas, Cartografía realizada por docentes de la I.E.G.Mistral Marzo de 2017. Fuente propia. 2017

¿en qué espacios pasan mayor tiempo los estudiantes?, ¿qué hacen los estudiantes en estos espacios?, y ¿cuáles situaciones ponen en riesgo a los estudiantes?

*“Los estudiantes se agreden entre ellos tirándose cáscaras de las frutas del refrigerio. Por accidente le cae a quienes no estaban jugando y eso ocasiona una discusión. Los profesores llaman a los implicados para que den su versión de tal forma que reconozcan la falta y ofrezcan una disculpa. Pero a pesar de que se realiza la anotación de lo sucedido y las partes firman un compromiso es una situación que se presenta constantemente”* (María Eugenia Ch. Docente de la I.E.G.M. marzo de 2017)

Otras formas de violencia señalizadas se encasillan en la violencia verbal, la violencia sexual, la violencia patrimonial y la violencia por negligencia, manifestando que la violencia física es permanente en el entorno escolar. Así lo expresó la profesora Victoria D. de la I.E.M.R.A durante la sesión:

*“En el descanso, en el juego, en el salón de clase, en el restaurante escolar, en las jornadas deportivas y en la salida de los estudiantes; los estudiantes se empujan, se tiran las pepas que caen de los árboles y las cáscaras de las frutas que reciben del refrigerio y estas situaciones conlleva a que se desencadene una serie de agresiones verbales entre compañeros”.*

En esta sesión de la Cartografía, el conjunto de docentes de la I.E.M.R.A. se refirió a las continuas agresiones verbales que se dan en las relaciones de los actores educativos, principalmente entre estudiante – estudiante; estudiante – docente; y docente - acudiente. Un grupo manifestó:

*“En las filas de la tienda escolar, cuando don Francisco no los atiende rápido, se colean en el turno o quieren que les venda a deshoras; en los salones de clase cuando toman las pertenencias de otro estudiante sin permiso o hacen sabotaje e indisciplina, por lo general para llamar la atención de los profesores; en las actividades culturales y deportivas que se llevan a cabo en el coliseo cuando pierden el juego o quieren abrazar a algún compañero a la fuerza; en el restaurante escolar cuando se pelean por las sillas y las mesas, y en la portería cuando el vigilante no deja entrar a los estudiantes que llegan tarde y el acudiente lo trata de h.p. para arriba, cuando no los deja salir a deshoras y quieren salir atropellando y llevándose el mundo por delante”* (María Stella M., Elsa O., Patricia Q.)

Igualmente, en esta Institución Educativa se expusieron cuatro casos identificados dentro de la Violencia Sexual:

*“El primero, ocurre cuando tres estudiantes fuerzan a uno de sus compañeros a entrar al baño de mujeres y lo tocan de manera agresiva en sus genitales. El segundo, se da en las clases de Educación Física cuando las mujeres que usan blusas de tiras se quitan el camibuso y los jóvenes las miran con morbo y hacen comentarios irrespetuosos. El tercero, se da durante el descanso cuando los muchachos tocan y/o empujan a las mujeres de manera inapropiada en los pasillos y aprovechan para besarlas a la fuerza. Y el último, se evidencia en los comentarios groseros de un estudiante del grado 8-7 tomando actitudes de burla contra la orientación sexual de uno de sus compañeros”* (Diana L., Elizabeth C. Bernardo L.).

Gloria Valencia, coordinadora asignada en la sede Raúl Silva Holguín reconoció también como Violencia por Negligencia, *“los casos que no han sido atendidos de manera oportuna y requerían un seguimiento, las quejas de algunos estudiantes y ni las directivas ni los docentes toma ninguna medida o son abordadas desde la inmediatez o por omisión”*. Por último, señalaron como Violencia patrimonial durante el descanso cuando:

*“Los estudiantes mayores intimidan a los menores para quitarle sus pertenencias durante el descanso, mediante la venta de artículos por un valor mayor del que tiene, el préstamo de dinero que después no devuelven. Al igual que por medio de juegos como la “empanada” con el que se esconden sus objetos personales y el “tapón” con el que apuestan plata”. (Amparo A. María del Carmen C. Docentes)*

En cambio, en la I.E.G.M, los grupos de trabajo identificaron dos casos de Violencia de género, el primero cuando *“un estudiante de grado sexto abrazó fuertemente a una de sus profesoras y ella impotente, trató de separarlo y no pudo. Ella se sintió mal porque sintió que el niño tenía la intención de rozarla. La profesora hizo la anotación en el observador para evitar que vuelva a ocurrir”*. (Rodolfo G. Docente), y el segundo:

*“Un estudiante de 7-3 se encontraba en el pasillo del segundo piso. Durante el cambio de clases le fue puesta una penitencia la cual lo obligaba a tocar los senos de una de sus compañeras, así que él la realizó. La niña se acercó a mí y me puso la queja. Inmediatamente se optó por llamar las partes para conocer la versión de ambos, a lo cual el estudiante agresor admitió que lo había hecho. Se realizó la anotación en el observador y se le pidió que elaborara una cartelera en la que expusiera el respeto a la mujer ante todos sus compañeros puesto que la mayoría se dio cuenta de este acto” (Freddy A. Docente)*

Como otras formas de violencia que se dan al Interior de la IE, los(as) docentes consideraron como Violencia patrimonial, cuando estudiantes de grados superiores amenazan y controlan los objetos personales a otros estudiantes de grados inferiores; y Violencia por negligencia en la falta de asesoramiento y capacitación a los docentes y directivas para que tengan la capacidad de asumir con total responsabilidad la complejidad de los casos que acontecen alrededor del Conflicto y la Violencia al interior del establecimiento educativo. En el mes de abril se llevó a cabo la segunda sesión donde los dos grupos de estudiantes realizaron un sociodrama. Cada estudiante desempeñando un rol distinto, el de víctima, agresor, docente, padre o madre de familia y directivo

de la institución, recreando una situación problemática que cite a la violencia y se haya vivenciado dentro de la IE. Los sociodramas se desarrollaron así:

### **Una madre agrede a sus hijas dentro del establecimiento educativo**

#### *Acto I*



Grado 7-1 I.E.G.M.

*“Camila y Valentina son hermanas y están en el mismo grado. Al salir del aula Camila se dirige donde Breiner con quien intercambia algo con las manos escondidas. Valentina se da cuenta de eso y grita a Camila diciéndole: ¿usted que hace con mi novio?, discuten y al instante se agreden físicamente. La profesora toma control de la situación y las lleva a coordinación.*

*Después de llamar a la madre de las estudiantes (Erika) y a una policía (Natalia), quien informa: lo que pasa es que sus hijas tuvieron una pelea acá en el colegio, la señorita Camila fue encontrada comprando drogas y la señorita Valentina es la novia del estudiante que le estaba vendiendo las drogas. La mamá reacciona pegándole una cachetada a Camila y dándole golpes en la cabeza a Camila. Al ver esto, la profesora dice: yo necesito que usted me resuelva esto, porque no voy aceptar a una estudiante viciosa y a otra que es novia del que vende vicio, voy a traer al muchacho para que usted lo vea. Breiner entra y la profesora lo señala: él es el que está vendiendo vicio, policía lléveselo. En ese momento Camila y Valentina hacen un escándalo para impedir que se lo lleven y la mamá trata de controlarlas a golpes”.*

El público considera que este caso corresponde por un lado a *violencia familiar*, por la forma en que la madre agredió a las estudiantes, tratándolas a golpes cuando pudieron ser escuchadas. Por otro lado, el comportamiento de la docente se asocia a *violencia por negligencia*, pues ella se

desentendió del caso trasladando la responsabilidad al policía y a la madre, limitándose a señalar a las implicadas por su involucramiento con las drogas sin proponer una medida preventiva.

### **Un grupo de personas protesta en la calle tirando piedras contra la fuerza pública** *Acto II*



Grado 6-4 I.E.M.R.A.

*“Entra al escenario un grupo de persona lanzando bolas de papel y causando desorden, en medio de eso, uno de ellos (Nerliz) cae al suelo herida por un disparo de un policía. Aunque algunos tratan de ayudarla la mayoría sigue provocando a los policías, mientras que dos mujeres (Zharick y Elvira)) piden ayuda porque no pueden sacar a la mujer herida de allí para darle atención médica”.*

El grupo da a entender durante la representación que se trata de un caso de *violencia política*, ocurrido en Venezuela, bajo el mando del presidente Nicolás Maduro. Mientras que el público manifestó que este caso corresponde a *violencia colectiva*, en vista de los enfrentamientos que se han dado recientemente entre civiles y policías durante las protestas de venezolanos. Las dos tipificaciones correctas.

## El juicio de un delincuente

### Acto III



Grado 7-1 I.E.G.M.

*“La situación inicia cuando un sujeto (Giovanni) roba a un hombre (Germán) en la calle y lo agrede físicamente con un arma blanca. El hombre es llevado al hospital y el sujeto es capturado por la policía. Después de unos días, el hombre pone la denuncia y el caso es llevado a juicio. Antes de dar inicio, la secretaria del juzgado (Alejandra) es abordada por un desconocido y le dice: ¿cuánto le doy para que no lo condene y lo deje libre? Ella le responde: diez millones. En la lectura de la sentencia la jueza (Dayana) dictamina la libertad para el delincuente, a lo que la víctima y sus familiares manifiestan su inconformidad por la injusticia cometida contra el agredido”.*

Claramente el público identifica esta situación como un caso de *violencia interpersonal* y *violencia por negligencia*. Lo llamativo de este sociodrama es que intenta dar una solución jurídica al hecho, pero la víctima se ve imposibilitada por el soborno efectuado a favor del agresor, revictimizando al agredido. En otros sociodramas también se evidenció la violencia de género mediante la intimidación a una mujer mientras transitaba por la calle; la violencia escolar, reflejada en la actuación de un docente en un caso de agresión física y verbal entre dos estudiantes, en el que toma medidas represivas para resolver al asunto desde la inmediatez, optando por el maltrato verbal y la expulsión apresurada sin brindar el acceso a ninguna restaurativa dirigida a los estudiantes. En la evaluación de la actividad se resaltó el mejoramiento del trabajo en equipo,

algunos sociodramas fueron claros en su contenido y representaron problemas de la sociedad relacionados con la injusticia la inseguridad y la delincuencia. Hasta este momento, los estudiantes trabajaron en la tipificación de la violencia, si ésta sucede en el ámbito escolar, familiar o social, si el tipo de víctima es un niño o niña, joven, hombre o mujer, y si el tipo de daño provocado es físico o psicológico.

Al retomar nuevamente las clases en las IE, en agosto continúa la ejecución del Diagnóstico con la última sesión de la fase de Implementación, la elaboración de los Medios de comunicación. Al inicio de la sesión se preguntó a cada grupo si los conocía y la mayoría se refirió a los medios de comunicación interpersonales como el correo, la carta y el teléfono. Al mencionar los Medios Masivos de comunicación como la revista, el periódico, el fanzine, la historieta, la tira cómica y el plegable, se explicó que éstos cumplen la función de informar, educar, formar opinión con un contenido determinado y dirigido a una audiencia específica.

Esta tercera sesión correspondió a la realización de un reportaje usando recortes del periódico ADN sobre los hechos de violencia acontecidos recientemente a nivel nacional y local. A través de diferentes formatos los y las estudiantes expusieron los lenguajes de la violencia que ocurren, pero no se ven, se silencian o simplemente se ignora. Previamente cada grupo de trabajo revisó la prensa respondiendo a estas preguntas: ¿de qué lugar habla la noticia?, ¿quién o quiénes son las víctimas?, ¿qué tipo de violencia se da en el caso y qué pudo haberlo originado? y ¿cómo afecta ese hecho en la vida de la persona o la comunidad? Los productos elaborados se muestran a continuación.

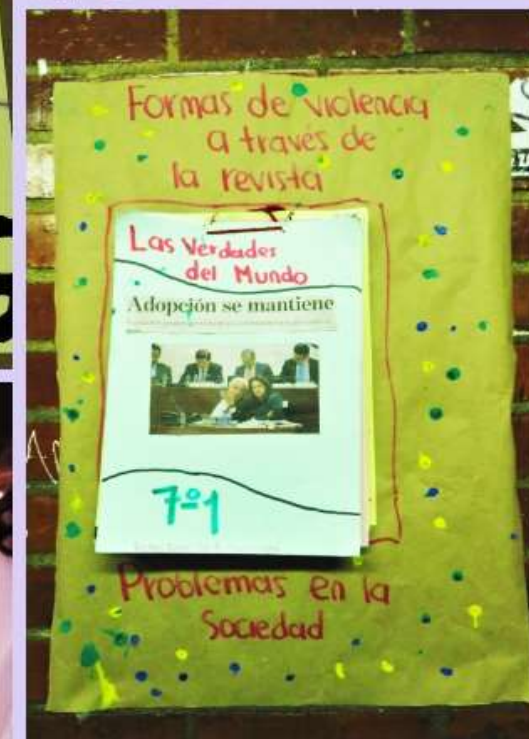


TIRA CÓMICA

7-1- I.E.G.MISTRAL



REVISTA



7-1 I.E. G. MISTRAL

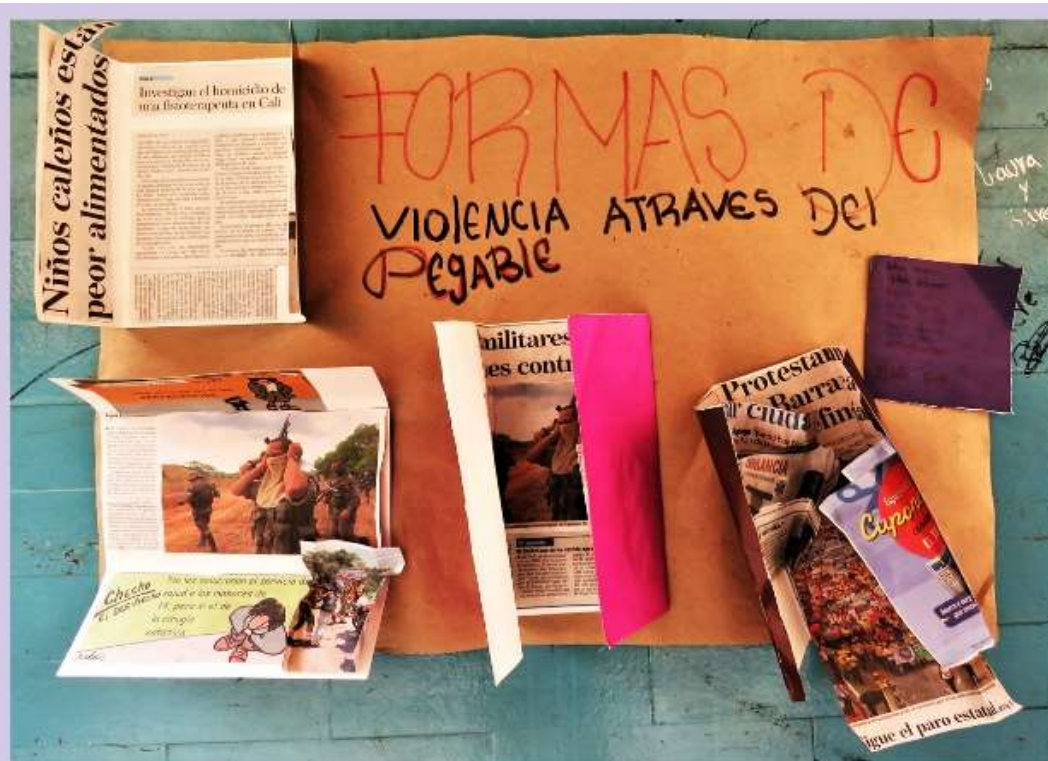


FANZINE



6-4 I.E. M.R. ARCILA





PLEGABLE



7-1 I.E.M.R.ARCILA



HISTORIETA



7-11.E.G.MISTRAL



PERIÓDICO



7-1 I.E. G. MISTRAL

Tal y como titularon la revista *“Las verdades del mundo, problemas de la sociedad”*, en esta actividad sobresale la claridad conceptual en la tipificación de la violencia, al igual que la coherencia y la creatividad en el diseño de cada medio de comunicación. Al realizar la lectura reflexiva de las problemáticas asociadas con la violencia en el ámbito político y social, algunos de los estudiantes como Jhoiner (7-1) expresaron: *“lo que hicimos me llevó a salir de la rutina porque hice algo distinto”* y Gabriela (7-1) dijo: *“en los medios de comunicación todavía se encuentran discriminaciones por el color de la piel y la raza”*.

Por el lado de la historieta y la tira cómica, los estudiantes asumieron la tarea de elegir un tipo de violencia, ilustrarla de manera explícita y plantear una alternativa que resolviera el caso. La tira cómica desarrolla una situación de acoso escolar cotidiana en el espacio educativo y se evidencia en el uso de vocabulario inadecuado en contra de un compañero de manera constante. La alternativa para atender el caso la tiene el docente quien al ver este comportamiento decide suspender a los estudiantes por tres días. En cambio, la historieta, aborda una situación de discriminación contra una estudiante que es maltratada física y verbalmente por su orientación sexual.

Una vez cumplido el objetivo de identificación y visibilización de las formas de violencia al interior de la Institución Educativa, la última sesión de esta segunda fase consistió en el reconocimiento de las instituciones encargadas de garantizar el cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia. Previamente cada grupo de



Exposición marco normativo – Derechos de los NNA y adolescentes. Grado 7-1. Septiembre de 2017.  
Fuente propia

trabajo investigó en dicha normatividad comprendida en la Declaración Universal de los Derechos

Humanos, la Constitución Política de Colombia, el Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes, y las normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente (ley 1146 de 2007).

El rolplay jurídico consiste en una discusión jurídica que busca resolver un conflicto que puede o no haber desembocado en un hecho de violencia. Éste debe ser atendido por las entidades que conforman la Casas de Justicia y son: la Policía de Infancia y Adolescencia; la Comisaría de Familia, la Personería Municipal; el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses; la Personería Municipal, y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Con esta actividad se da apertura a los(as) estudiantes para que actúen en la resolución de un caso teniendo en cuenta la Institucionalidad y un marco normativo donde están suscritos sus derechos. Los grupos se conforman por: el acusador (víctima), el acusado (agresor), el testigo, el juez, el secretario y un actor institucional como garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes expuestos anteriormente.

### **Caso N° 1: [6-4]**

**Secretario** (Viviana B.) —Iniciamos este caso dando paso al acusado, al acusador y al testigo, por favor.

**Juez** (Esteban M) —Buenas tardes a la audiencia presente, ¿de qué acusan al señor Juan Pablo?

**Acusador** (Melly T.) — Señor Juez, lo que pasa es que el profesor Juan Pablo me la tiene montada, me grita y me hace sentir mal frente a todos mis compañeros.

**Juez** — ¿qué tiene que decir el testigo ante esta corte?

**Testigo** (Allison Q.) —Yo soy compañera de Melly y soy testigo de que ella hace las cosas bien y que el profesor le está haciendo perder la materia por gusto.

**Acusado** —Yo creo que ella está protegiendo a su mejor amiga porque yo aquí tengo videos de lo que ella hace y cómo se comporta en el salón. *(El profesor se los entrega a la secretaria)*

**Secretaría de Educación** (Nerliz V.) — debemos llamar a los papás de Melly.

**Juez** — Hasta que no se llame a los papás de Melly no continuaremos con el caso, además las pruebas muestran que se está cometiendo una calumnia contra el profesor, pero él queda suspendido por no avisar a tiempo esta situación a la rectora.

### **Caso N° 2: [7-1]**

**Juez** (Erika V.) — Venimos a presentar el caso de la estudiante que es acusada por portar un arma de fuego dentro de la institución educativa.

**Acusado** (Katherine S.)—Yo venía por la mañana y ya entrando al colegio un señor me dijo que si le podía hacer el favor de guardarle el arma de fuego que tenía y que si no le hacía el favor la policía se la iba a quitar.

**Secretario** (Santiago G.)— Damos paso a que hable el testigo.

**Testigo** (Isabella D.)—Eso es cierto porque yo la vi en el baño mostrando el arma y diciendo que no era de ella.

**Acusador** (Madre de familia) —Katherine llevaba el arma porque cuando yo fui a traer a mi hijo al colegio vi que ella tenía el arma de fuego en el bolsillo.

**Policía de Infancia y Adolescencia** (Miguel L.) — En este momento no tenemos como comprobar que Katherine tiene un arma de fuego porque no están sus papás y porque la requisamos y no tenía nada.

**Juez** —Entonces como no existen pruebas se levanta la acusación contra Katherine porque no hay algo que demuestre que ella tenía un arma dentro del colegio.

### **Caso N° 3: [6-4]**

**Secretario** (Ángela M.)—Buenos días, yo soy la secretaria de este juzgado y vengo a presentar el caso de la estudiante que fue empujada por las escaleras causándole daños graves. Señorita Alexandra nos puede contar su versión de los hechos.

**Acusador** (Alexandra D.)— Karen me hacía bullying y me cansé que me molestara entonces ella empezó a empujarme hasta que me tiró por las escaleras.

**Juez** (Sebastián P.) Que pase el testigo por favor.

**Testigo** (Luis E.)— Yo vi que cuando la votó por las escaleras y también sé que ella le hacía bullying en todas las clases.

**Acusado** (Karen E.) —Todo lo que se me acusa es falso porque quien la empujó por las escaleras fue Geraldine.

**Juez** — ¿Señorita Alexandra usted tiene pruebas?

**Acusador** — No.

**Juez** —entonces tomaremos una decisión con el actor institucional para resolver este caso.

**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar** (Dilan Y.)—la acusada está diciendo mentiras porque hay más testigos diciendo que sí la golpeaba y que fue ella quien la tiró por las escaleras, además eso quedó registrado en las cámaras del salón de clase.

#### **Caso N° 4: [7-1]**

**Juez** (Cristian M.)—Buenos días, Les voy a presentar el caso del niño que se intentó matar porque estaba aburrido de que Marlon le hiciera bullying y además le quitara su plata.

**Secretario** (Lizeth E.)—El señor Marlon es la víctima, ¿qué tiene que decirle al juez?

**Acusador** (Marlon O.) —sí, él me mantenía acosando...

**Secretario** — señor testigo, Marlon cuenta que usted nos pueda contar todo lo que usted ha visto.

**Testigo** (David O.) — Si, él le pegaba muy feo y le quitaba plata para que Marlon le diera la plata en todos los recreos.

**Juez** — ¿Marlon, es verdad que usted intentó suicidarse?

**Acusador** — Sí, señor.

**Juez** — Esperen un momento para ver qué decisión tomamos aquí con el acusado.

**Comisaría de Familia** (Gabriela Q.) —Cómo la víctima está afectada por los comentarios y el trato que le daba a Marlon, abriremos una investigación con el estudiante Sebastián Lasprilla para tomar una decisión en este caso más adelante.

En cada representación los estudiantes intentaron resolver el caso en un escenario de **Acceso a la justicia formal**. Las situaciones de tipo III determinadas en el Decreto 1965 del 11 de septiembre de 2013, requieren la intervención de un actor externo para ser resueltas, mientras que las de tipo I

y II deben ser atendidas al interior de la IE. Al final el rolplay jurídico también llevó a quienes participaron a autoevaluar su desempeño en la actividad y sus conclusiones fueron:

- *Todos podemos ser víctimas de cualquier tipo de violencia, que no hay que callar, porque se puede actuar sin violencia y exigiendo justicia.”. (Samuel B.)*
- *“No se puede culpar injustamente a otra persona, es mejor referirse a una persona adulta o de confianza para expresar la verdad mostrándole pruebas”. (Alexis J.)*
- *“No hay que guardar silencio cuando otra persona está siendo agredida”. (Geraldine A.)*
- *“Debemos expresar nuestros sentimientos de manera calmada porque es mejor pensar lo que dices o lo que haces que decir lo que piensas, para evitar arrepentimientos”. (Juan Pablo F.)*
- *“Con el rolplay jurídico aprendí cómo se debe solucionar un caso de violencia no con golpes sino llamando a la policía o haciendo un juicio”. (Katherine G.)*
- *“Me gustó hacer el juicio porque pude actuar y porque también se puede resolver los problemas sin agredir a las personas”. (Luisa O.)*
- *“Me gustó hacer el juicio porque todos teníamos un papel diferente y me gustó que me fue bien siendo la líder del grupo, aunque mi debilidad es que trabajo por poquitos”. (Camila G.)*
- *“Me gustó hacer el juicio porque aprendí que los problemas sí se pueden resolver con un juicio”. (Julieth S.)*
- *“La violencia se puede resolver dialogando, llamando a un adulto, a un profesor o a la rectora”. (Daniela G.)*
- *“Me gustó que fui bueno actuando y trabajando en grupo, aunque me falta más compromiso”. (Viceiber O.)*
- *“Reconozco que me porté mal, pero aprendí cosas que antes no sabía”. (Carlos F.)*

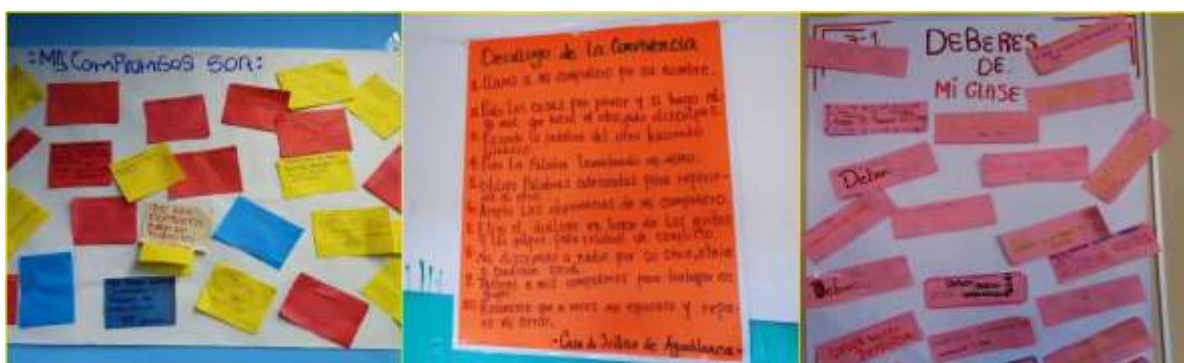
## 5.2 Transformaciones significativas en el aula de clase

*“Me gustaría que mi grupo cambiara un poco más su actitud e hiciera menos desorden, pero también acepto que han cambiado porque el comportamiento era muy pésimo, pero todavía nos esforzamos por ser el mejor grupo del colegio y que los profesores se den cuenta del esfuerzo y del cambio.”*

Juan Pablo F.

7-1

¿Qué cambios se dieron en las dinámicas relacionales de los estudiantes? y ¿cómo se llevó a cabo la apropiación de la metodología de las actividades desarrolladas? A lo largo de este proceso formativo la efectiva participación de los estudiantes los condujo a realizar una relectura propia de la realidad social en la que se encuentran, tanto en el ámbito político como social, explorando sus aptitudes, la capacidad crítica y reflexiva frente a la identificación y visibilización de la violencia estructural, violencia cultural y violencia interpersonal, principalmente, en escenarios donde es naturalizada.



Carteleros del grado 7-1 febrero de 2017. Fuente: propia.

El establecimiento de normas para una sana convivencia basadas en el trabajo en equipo, la toma de decisiones colectivas y el reconocimiento de las necesidades, los intereses, las habilidades y las expectativas de los participantes fueron muy importantes a la hora de planificar las sesiones. La

elaboración del *Decálogo de la Convivencia* y la *Declaración Universal de los Derechos y Deberes en clase* demuestra que el respeto por las normas parte primero de su conocimiento, en este caso, ellos y ellas las acuerdan y luego se comprometen a ser agentes activos para velar por su cumplimiento promoviendo el respeto, la tolerancia, la autonomía y el compañerismo.

A través de las técnicas interactivas como la cartografía, el sociodrama, la elaboración de los medios de comunicación y el rolplay jurídico los participantes descubrieron sus fortalezas y dificultades para trabajar en grupo. Una alternativa que aportó significativamente al manejo del grupo fue la evaluación a nivel individual y grupal en cuanto al desempeño de los estudiantes durante todas las actividades. Por un lado, cada integrante recibió una apreciación en cuanto a la participación, el compromiso y la creatividad dentro del grupo y por otro, se evaluó la apropiación del contenido, el cumplimiento en la asignación de tareas y la capacidad reflexiva en los ejercicios desarrollados.

*“Aprendí que el trabajo en grupo no significa hacerlo todo uno, sino que hay que entender las ideas de los demás, aportar con lo que uno puede hacer y ser comprometido con lo que se hace.”*

Viceiber O.

De lo anterior, se resalta tres aspectos importantes, primero, el uso complementario de instrumentos lúdicos como diapositivas, videos, canciones, lecturas de casos y guías de trabajo para alcanzar una mayor profundización en el diálogo de saberes sobre las formas de violencia. Segundo, la asignación de un moderador en cada grupo, encargado de velar por el cumplimiento de las tareas y aclarar las dudas de los integrantes, además del cuidado de los materiales de trabajo y la puntualidad en la finalización de la actividad. Un logro importante de esto fue el liderazgo promovido en algunos estudiantes quienes demostraron una actitud propositiva y de compromiso, aunque al principio algunos grupos no cumplían con lo requerido, más adelante varios se

interesaron por liderar en el grupo. Otro elemento que impulsó el involucramiento de los estudiantes fue la autorización dada por los docentes para calificar el trabajo en cada grupo e incentivar el mejoramiento en los resultados obtenidos en las actividades desarrolladas, dicho estímulo académico sería sumado a la asignatura que otorga el tiempo para llevar a cabo cada sesión.

El nivel de asimilación de los contenidos fue mejorando progresivamente gracias a la potenciación de las habilidades individuales. Aunque en el inicio demostraban desinterés en participar, consecutivamente se adaptó la metodología a las características del grupo enfocadas en la expresión corporal, la escritura y en el diseño de productos comunicables.

*“Los problemas que hay en la sociedad son muy comunes y también soy muy graves y a veces no le damos importancia en la casa ni en el colegio y luego nos arrepentimos, pero ya es tarde para solucionarlo.”*

Gabriela Q. 7-1

Es así como se logra la participación efectiva de los estudiantes y se reemplaza la indiferencia, la falta de seriedad y la improvisación por el compromiso, la iniciativa y la voluntad de aprender algo nuevo. Las acciones pedagógicas desarrolladas permitieron reconocer al estudiante como un sujeto que piensa, analiza y reflexiona sobre sus acciones dentro del proceso formativo y se reafirma la capacidad para hacer de la trasgresión de las normas un ejercicio reflexivo que conduzca a la movilización de una conciencia crítica, de liderazgo y trabajo en equipo que fomenten un clima escolar adecuado para la enseñanza y el aprendizaje.

### **5.3 Logros y Dificultades en el desarrollo del Plan de Intervención**

Es importante comprender y adaptarse a las lógicas institucionales internas que acontecen en el espacio educativo. Dentro de estas lógicas es fundamental establecer acuerdos iniciales por escrito con las directivas que permitan formalizar la apertura y el cierre del Plan de intervención en cada Institución Educativa y de esta manera se garantice la continuidad de futuras propuestas en nombre de la Casa de Justicia de Aguablanca. La concertación previa de las fechas de trabajo con los participantes, el registro cronológico de las actividades desarrolladas y la creación de guías de trabajo para direccionar el proceso permiten asumir con responsabilidad y compromiso el desarrollo de la Práctica Académica, optimizando la metodología y los recursos para cada sesión, contrastando las actividades planeadas frente al alcance de las mismas de acuerdo a los resultados obtenidos y evaluando la pertinencia de las mismas con base en la participación de los estudiantes y docentes.

Un logro importante parte de la resignificación de la violencia por medio de las técnicas interactivas ejecutadas que amplían el panorama de las principales problemáticas que se dan en la institución educativa con la voz de los actores educativos y se detecta a la vez las potencialidades, que puestas en práctica, permiten profundizar en las circunstancias que origina un hecho de violencia y en los efectos negativos causados en la víctima y el agresor. Si bien los actores educativos se encuentran familiarizados con las dinámicas de violencia del contexto, se asume el reto de desnaturalizar las formas de violencia más comunes, desatendidas estructuralmente y perpetuadas culturalmente mediante el abordaje de sus propias vivencias y la indagación en aquellas prácticas que dejan en evidencia el uso de la violencia simbólica a la hora de resolver los conflictos escolares.

Las dificultades en la ejecución del diagnóstico se dan alrededor de tres aspectos: la complejidad de la población; la limitación de tiempo y la falta de recursos. La complejidad de los participantes se debe a que eran grupos caracterizados con un alto nivel de conflictividad escolar tanto en la I.E.G.M y la I.E.M.R.A. Los docentes tenían conocimiento de que el grado 6-4 y 7-1, respectivamente, eran grupos conformados por estudiantes repitentes, reingresados o transferidos de otros establecimientos educativos y estos factores inciden negativamente en la convivencia escolar, debido a la diferencia de edad de los estudiantes, la falta de normas, la ausencia del acudiente y por ende el bajo rendimiento académico y disciplinario.

Bajo este conocimiento, otorgado por el grupo de docentes en cada Institución educativa quienes manifiestan que algunos estudiantes son víctimas directas de la violencia familiar y del desplazamiento forzado donde han perdido miembros de su familia de manera violenta a causa de grupos armados, se asume el reto pese a que en las primeras sesiones era difícil mantener el orden, captar la atención de los estudiantes y lograr que se anclaran a las actividades, sobre todo que acataran los acuerdos establecidos en el *Decálogo de la Convivencia y La Declaración Universal de los Derechos y Deberes en clase*. La complejidad en el comportamiento grupal hizo que las primeras sesiones tomaran más tiempo para cumplir con el objetivo, ya que la indisciplina y el desinterés de algunos estudiantes impedía que los demás atendieran a las orientaciones y la ausencia de normas causó constantes agresiones físicas y verbales entre estudiantes a la hora de trabajar en grupo.

En relación a los recursos, no hubo un apoyo económico por parte de la Casa de Justicia de Aguablanca destinado para refrigerios, transportes y material didáctico empleado en todas las actividades (cartulinas, resma de papel, marcadores, pinturas, tijeras, pegante, impresiones y fotocopias). Aunque el uso de esos materiales fue limitado esto no fue impedimento para que los

estudiantes se involucraran en cada actividad y desarrollaran sus habilidades y exploraran la creatividad en equipo.

Por otro lado, en la Instituciones educativas se encontró hacinamiento en las aulas de clase, falta de ventilación y restricción en el uso de la sala de audiovisuales, lo que dificultó el desarrollo de las actividades que requerían mover el cuerpo y complementar información con el uso de videos y diapositivas. En cuanto al tiempo, cabe mencionar que fue un obstáculo constante para cumplir a cabalidad con el calendario pactado en un principio. Esto debido a la realización de eventos como reuniones del sindicato de docentes a nivel municipal, elección del personero, desarrollo de actividades culturales o también por la falta de servicio de agua en el sector y por último, debido al paro nacional de docentes convocado por docentes, razones que obligaron a aplazar las sesiones hasta nuevo aviso.

En este punto, es importante señalar que el tiempo para profundizar algunos aspectos del diagnóstico con los docentes fue limitado, dado que los docentes no pueden desescolarizar a los estudiantes durante la jornada escolar. Por esta razón participan en el taller de sensibilización de la fase de familiarización; en la elaboración de la cartografía de la fase de implementación, y en la aplicación de un cuestionario en torno a la Ley 1620 de 2013 y la Atención y Prevención de violencias en el ámbito educativo.

## VI. INTERPRETACIÓN DE LA EXPERIENCIA

*"El camino que nosotros debemos seguir debe ser, no el de ir de los programas a la realidad, sino todo lo contrario, ir de la realidad hacia los programas. Es decir aprovechar todo evento, hecho o circunstancia de la realidad para de allí derivar necesidades y deseo de conocer, de explicarnos cosas, de cambiar estados, de transformar situaciones. No siempre será posible encontrarlas, entonces habrá que suscitarlas".*

Maestro de Nueva Delhi



Actividades de la Fase de Evaluación con estudiantes  
Fuente: propia. Septiembre, 2017.

## 6. Interpretación de la experiencia

### 6.1 El retrato de la violencia en las Instituciones educativas

En el ámbito educativo el fenómeno de *la violencia escolar* se refiere a todos los actos de maltrato sistemático y vandálico que efectúan los actores educativos individualmente o en grupo, es decir:

*Este tipo de maltrato no sólo alude a las acciones efectuadas por los alumnos, también se refiere a los comportamientos de los docentes y/o directivos que dañan a los alumnos (as) y demás comunidad educativa por medio de métodos disciplinarios, formativos e instruccionales, basados en el principio “la letra con sangre entra” que recurren a los golpes, insultos, amenazas, entre otros actos, para evitar conductas indeseables (Cueva, 2015, p. 66).*

El acoso escolar es una forma de violencia escolar extrema, persistente, sistemática, opresiva, intimidatoria y quien la padece suele causar exclusión social y un gran número de consecuencias negativas (Sanmartín, 2005, p. 36). El acoso escolar se manifiesta en diferentes formas de comportamiento de persecución y hostigamiento, una manera corresponde a las agresiones físicas identificadas reiteradamente en las aulas de clase, las cuales ocurren debido a la ausencia de valores y normas que conllevan a que estas prácticas de violencia se reproduzcan y se naturalicen en las dinámicas relacionales del entorno escolar, tal como narra a continuación una estudiante:

*“Una niña fue agresiva conmigo porque no me dejó copiar lo que estaba en el tablero. Yo le pedí el favor que se sentara en voz alta y ella se enojó diciéndome en voz alta que no la grite y se aleteó. Después de tocar el timbre ella fue hasta mi pupitre y me dijo “haga el favor a mí no me grite” y yo le respondí diciéndole “¡Ay no no no!” y ella se me lanzó encima tirándome un puño en la cara y jalándome el cabello y yo sin hacer nada”. [Jenny T. I.E. G.M.]*

Según Garaigordobil y Oñederra (2010, p. 38) el desprecio, la ridiculización, la exclusión, la intimidación, las amenazas, robos, extorsiones y chantajes, al igual que el hostigamiento verbal también son comportamientos establecidos como acoso escolar dentro de la comunidad educativa

y reflejan la ausencia de normas y la crisis de valores como la pérdida del respeto a las figuras de autoridad y la desvalorización de la institucionalidad.

La cartografía evidenció comportamientos de intimidación hacia las estudiantes y profesoras que han puesto en riesgo la integridad de las mujeres con los tocamientos en las zonas sexuales, los roces indebidos o indeseados y los comentarios discriminatorios por su orientación sexual. Cueva (2010) indica que estos incidentes acontecen de manera aislada pero también se convierten en una forma de violencia cíclica que se da con regularidad y tiende a ser cada vez más intensa y violenta, con el riesgo de terminar en un daño irreversible.

En el abordaje de la Violencia estructural los dos grupos de estudiantes la asociaron con algunas problemáticas de la sociedad en general. En el sociodrama por ejemplo, los estudiantes representaron casos de violencia familiar ocurridos entre *estudiantes* y *acudientes* al interior del establecimiento educativo y mencionaron un caso puntual de violencia de género contra una estudiante de la I.E.M.R.A.

*“Hace tres años, en la institución había una niña muy inteligente que le ponía empeño al estudio y después empezó a fallar en las clases de tercer periodo y perdió una materia. El papá la agredió porque había sacado malas notas y después le pegó con la correa y de tantos golpes que le dio, le pegó con la hebilla en la cabeza, la mandó al hospital y murió, sólo porque la niña cometió un pequeño error”.* [6-4 I. E. M.R. Arcila]

De la misma manera, en los sociodramas también se representó la *violencia por negligencia* y la *violencia política*, permitiendo ver la forma como significan la autoridad, la justicia y la institucionalidad y cómo los medios de comunicación influyen en la reproducción de patrones de estos tipos de violencia. En cuanto al abordaje de los Medios de comunicación, los(as) estudiantes realizaron una lectura abierta y crítica de la violencia y la reconocieron en otros escenarios: *“cuando matan a alguien afuera del colegio; cuando le pegan a la esposa en las novelas y en la*

*vida real, porque no le sirve la comida rápido, porque llegan borrachos o porque tienen problemas en el trabajo”*. [Estudiantes 7-1 I.E.G. Mistral].

La elaboración del periódico, la revista, el fanzine, el folleto, la historieta y la tira cómica dieron lugar a la comprensión de la *violencia política* y la *violencia colectiva* mediante el contenido de las noticias divulgadas a nivel local y nacional, sobre todo aquellas que demuestran las falencias del sistema educativo. No es nuevo que las IE del sector educativo público se encuentran en desventaja frente a las del sector privado, respecto a la vulneración de los Derechos desde el más básico que corresponde a una Educación digna y con calidad. En la actualidad, la situación es mayormente crítica, el paro Nacional del 11 de mayo de 2017 que duró hasta el 16 junio y que según la Revista Semana (2017) dejó sin clases a .500.000 estudiantes, pero movilizó a 322.443 docentes en todo el país.

En el momento, la insuficiencia de recursos destinados a la educación pública continúa siendo abismal. La infraestructura en donde se encuentran estudiando los niños, niñas y adolescentes es precaria —hacinamiento, instalaciones sanitarias deterioradas, restaurantes escolares insuficientes—, pese a las grandes inversiones en Tecnología y en programas como “Ser Pilo paga” en la Educación superior, el desequilibrio en la inversión sigue afectando las necesidades básicas de los y las estudiantes dentro de los establecimientos educativos. En respuesta a esta situación, el gobierno del presidente Juan Manuel Santos quien tuvo como lema “Colombia la más educada” durante ocho años, le incumplió repetidamente a los(as) docentes respecto a los acuerdos establecidos. Gracias a las masivas movilizaciones del año 2017, lograron reformar su nivelación salarial de los docentes en cuanto al reconocimiento de primas extralegales y bonificaciones, pero las prioridades de los(as) estudiantes continúan en espera.

Estas condiciones son una muestra de la Violencia estructural afectando el sistema educativo. Sumado las amenazas, desapariciones, desplazamientos forzados y asesinatos a docentes que se oponen a esta situación y a la negligencia por parte del Estado al respecto. Carlos Rivas, presidente de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación, Fecode, comprometida con la lucha por la satisfacción de necesidades y expectativas del sector educativo público resumió en otras palabras:

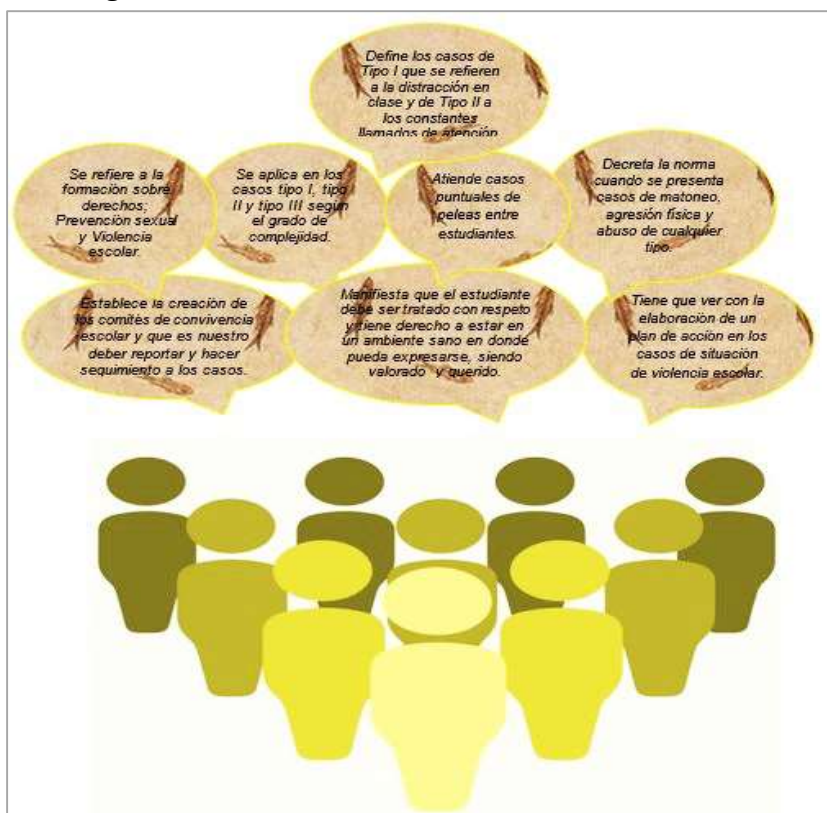
*“Nos tocó hacer un paro para negociar y ahora nos toca hacer uno para que nos cumplan. Durante los últimos años la situación de los maestros del país no ha sido la mejor, no sólo porque las condiciones laborales se han deteriorado sino porque su actividad social se ha visto perseguida. Los acuerdos no están cumplidos y las puertas al diálogo siguen abiertas porque las problemáticas continúan latentes. En Fecode enseñamos para cambiar el país, para mejorar las condiciones de vida de nuestros estudiantes. Pero algunos quieren convertir la educación en un delito y la protesta en un crimen, pretendiendo callar nuestras palabras con calumnias y coartar nuestras acciones con sus amenazas”.* [Entrevista a Carlos Rivas en “Mejor Hablemos” - Julio 24 de 2018]

Con lo anterior se justifica además la Violencia por negligencia, definida por la clasificación English y the Longscan investigators (1997) como el maltrato educativo o moral-legal que consiste en no proporcionar los medios para la educación y en la omisión o falta de supervisión de las necesidades educativas de los niños, niñas y adolescentes. En cuanto a la Atención y Prevención de Violencia contra niños, niñas y adolescentes, el conjunto de docentes de cada IE respondió en el cuestionario aplicado para indagar en el tema que aún existe falta de acompañamiento permanente por parte de la institucionalidad responsable en la garantía de los derechos y deberes de los estudiantes. Sin desconocer el trabajo desarrollado por la Secretaría de Educación de Cali al interior de los establecimientos educativos, los docentes recalcaron en:

*“La discontinuidad del profesional asignado por la Secretaría de Educación, puesto que su presencia es esporádica y se enfoca en programas de discapacidad, problemas de*

*aprendizaje y talentos, pero ninguno enfocado a abordar la Convivencia Escolar. La intervención de los profesionales que viene aquí se queda corta porque no tienen un contrato definido que les permitan quedarse más tiempo en la Institución.” [Docentes de la I.E.G.M. Julio de 2017)*

Pese a que otra de las manifestaciones recurrentes en la socialización de los resultados del cuestionario con docentes fue la imperante necesidad de formación, capacitación y actualización en la elaboración de planes de acción que fortalezcan los procesos de Convivencia Escolar, el conocimiento que tienen alrededor del tema responde al accionar exigido en la ley de Convivencia Escolar y se sintetiza de la siguiente manera:



Apreciaciones de docentes sobre la Ley 1620 de 2013.  
Fuente propia. Julio de 2017

Otro de los elementos que arrojó el Diagnóstico es el desconocimiento de los(as) estudiantes de las instituciones garantes de los derechos de los niños, niños y adolescentes, los marcos normativos

y la activación de las respectivas rutas para atender los casos dados. Asimismo, los Comités de Convivencia Escolar a pesar de que existen no se logran visibilizar ante la comunidad educativa; no existen zonas escolares activas que brinden atención inmediata a los estudiantes en casos de violencia tipo II y hay una desarticulación con otros actores educativos como el personero, los mediadores y las familias para trabajar en la Convivencia Escolar.

Con estas apreciaciones cabe inferir que la Convivencia Escolar no recibe la suficiente atención para ser desplegada pedagógicamente con estudiantes. Pero:

*“Las directivas no asumen con total responsabilidad la resolución de los casos dentro de la Institución educativa, no los atienden de manera oportuna o la situación es puesta en conocimiento, pero la coordinadora remite el caso al docente y él no hace nada”.* [Docente I.E. M. R. Arcila, Julio de 2017]

Estos hechos generan la revictimización del estudiante al no ser atendido en su momento y genera rechazo por parte de sus compañeros. Ante este tipo de situaciones, un docente de la I.E.M.R.A planteó:

*“Si las problemáticas, las necesidades y los intereses de la comunidad educativa se abordan conjuntamente y se articulan a un actor institucional externo, se trabajaría la vulneración de los Derechos y se contribuiría al análisis de las tensiones en el entorno escolar y a la búsqueda de alternativas para resolverlas”.* [Docente I.E. M. R. Arcila, Julio de 2017]

## **6.2 Abordaje del conflicto a través de la promoción de los derechos y deberes en el aula**

Cada vez es más latente la necesidad de profundizar en el concepto de conflicto con los niños, niñas y adolescentes en relación a las dinámicas grupales en las aulas de clase. Hacer que los (as) estudiantes expresen los conflictos más recurrentes entre pares y reflexionen acerca de sus acciones

y actitudes que afectan al otro en reiteradas ocasiones, los conlleva a adoptar pautas básicas para comportarse en grupo como:

*“Pedir la palabra para hablar; escuchar al otro y no interrumpirlo mientras está hablando, dirigirse a los demás con palabras adecuadas, dialogar con el otro en lugar de gritarlo o empujarlo; decir la verdad a la persona de la mejor manera y en el momento adecuado.*  
[Declaración Universal de los Derechos y Deberes en el aula. Estudiantes de 6-4. Febrero de 2017]

Está claro que una convivencia escolar débil está asociada a la falta de valores como la tolerancia, la responsabilidad, la cooperación y el respeto, puesto que en algunas ocasiones los escolares optan por las provocaciones o las ofensas, la discriminación mediante el uso del lenguaje agresivo con insultos, sobrenombres, gritos y burlas, y esto hace que los conflictos se reproduzcan sin ser atendidos tempranamente y las relaciones se agrieten hasta convertirse en una situación de violencia que afecta emocional y académicamente a los(as) estudiantes.

Para profundizar en la Conflictividad escolar, el grado 6-4 y 7-1 respondieron un test basado en la expresión de emociones que surgen en un conflicto, en los aspectos positivos y negativos del asunto y las vías que existen para ser resuelto. Paz Rueda (2005) explica que estudiar el conflicto escolar desde adentro implica introducirse en su propia complejidad y en la necesidad de ahondar en un proceso analítico que no sólo conduzca a la descripción de los fenómenos sino también a la cualificación de los establecimientos educativos como escenarios para la construcción de sujetos sociales, es decir, donde los estudiantes fortalezcan el sentido de pertenencia, desarrollen capacidades para asumir sus propios conflictos sin perjudicar al otro y desnaturalicen cualquier tipo de violencia que habita en su contexto. Con respecto a las causas que provocan los conflictos entre estudiantes, el grupo 7-1 enuncian las siguientes, reconociéndose como actores involucrados en los hechos:

- *“Cuando soy grosera y trato mal a los profesores”*
- *“Muchas veces cuando los compañeros hacen sentir mal a las demás personas “*
- *“Cuando tiran los pupitres, se esconden las cosas, tiran basura y meten a la persona que no ha hecho nada”*
- *“Cuando los profesores culpan a la persona que no es”*
- *“Cuando lo recochan a uno poniendo apodos sin que uno los recoche”*
- *“Que canse a otra persona con actos de inmadurez, actos de morbosidad o inventar chismes”. [7-1]*

Se constató además que el origen de los conflictos se debe a las reacciones agresivas que tienen algunos estudiantes frente a otros y las reconocen de la siguiente forma:

- *“Me roban las cosas o cuando se ponen de groseros les golpeo”*
- *“Se meten con mi mamá o me joden o me dicen lo que no me gusta y me molestan y dicen cosas que no son y cuando me roban”*
- *“Me cogen las cosas sin permiso y me meten en bochinchas que no debo estar”*
- *“Me hacen algo que no quiero que me hagan”*
- *“Se ponen a hablar mal de uno y no son capaces de decírmelo en la cara”. [6-4]*

En la consideración de los aspectos positivos de un conflicto es importante recalcar que una vez sea identificado debe contribuir al enriquecimiento de las dinámicas relacionales mediante la gestión positiva del mismo. Así, los actores educativos tienen la oportunidad para desahogarse, resolver los malentendidos y mejorar el comportamiento a nivel individual. En este aspecto, Vinyamata (2009) manifiesta que reconocer un conflicto conlleva a valorarse a sí mismo de manera constructiva y reflexiva y a expresar las propias emociones, deseos y necesidades adecuadamente como lo hicieron al responder una de las preguntas orientadoras para la elaboración de la “Declaración Universal de los Derechos y Deberes en clase”, lo que me disgusta de mi compañero(a) es:

- *“No me gustan sus actos de inmadurez y morbosidad”*
- *“Que sean cansores, incumplidos y no se incluyan en el trabajo en grupo”*

- *“Que irrespeten mi cuerpo”*
- *“Que se burlen y pongan sobrenombres”*
- *“Que se crean más que los demás”*
- *“Que me traten a gritos o con insultos y provocaciones”*
- *“Que inventen chismes o mentiras”*
- *“Que sean antisociales y no se integren”* [7-1 I.E. G. Mistral]

De acuerdo al Sistema Nacional de Convivencia Escolar (2013) enseñar a pensar para resolver los conflictos escolares implica un diseño de posibles soluciones al conflicto, teniendo en cuenta las consecuencias –positivas y negativas- que pueden tener para las demás personas implicadas en él. Basados en este lineamiento, los estudiantes de 6 -4 plantearon una alternativa para resolver un conflicto sin ridiculizar o agredir al compañero(a):

- *“Aprender a pedir la palabra”*
- *“Escuchar al otro y no interrumpirlo mientras está hablando”*
- *“Decir la verdad a la persona en el momento indicado sin insultarlo”*
- *“Controlarme y respirar profundo para hacer las paces, perdonar al otro y tratarnos como iguales”*
- *“Resaltar el lado bueno de mi compañero”*
- *“Sincerarse con la persona”*
- *“Tomar distancia”* [6-4].

A lo largo de las sesiones se logró manejar los conflictos al interior del aula, ofreciendo distintas pautas basadas en la reciprocidad, la horizontalidad y sobre todo en la empatía como vías para atender un conflicto. En síntesis, los dos grupos de estudiantes expresaron:

- *“Mejorar mi comportamiento mi forma de ser”*
- *“Preguntar qué pasa y por qué está enojado”*
- *“Pedir disculpas y hablar a solas”*
- *“Llegar a un acuerdo para que no vuelva a pasar”*
- *“Reconocer el error cuando tiene la razón la otra persona”*

- *“Dar respeto para exigir respeto”*
- *“Sentarse, guardar silencio y respirar profundo”*
- *“Escuchar al compañero y darle un buen consejo”*
- *“Dar una explicación cuando hay un malentendido”*
- *“Guardar silencio y recibir las disculpas del compañero”*
- *“Respetar la opinión del otro”*
- *“Expresarle al otro lo que siento con calma”*
- *“Reflexionar mis actos y aprender de ellos”*
- *“No hablar con rabia y decir la verdad”*
- *“Reconocer que todas las personas pensamos diferente”*
- *“Reconocer cuando los regaños son necesarios”* [Estudiantes de 6-4 y 7-1].

### **6.3 Aprendizajes y reflexiones de los participantes en el proceso**

Promover el diálogo con los(as) estudiantes alrededor de los conflictos más recurrentes en el aula, potencia el reconocimiento y la autocrítica de sus emociones y actitudes y a la vez los conduce a tomar conciencia de su propio comportamiento. Gracias a la evaluación periódica de las actividades desarrolladas con estudiantes, fácilmente pudieron concretar los aprendizajes obtenidos a lo largo de este recorrido. Uno de los aprendizajes para todos los participantes fue asumirse como actor de un conflicto y no negar su existencia, por esta razón se llevó a cabo la técnica “Carta a un compañero(a)” con el objetivo de que dirigirse a aquella persona con quien tiene un conflicto y desea resolver. Con preguntas como, *¿qué fue lo que ocurrió?, ¿quién fue el más afectado?, y ¿qué harías para resolver el conflicto con tu compañero(a)?*, los estudiantes eligieron la persona y relataron lo que sentían, a fin de mejorar la situación y luego la entregaron a su destinatario.

En la revisión previa de las cartas sobresalieron los conflictos originados por hurtos, rencores, envidias y chismes, especialmente en las mujeres que utilizaron agresiones verbales para dirigirse a su compañero(a), lo que impidió que fueran entregadas. Por otro lado, los estudiantes encontraron esta actividad como una oportunidad de confrontar y reparar el conflicto expresando sanamente sus sentimientos, revisando los momentos en que hicieron sentir mal a su compañero(a) y buscando mejorar el ambiente en el aula mediante la escritura, un camino que permite conectarse sanamente con las emociones del mundo interior y resignificar la intencionalidad de las palabras que por lo general, responde a actitudes de rabia, ira y tristeza frente a la otra persona.



Recolección de cartas de 6-4 y 7-1. Septiembre de 2017.

Fuente: propia. 2017

Hasta aquí, los aprendizajes alcanzados le apuntan al mejoramiento de la comunicación entre compañeros dirigiéndose unos a otros para expresar lo que les gusta y les disgusta, evitando confrontaciones inútiles, usando un vocabulario adecuado que permita canalizar sanamente las emociones. Por el contrario, otros estudiantes no se dirigieron a un compañero en particular, sino que escribieron una carta dirigida a todo el grupo refiriéndose al comportamiento dentro del aula:

*“Yo quisiera que mis compañeros y compañeras hicieran menos bulla en el salón y que cuando los profesores estén explicando algo nos comportemos y prestemos más atención a lo que nos dicen. Yo quiero que cambien su actitud hacia los profesores, que los respeten, así como ellos nos respetan a nosotros, yo sé que ellos nos regañan, pero no deberíamos sentirnos mal por cómo nos dicen las cosas, yo sé que ellos nos dicen las cosas por el bien de nosotros y no para que nos enojemos. Ojalá*

*cambiamos un poco y hagamos un esfuerzo cuando el profesor nos dé la oportunidad de participar, es de hablar no gritar”.* [Jenny T. 7-1 I-E.G. Mistral].

El reconocimiento del respeto, la tolerancia y las capacidades a nivel grupal también se destacan como aprendizajes en la redacción de las cartas de los estudiantes de 6 -4:

*“Yo ayudo a mejorar la convivencia en mi curso cuando me comprometo a mejorar en el respeto, el comportamiento y la convivencia”, “yo quiero que ya no se pongan sobrenombres, que respeten mi forma de ser y no sean morrongos ni bochincheros”, “yo acepto mis faltas y si me regañan es porque necesito mejorar mi rendimiento académico”* [Estudiantes 6-4 I.E.M.R. Arcila]

Urbano y Yuni (2006, p. 120) expresan que, en la cultura escolar, el aula es el espacio físico y simbólico privilegiado para que se operen las transformaciones cualitativas de los alumnos. En este sentido, Trabajo Social alcanzó una legitimidad en la IE adaptándose a las lógicas institucionales internas y externas, asumiendo responsabilidades y compromisos en los procesos formativos llevados a cabo y haciendo partícipes al equipo de docentes. Entre las reflexiones finales se resaltó la presencia de las practicantes porque finalmente generó un cambio positivo en el ambiente escolar, a pesar de las dificultades presentadas en el camino:

*“El curso 7-1 es muy bueno, indisciplinado, pero con ganas de mejorar, trabajar y descubrir cosas nuevas. Me gusta trabajar con ellos porque son muy inteligentes, captan las ideas rápidamente y no necesitan explicaciones demás. La mayoría están atentos, aunque pareciera lo contrario, pero allí están, planeando la actividad en sus mentes. A veces las ideas se me agotan, pero recuerdo que es el grupo quien lleva el ritmo y yo como orientadora debo velar por el trabajo en equipo y que cumplan con el objetivo. Un día leía, si la vida está llena de películas que no se filman, ni se editan, ni se escriben, ellos me introducían en la suya, preguntando, compartiendo, divirtiéndose, tendidos en el piso haciendo su tarea. Unos concentrados, callados y otros desordenados y aislados en su propio mundo, pero todos interesados en aportar al producto final de cada sesión”.* [Diario de campo, Ana Tulcán. septiembre de 2017]



Telaraña en el curso 6-4 I.E.M.R. Arcila. Fuente: propia. 2017

Por medio de la técnica de la Telaraña realizada en el mes de octubre en la fase de Evaluación, el grupo 6-4 y 7-1 puntualizaron los siguientes aprendizajes:

- *“Aprendí que trabajar en grupo no es trabajar uno solo, sino todos y hay que ser disciplinado para opinar y poder trabajar”*. [Luisa O.]
- *“Aprendí a calmarme un poco cuando mis compañeros no quieren aportar en la cartelera”*. [Camila R.]
- *“Aprendí a tener paciencia con los que no trabajan y a comunicarme sin gritar al otro”*. [Samuel B.]
- *“Aunque se me dificultó seguir las indicaciones del moderador y realizar la cartografía, aprendí a respetar a las personas, a trabajar en grupo y a tener paciencia en lugar de reaccionar violentamente”*. [Deimis B.]
- *“Me gustó que todos aportaron ideas diferentes para realizar el trabajo, aunque se me dificultó dejar de hablar y ponerme a trabajar”*. [Viceiber O.]
- *“Aprendí que el internet no es el único medio de comunicación, sino que también se puede comunicar por medio de un fanzine pegando noticias”*. [Valentina A.]
- *“Mejoraría mi actitud y la confianza en mis compañeros”*. [Sebastián L.]
- *“Me gustó que en la historieta podíamos expresar situaciones que nos suceden en el colegio y además pusimos nuestra mente a funcionar”*. [Breiner Z.]
- *“Me gustó mucho como Lorena trabajó con nosotros”*. [Geraldine A.]

En relación al desarrollo de los contenidos, manifestaron:

- *“Me gustó clasificar la violencia en el folleto y aprendí que hacer bullying es ser violento”*. [Miguel M.]
- *“Aprendí que todos somos iguales y que así debemos valorarnos”*. [Dayana F.]
- *“Aprendí a que hay leyes para los niños y que están hechas para cumplirse”*. [David Z.]
- *“Aprendí que no podemos responder a todo con violencia, que todos tenemos derechos y deberes y siempre debemos denunciar cualquier agresión”*. [Nerliz V.]
- *“Me gustó aprender las formas que existen de violencia y que no nos podemos quedar callados si somos víctimas de violencia”*. [Duverney M.]
- *“Aprendí que debo denunciar cualquier tipo de violencia y que no todo se soluciona a golpes, sino también se soluciona hablando”*. [Melly O.]
- *“Me gustó actuar en el rolplay jurídico y aprendí que hay que juzgar al agresor con las pruebas que hayan”*. [Eduardo V.]
- *“Aprendí que uno resuelve un problema con un juicio, dialogando, llamando a un adulto, a un profesor o a la rectora”*. [Katerine G.]
- *“Aprendí que en cualquier lugar podemos ser víctimas de violencia y que nunca nos podemos quedar callados. Debemos actuar sin violencia y haciendo justicia”*. [Yuliana M.]
- *“Me sirvió mucho lo que aprendí porque fueron temas que no conocía antes”*. [Allison Q. 6-4]

En cuanto a los aprendizajes obtenidos gracias a la interacción grupal promovida en el desarrollo de las actividades, enunciaron:

- *“Aunque me falta aprender más a trabajar en grupo, las actividades me sirvieron mucho porque antes todo lo hacía peleando”*. [Angelo A. 6-4]
- *“Debo aprender a comprender a las personas y a ser más tolerante con mis compañeros, pues si todos somos capaces de crear un conflicto también seremos capaces de solucionarlo a conciencia”*. [Yuliana M. 6-4]
- *“Reconozco que unas veces me porté mal, otras bien, pero Lorena nos enseñó cómo debemos trabajar en grupo”*. [Jenny T. 7-1]

- *“Aunque no era la mejor participé, entregué los trabajos y di lo mejor de mí. Me hubiera gustado que los demás estudiantes hubieran estado más dispuestos en cada clase”. [Gabriela Q. 7-1]*

- *“Mi reflexión es que trabajé a pesar de que hacía bulla y me gustó aprender cosas nuevas y a pesar de mi comportamiento, Lorena nos siguió enseñando y no se cansó de nosotros”. [Angie O. 7-1]*

- *“Pude mejorar mi carácter con el grupo y dejé de agredir a los compañeros, no tratándolos mal ni menospreciándolos porque ellos también son personas y sienten, por eso debemos tratarnos igual entre todos”. [Jenny T. 7-1]*

- *“Mi reflexión es que no hay que ponerles apodos a los compañeros ni hacerles bullying. Yo creo que eso hemos cambiado, no sé si todos, pero si hemos mejorado ese comportamiento”. [Camila G. 7-1]*

- *“Aprendí a trabajar en equipo sin pelear ni discutir y que el uno al otro nos podemos apoyar con nuestras ideas si todos ponemos de nuestra parte”. [Valentina B. 7-1]*

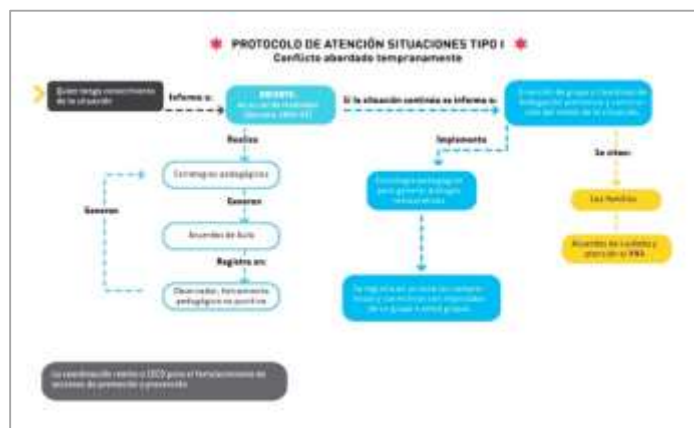
- *“Mi reflexión es hacer las cosas con tiempo y bien hechas, mejoraría en no hacer recocha y en controlar la rabia que le tengo a algunos de mis compañeros, prestaré más atención al que esté explicando al frente para que luego ellos también me escuchen”. [Alba C. 7-1]*

- *“Todos tenemos que aportar en el grupo, siendo tolerantes y tratando de comprender a los demás. Mi reflexión es que fui responsable a la hora de trabajar en grupo y eso me enseñó a tener confianza y respeto con los demás”. [Dayana A. 6-4]*

#### **6.4 Proyección de los resultados obtenidos en el Diagnóstico**

Un interés personal e institucional nos condujo a indagar en la Conflictividad Escolar y en la Violencia en el escenario educativo. Del resultado de la Sistematización de esta experiencia se consideran tres aspectos, el primero, que a partir del retrato hecho acerca del Conflicto y la Violencia con docentes y estudiantes, es importante proseguir el proceso desde el área de Atención y Prevención de Violencias contra niños, niñas y adolescentes, a fin de prevenir que aquellas situaciones de tipo III desemboquen en intentos de suicidios, abusos y consumo de drogas.

Teniendo en cuenta esto, se formula la siguiente Estrategia Interinstitucional para detectar tempranamente este tipo de casos y aquellos que sean detectados y requieran atención inmediata se encuentren articuladas las entidades que conforma la Casa de Justicia de Aguablanca y sobre todo dispuestas a trasladar sus servicios a las Instituciones educativas de la comuna 13, 14, 15 y 21. De igual modo se espera que haya Trabajo en red con el Comité Municipal de Convivencia Escolar de la Secretaría de Educación de Cali, porque es conocedor de la activación de rutas según sea la situación.



de una ciudadanía participativa y democrática. Es imprescindible abordar pedagógicamente los contenidos relacionados con la historia del conflicto en Colombia, puesto que en las aulas de clase aún persiste el desconocimiento sobre los derechos, la normatividad que los acoge y las instituciones resultan ser extrañas por lo que prefieren evitarlas. Paralelamente, se adopta el punto catorce del Acta de acuerdos presentada por la Mesa Sectorial de Educación –Fecode- en junio de 2017, con el propósito de posesionar proyectos como éstos dentro del escenario “*Escuela como territorio de paz*”, donde se conviertan las Instituciones Educativas en espacios para la formación de derechos humanos y convivencia ciudadana, por lo que se examina la gestión de recursos a mediano plazo para llevar a cabo la estrategia propuesta.

## VII. Potenciación de la Experiencia

*"Transformar y construir la Escuela significa probar, experimentar, confrontar, errar, acertar, caer y levantarse continuamente (...)  
Apenas poseemos criterios que nos permitan, en su seguimiento,  
conformar ladrillo por ladrillo, idea por idea, palabra por palabra,  
acción por acción, el marco de una propuesta de Escuela."*

Henry González



*Jornada pedagógica de cierre. Fuente: propia.  
Septiembre de 2017*

## **7. Potenciación de la experiencia**

### **7.1. Educación para la paz desde Trabajo Social**

A partir del segundo nivel de la Práctica Académica de Trabajo Social en las Instituciones educativas se propició el desarrollo de un proceso formativo con docentes y estudiantes. Moreno (2002) lo define como aquel que conduce al sujeto a una transformación de su conocimiento a través de la adquisición intelectual que va más allá de la recepción y memorización de una información. Moreno centra este tipo de proceso en el sujeto considerándolo como protagonista de su propio *aprender a aprender, aprender a pensar y aprender a convivir*, y en la construcción de un conocimiento que no tiene que ver sólo con la simple asociación de saberes, sino con la búsqueda de nuevas ideas y contenidos que sean visibilizados de forma expresiva, gráfica y textual.

En los procesos formativos Trabajo Social asume una posición crítica frente a lo que está desarrollando mediante la inclusión de nuevos conceptos, habilidades y actitudes a sus esquemas de conocimiento que le permiten involucrar activamente la enseñanza y el aprendizaje potenciando las capacidades y los intereses de los participantes. Kaplún (2002) también hace referencia al modelo educativo enfocado en el proceso, el cual enfatiza en la interacción dialéctica entre las personas y su realidad, el desarrollo de las capacidades intelectuales y la conciencia social, y la participación activa del sujeto que, a diferencia del modelo educativo bancario, permite afrontar los errores como aprendizajes necesarios, los revisa en interrelación con los demás y estimula el diálogo, la creación y la reflexión. Kaplún señala que este modelo educativo conlleva a asumir una actitud positiva frente al conflicto en lugar de silenciarlo o evadirlo. Al contrario, lo identifica, lo tipifica y finalmente lo visibiliza y decide la forma para resolverlo sin optar ninguna vía que lo conduzca a la violencia.

De acuerdo a la experiencia, el rol de las practicantes se reconoció como el de un agente educador, encargado de responder las necesidades de conocimiento, relación o comunicación y posibilitar el entorno, los objetivos y los recursos para que el proceso formativo se lleve a cabo. En este sentido, es preciso referir a Moreno (2002) quien indica que en cualquier acción formativa es esencial que los sujetos conozcan de entrada lo que van a aprender y que el agente educador realice primero un ejercicio que le posibilite saber el conocimiento previo de los participantes respecto al tema en el que se va a trabajar y a la vez que se encarga de concertar los aspectos a profundizar de acuerdo a las necesidades e intereses de los participantes, y los recursos humanos y materiales que se van a necesitar en el proceso formativo.

Posterior a esto, el agente educador podrá planificar y preparar las sesiones determinando las estrategias y los recursos requeridos para trazar una temporalización y cumplir con los objetivos iniciales. Cabe destacar la importancia de que el agente educador tenga claridades sobre lo que va a aportar la inversión de su tiempo y esfuerzo al educando, por lo que es fundamental que la transmisión de conocimiento e información sea precedida de una problematización donde el educando sea capaz de deducir y elaborar síntesis y no se limite únicamente a la reproducción de información sino a la producción de nuevos saberes, y donde el educador sea quien vaya descubriendo, elaborando, reinventando y haciendo suyo el conocimiento, tomando decisiones cada vez con mayor autonomía.

Así lo explica Kaplún (2002), un agente educador dentro de un proceso de formación que promueve la *acción-reflexión-acción* en el educando, debe conllevar a que un sujeto:

“Aprenda a aprender; a ser capaz de razonar por sí mismo, de superar las constataciones meramente empíricas e inmediatas de los hechos que la rodean -conciencia ingenua- y desarrollar su propia capacidad de deducir, de relacionar, de elaborar síntesis -conciencia crítica- porque sólo

participando involucrándose, investigando, haciéndose preguntas y buscando respuestas, problematizando y problematizándose llega realmente al conocimiento”. (Kaplún, 2002, p. 46-47)

Nuestra profesión se enfrenta a diferentes retos en los establecimientos educativos frente a la conflictividad Escolar y a la Atención y Prevención de violencias contra niños, niñas y adolescentes Durante la socialización de los resultados obtenidos en el Diagnóstico se dio a conocer los siguientes desafíos para ser asumidos colectivamente por la comunidad educativa:

- Se debe ampliar el conocimiento sobre el contexto social, abordando los problemas y necesidades que enfrentan los niños, niñas y adolescentes individualmente. En toda comunidad educativa existen problemáticas más urgentes que otras, de ahí la importancia del involucramiento de toda la comunidad educativa en la identificación y priorización de las mismas.
- El estudio de los tipos de violencia permite analizar las situaciones de violencia que afronta el sistema educativo de manera global, como la violencia directa, la violencia cultural y la violencia estructural, esta última reflejada en una infraestructura precaria, los incumplimientos por parte del gobierno, las contradicciones en el Ministerio de Educación, la planta incompleta de docentes, las amenazas a docentes, las insuficiencias en el programa de Alimentación escolar, entre otras.
- Orientar acciones pedagógicas que permitan hacer del conflicto y la trasgresión de las normas, un ejercicio reflexivo donde los (as) estudiantes puedan expresar sanamente sus emociones y sentimientos presentes en una situación de conflicto, agresividad o violencia.
- Trabajar a partir de las motivaciones, las habilidades y las expectativas de los estudiantes, para que se garantice el desarrollo efectivo del proceso, estimulando la creatividad, la actitud

reflexiva, la escucha activa, el diálogo y el compromiso de los (as) estudiantes como sujetos dinámicos dentro de su proceso formativo.

- Hay casos que suceden dentro del aula que van más allá de la anotación en el observador, la sanción o la expulsión, porque requieren el seguimiento de una entidad externa para levantar alertas, realizar contención y evitar tragedias que suelen terminar en comportamientos agresivos, intentos de suicidios, abusos, consumo de drogas, entre otros. No es posible un aprendizaje adecuado sin una adecuada convivencia, los estudiantes no pueden seguir siendo tachados como “alumno problema” sabiendo que se debe abrir un camino para mejorar su comportamiento y no condenarlo a la anotación, la sanción o expulsión.
- Abordar herramientas pedagógicas para prevenir conflictos escolares, a fin de generar una visión positiva del conflicto para que los estudiantes asuman su comportamiento y la responsabilidad en los casos, reemplazando el señalamiento y el abuso de autoridad por la comprensión y resignificación de la disciplina y la autoridad.
- Es necesario trabajar en la Convivencia Escolar y la Cultura de Paz para prevenir la conflictividad y la violencia, por tanto, se debe incluir una apropiación efectiva de los contenidos de convivencia, desarrollando un trabajo socioafectivo en el aula mediante herramientas de lectura, escritura, artística y tecnología que generen espacios de reconocimiento de las actitudes, las fortalezas, los puntos débiles y de mejoramiento de los (as) estudiantes.
- Fortalecer la Convivencia escolar a partir de pautas de comunicación con las figuras de autoridad; fortalecer la autoestima de los (as) estudiantes, en relación con la valoración del cuerpo como territorio de derechos, el fortalecimiento de las capacidades y la confianza para la

toma de decisiones, la implementación de límites y el establecimiento de relaciones democráticas con otros.

- Es impostergable que los actores educativos -Directivos, docentes, Comité de Convivencia Escolar, monitores, mediadores de cada aula, profesional del área psicosocial, personal administrativo- adopten una modelo de guía para identificar las principales formas de violencia y desarrollar estrategias y mecanismos de prevención en los que se incluya talleres, charlas educativas y conversatorios sobre el abordaje jurídico y psicosocial que se debe dar a los casos de violencia escolar, violencia intrafamiliar y violencia de género.
- Es necesario promover el acceso a la justicia en dos planos, el de la víctima y el del victimario, Abordando competencias ciudadanas desde el enfoque restaurativo, centrado en *el conocimiento de sí mismo; la consideración de las consecuencias; el pensamiento crítico y creativo; la identificación de las propias emociones y las emociones de los demás; la asertividad y la escucha activa.*
- Promover el fortalecimiento del liderazgo juvenil a través de la figura de los personeros y personeras para desarrollar acciones educativas orientadas a la comprensión, la sensibilización y la prevención de toda forma de violencia contra niños, niñas y adolescentes. Igualmente, para la apropiación de los derechos y deberes de los (as) estudiantes.
- Evaluar los criterios que permitan realizar convenios con instituciones externas -del sector público, privado y comunitario- que brinden una formación recreativa y/o cultural, en aras de proteger los derechos de la niñez y la adolescencia y posibiliten la participación de los (as) estudiantes en actividades lúdicas de cine, teatro, danza, lectura y escritura, que aporten mecanismos para afrontar situaciones de conflicto de manera no violenta.

En octubre de 2017, la fase de Evaluación se llevó a cabo una jornada pedagógica en la que los(as) estudiantes escucharon al coordinador de la Casa de Justicia de Aguablanca Rodrigo Valencia al grupo y desarrollaron dos juegos lúdicos acerca de la violencia a cargo de la Central Didáctica de la Casona. De esta



Jornada Pedagógica 7-1. Octubre de 2017.  
Fuente: propia.

jornada de cierre cabe resaltar dos aspectos, el primero la desinformación evidenciada en los(as) estudiantes respecto al conocimiento de sus derechos y deberes establecidos normativamente y al distanciamiento hacia las entidades responsables de garantizar su cumplimiento. Segundo, sobresale la disposición para prestar el servicio bibliotecario a la IE y el interés de Marisol Molina, bibliotecaria de la Central Didáctica la Casona, para que todos(as) se involucraran en la actividad y disfrutaran de un momento agradable, compartiendo y aprendiendo. Por otra parte, en el cierre del proceso con docentes se puntualizó en la importancia de dar continuidad a la presencia de la Casa de Justicia de Aguablanca al interior de las Instituciones educativas, por lo que se propuso la formulación de una Estrategia Interinstitucional teniendo en cuenta los hallazgos del Diagnóstico realizado.

Por consiguiente, desde las Humanidades, Trabajo social está llamado a plantear este tipo propuestas de cooperación con instituciones externas, las cuales incentivan el trabajo en red para ejecutar proyectos conjuntos con equipos interdisciplinarios capaces de nutrir el componente conceptual y metodológico de la Estrategia Interinstitucional y ampliar el diálogo de saberes entre

los actores educativos. Esto obliga al profesional de Trabajo Social incluir una dimensión pedagógica en los procesos formativos, preguntando por la intencionalidad del proceso, las estrategias y las interacciones surgidas a la luz de los procesos sociales, por tanto desde la perspectiva de la Educación Popular descrita por Ghiso (2010), se da lugar a la formación de los sujetos como ciudadanos capaces de transformar la realidad mediante una relación horizontal entre los participantes, como indica Acevedo (1996), se busca que este tipo de propuestas sean difundidas, democratizadas y puestas al servicio de la comunidad para que contribuya a su propio mejoramiento. Tal como señala Kisnerman (1984) a mayor participación, mayor integración y a mayor integración, mayor solidaridad y cooperación, contribuyen a la responsabilidad compartida entre el sector público y educativo, para promover cambios que sean significativos y sostenibles en el tiempo y abarcan conceptos importantes como la Justicia<sup>17</sup>, la Ciudadanía<sup>18</sup> y los Derechos humanos<sup>19</sup>.

## **7.2. Crónicas educativas hacia una cultura de paz itinerante**

La Cultura para la Paz requiere potenciar la producción del conocimiento, la profundización del pensamiento y la comprensión de la realidad contraponiéndola al sistema que impone una educación desligada de la realidad inmediata, tal como lo menciona Grabe (2001). Por esta razón, la propuesta metodológica de la Estrategia se plantea teniendo en cuenta tres dimensiones:

---

<sup>17</sup> Definida como el conjunto de reglas y normas que establecen un marco adecuado para las relaciones entre personas e instituciones, autorizando, prohibiendo y permitiendo acciones específicas en la interacción entre individuos e instituciones. (Ministerio del Interior y de Justicia, 2011)

<sup>18</sup> Concepto que implica el reconocimiento de los derechos sociales, civiles y políticos asociados con el trabajo, la salud, la educación y la vivienda. El sentido social de la ciudadanía consiste en exigir al Estado que asegure los mínimos de justicia para que los ciudadanos gestionen su propio bienestar y reduzcan el lado paternalista del Estado, que atenta contra la autonomía de los ciudadanos. (Marquín (2006)

<sup>19</sup> Corresponden a los valores, ideales y condiciones, moral, política y jurídicamente exigibles para el logro del Bienestar, la realización y desarrollo pleno de las personas. Los derechos humanos como conquista jurídica, política y social representan el reconocimiento de la dignidad humana y su exigibilidad implica responsabilidades estatales, gubernamentales e institucionales y ciudadanas. (Álvarez, 2004)

-*Aprender a conocer*: centrado en las barreras educativas relacionadas con el acceso a la justicia, justicia comprendida como una acción política orientada al bien común que involucra al Estado y a la sociedad civil para la superación de la violencia cotidiana y la vulneración de los derechos. (Alvarado y Ospina, 2006).

-*Aprender a convivir con los demás*: referido a la idea de enseñar la no violencia mediante el descubrimiento del otro, una forma de abordar el conflicto que permite reconocer las capacidades y potencialidades de cada persona en el pleno desarrollo de su personalidad. Este punto se centra en la gestión positiva del conflicto accediendo a la *negociación* y la *mediación* que incluyen principios como la imparcialidad, la privacidad, la igualdad y las normas de convivencia previamente debatidas y construidas para favorecer la participación de los actores educativos y promover un ambiente democrático de convivencia. De esta forma, se fortalecerán los lazos en dinámicas relacionales y se evitará que los conflictos escalen a un tipo de violencia (Cascón, 2000).

-*Diálogo de saberes*: abordado desde la perspectiva de la Educación Popular, que de acuerdo con Ghiso y Mondragón (2010) corresponde al encuentro de sujetos en la tarea común del saber, donde se comparte el reflexionar y el obrar para transformar el mundo y humanizarlo, y donde el diálogo no podrá ser reducido a un acto de depositar ideas de un sujeto en el otro, ni tampoco volverse un simple intercambio de ideas, sino que los sujetos son capaces de conversar y construir de forma colectiva un conocimiento, propuestas y referentes configurativos de proyectos comunes y mundos posibles, partiendo de la acción crítica, reflexiva y consciente de los participantes frente a lo que están desarrollando.

La redacción de las crónicas educativas se inscribe en el componente de Prevención, del cual se despliegan cinco aspectos importantes a desarrollar con los participantes que son: el autoconocimiento, la autorregulación, la motivación, la empatía y las habilidades sociales,

planteadas por Goleman (1999) desde la Inteligencia Emocional. En términos de prevención de violencia, es ineludible propiciar un ejercicio crítico y reflexivo en torno a los factores sociales y psicológicos que inciden en las respuestas agresivas y violentas de los y las estudiantes. Por eso es importante originar pautas entre ellos, como: *aprender a pedir la palabra; escuchar al otro; no interrumpir mientras otra persona está hablando; dirigirse al otro con palabras adecuadas; conversar con el otro en lugar de gritarlo o empujarlo; decir la verdad a la persona de la mejor manera y en su debido momento*<sup>20</sup>, contribuyen a alcanzar una prevención efectiva dentro de la institución educativa.

Es claro que el conflicto y la violencia afectan el Clima Escolar y la mayoría de veces ocurre en un escenario donde los actores educativos se hallan en alto riesgo de violencia, fracaso escolar, consumo de drogas, deserción y carecen de conexiones con una entidad social positiva (Posner, 1994, citado por Castro, 2004). Por esta razón, se insiste en la necesidad de trabajar conjuntamente desde un enfoque que sea inclusivo con los demás programas educativos y se promueva el análisis de los factores de vulnerabilidad en los que se hallan los actores educativos, para lograr desarrollar la concienciación del problema de manera conjunta. Así se plantea la Estrategia con los siguientes objetivos:

### **Objetivo general**

- Generar un Trabajo en red entre las Instituciones Educativas de la comuna 14 y las instituciones externas del sector como organizaciones comunitarias, asociaciones juveniles y/o culturales y bibliotecas públicas, con el fin de propiciar acciones educativas de corto y mediano plazo, en torno al Acceso a la Justicia, el fortalecimiento de la ciudadanía en el

---

<sup>20</sup> Aprendizajes de los estudiantes manifestados en la Telaraña –Fase de evaluación- octubre de 2017.

ámbito educativo y el reconocimiento de los Derechos Humanos, como alternativas de Prevención de violencias contra niños, niñas y adolescentes.

### **Objetivos específicos**

- Ofrecer una formación jurídica y psicosocial a docentes mediante el uso de medios audiovisuales –cine y televisión- que permitan construir salidas consensuadas y transformadoras a los conflictos en términos de Justicia y resignificación de la violencia.
- Generar una visión positiva del conflicto para que los y las estudiantes encaren las conductas inaceptables y conviertan los conflictos en una oportunidad para el diálogo, fomentando las habilidades de expresión corporal basadas en el autoconocimiento, la autoestima y el respeto por la diversidad.
- Implementar una estrategia comunicativa que permita a los actores educativos niños, niñas y adolescentes generar un diálogo de saberes con otras Instituciones educativas mediante la escritura, como una forma de recoger los saberes de los participantes, las dificultades y los aprendizajes surgidos en el proceso.

### **7.3. Unidades temáticas de intervención**

La Educación formal ocupa un lugar preponderante para lograr un alto grado de consciencia en los actores acerca de su realidad social. Allí es donde asumen “la tensión entre el mundo real, el mundo rechazado que puede volverse real, y el mundo preferido o el mejor posible por el que hay que trabajar.” (Ocampo, 2011, p. 189). Si la Educación es repensada como un poder político que

empodera a los actores sociales y potencia su participación de manera calificada en el ámbito de lo público<sup>21</sup> se proyecta las siguientes temáticas:

### **7.3.1. El acceso a la Justicia en las Instituciones Educativas**

En materia de Acceso a la Justicia, es necesario abordar la respuesta de la institucionalidad ante los casos de violencia estructural, interpersonal y violencia. Sanmartín (2010) recalca que los medios audiovisuales son un parte central en la vida de los niños, niñas y adolescentes especialmente la televisión y el uso de las Tecnologías, por su alta incidencia en la visibilización, denuncia e investigación de la violencia y en la creación de prejuicios, el fomento de valores, juicios e interpretaciones alrededor de ella. Por esta razón, se busca que los actores educativos se conviertan en pensadores sociales<sup>22</sup>, es decir, que asuman una postura documentada, capaz de confrontar los hechos de violencia incluyendo una base jurídica a la hora de restablecer los derechos que han sido vulnerados.

Con respecto al uso de los medios audiovisuales, Carbonell (2006) afirma que el sector educativo aborda mediáticamente los temas que le conciernen y la información relativa al sector no recibe un tratamiento prioritario, y la televisión muestra a diario un panorama superficial y desligado de las circunstancias del entorno educativo. Frente a esto, Giró (2006) agrega que los hechos en que se ven implicados los menores aparecen como naturales e inevitables y sólo llaman la atención cuando el conflicto estalla en violencia y no se analiza las causas, las implicaciones, ni tampoco las consecuencias ni mucho menos las posibles vías de solución.

---

<sup>21</sup>Véase en Mejía, R. Restrepo, G. (1997) *Formación y educación para la democracia en Colombia 1994-2002*. Instituto para el desarrollo de la democracia Luis Carlos Galán. Unesco. Bogotá D.C.

<sup>22</sup>Véase en Victoria, C. Mesa, B. (1994) *Crisis cultural signos y alternativas. Memorias de un foro*. Gobernación de Risaralda. Pereira.

Según Marquínez (2006) vivimos en un país donde la cultura de la violencia ha invadido todas las estructuras sociales y está presente de forma manifiesta en la vida cotidiana, por esto es vital que los actores educativos tengan una relación con el medio social en el que viven y promuevan la participación comunitaria en los problemas de la sociedad. En este caso el cine y la televisión conllevan a autodescubrir las propias creencias y la de otros, a deshacer patrones y a cambiar las lógicas de violencia que todavía se hallan implícitas. Desde las Artes visuales, un conjunto de cineastas y actores de la ciudad de México desarrollaron en mayo de este año una iniciativa titulada “Compromisos del ciudadano para el siglo XXI” para ahondar en los efectos del conflicto y la violencia a nivel global y son útiles para debatir los aspectos positivos y negativos frente a las respuestas de la Institucionalidad y el Estado frente a las situaciones que vivimos actualmente:

- *La paz y la tolerancia no son un sueño, deben ser una realidad.*
- *Defiendo la libertad de expresión en todas sus formas. La libertad es un derecho que construyo y que exijo.*
- *Respeto la identidad de género y la orientación sexual de cada persona. Todas y todos debemos disfrutar de los mismos derechos.*
- *La igualdad de género es una condición fundamental para una sociedad justa. Lucho por una igualdad laboral, económica y de oportunidades para las mujeres. Repruebo cualquier violencia en contra de ellas.*
- *La pobreza es una forma de violencia. Me comprometo a ayudar a combatir la desigualdad en todas sus formas, en todos los espacios.*
- *No al racismo ni al clasismo, no a un país que no incluya a los discapacitados, Todas y todos somos iguales y así debemos tratarnos. El otro no es mi enemigo, es mi complemento.*
- *Ejerzo una actitud crítica hacia nuestros gobernantes, independientemente de mi afiliación política y la de ellos.*
- *La corrupción mata, violenta y divide. No la tolero y denuncio a quienes la practican.*

- *Apoyo la educación, la cultura, la ciencia y las artes como los pilares sobre los cuales se construya cualquier proyecto de país.*

### **7.3.2 Resolución de los conflictos dentro de la Convivencia Escolar**

Frente a la carencia de herramientas pedagógicas en los docentes para intervenir en el nivel de Conflictividad Escolar y enfrentar la ausencia de normas en las aulas de clase, se plantea la gestión del conflicto con estudiantes usando la Expresión Corporal como pedagogía, a fin de mejorar sus capacidades y habilidades en el diálogo y la comunicación individual y grupal. Adicionalmente, se pretende que los(as) estudiantes cuestionen el origen del conflicto, identifiquen el tipo de conflicto y cuando se convierte en un tipo de violencia siendo actor dentro del mismo.

Cuando la Conflictividad Escolar se debe a situaciones familiares y éstas se reflejan en la conflictividad o agresividad de los(as) estudiantes, los profesores(as) deben estar capacitados para intervenir bajo un marco normativo frente a la institucionalidad pública protectora de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes. De esta forma, contribuyen también a que los estudiantes construyan sus propias estrategias y resuelvan los conflictos por sí mismos sin reaccionar violentamente y de este modo se desnaturalice las formas cotidianas de violencia en el entorno educativo y familiar y opten por medidas reparadoras distintas a las punitivas.

El Sistema Nacional de Convivencia Escolar también prescribe en uno de sus objetivos, *“contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural”*. Para ello, es indispensable que las instituciones educativas formen a los estudiantes en Competencias ciudadanas y en el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Por otra parte, es necesario que los participantes amplíen la conceptualización del conflicto a nivel histórico, político y social para

aprender a identificar plenamente las razones por las cuales el lenguaje del conflicto y la violencia cada vez son mayormente normalizadas en la cotidianidad.

Aunque los problemas y conflictos de Convivencia que tienen lugar en el entorno educativo no son de violencia en sentido estricto, es el escenario donde se refleja la violencia en diferentes formas. En el entorno educativo, por ejemplo, se observa irrespeto por los demás, las figuras de autoridad desarticuladas, la falta de formación pedagógica dentro de las instituciones y la desinformación frente al funcionamiento del desarrollo íntegro de los derechos de los y las estudiantes como futuros ciudadanos. Esto conduce nuevamente a reivindicar el conflicto como una oportunidad para el aprendizaje y el desarrollo de una actitud crítica, democrática y autónoma en cohesión con el otro. Una de las intervenciones realizadas anteriormente por la Alcaldía de Santiago de Cali (2010) indica que el conflicto social en Cali responde a situaciones estructurales de tipo político, económico y social, por eso su abordaje analítico debe tener en cuenta todos estos componentes y entender cómo los actores educativos perciben el conflicto urbano en relación con el manejo de la violencia a través de las armas, la participación y la resolución de sus problemas cotidianos.<sup>23</sup>

Los juegos de rol, según Robertis y Pascal (2007, p. 320), cumplen el objetivo de ser un soporte para el análisis y la discusión de una situación problema, vinculada con las relaciones entre las personas que ejercen roles sociales diversos. Este tipo de representaciones, se convierten en una experiencia común vivida y su análisis proporciona sentimientos y actitudes para profundizar su comprensión de los fenómenos relacionales y psicológicos. Estos juegos se convierten en una fuente de descubrimiento de experiencias compartidas, de intercambio espontáneo en el seno de

---

<sup>23</sup> Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social (2010) *Somos hoy. Nuevas expresiones de ciudadanía juvenil en Cali*. Acciones afirmativas de inclusión y de convivencia para jóvenes en situación de conflicto, convenido por la Alcaldía de Santiago de Cali y la corporación Juan Bosco. Cali.

los grupos y son útiles a la hora de prepararse para afrontar situaciones difíciles y formarse en relaciones humanas.

En este punto, la expresión corporal recobra importancia porque en la mayoría de casos el lenguaje corporal suele estar cargado de violencia simbólica y en este proceso, las técnicas teatrales como las improvisaciones, los juegos mímicos y los sociodramas son una práctica pedagógica, que potencia la capacidad crítica, la agilidad mental y la asociación de interpretaciones, favoreciendo la efectividad en la relación con su entorno social y haciendo que el proceso de enseñanza – aprendizaje sea contextualizado dentro de este entorno. De esta manera, la resolución de los conflictos se propicia desde el encuentro con el otro como una oportunidad de crecimiento, donde se interactúe pacíficamente con el otro y se desarrollen capacidades de concentración, percepción, atención y memoria.

Desde este punto de vista, hacer de la trasgresión de la norma y del conflicto un ejercicio pedagógico que permita remediar las situaciones problemáticas entre los estudiantes, a través de la comunicación de sus sentimientos y pensamientos, tanto de agrado como de inconformidad frente a un compañero, puede dar paso a que los estudiantes opten por descubrir y potencializar sus capacidades y se inclinen por valores escolares como la aceptación, el respeto y la cooperación.

#### **7.3.4 Diálogo de saberes para una Cultura de Paz**

Con el propósito de promover una Cultura de Paz Itinerante, se busca que esta experiencia pedagógica articule actores institucionales externos como profesionales o practicantes de Comunicación Social, Pedagogía, Literatura y Artes escénicas y sea trasladada a otros espacios comunitarios dando a conocer los saberes recopilados de las unidades temáticas expuestas anteriormente. En esta unidad temática, los participantes revisan, confrontan y van más allá de su

propia mirada, compartiendo su sentipensar con otros e integrando los aprendizajes alcanzados por medio de la escritura, acogida como una forma de penetrar en el mundo y encontrar el sitio que nos corresponde en él, como expresa Auster (1997), un camino de búsqueda en el que la confianza está puesta en la exploración y en la ruptura de la habitual más que los cambios que puedan alcanzarse dentro de la Cultura Escolar, la cual no sólo comprende las prácticas, los saberes y las representaciones del espacio educativo, sino también las diferentes modalidades de comunicación y transmisión de saberes para actuar socialmente –más allá de la escuela- en la vida social. En esta unidad temática se pretende que la elaboración de crónicas educativas con los participantes sea un vehículo para que los estudiantes escriban espontáneamente, exploren el mundo cotidiano que los rodea y lo manifiesten en un ambiente amplio y, asimismo, valoren la importancia de la comunicación asertiva y proactiva. La escritura es un pilar importante dentro de un proceso formativo porque aborda las competencias comunicativas y permite contrastar las emociones, opiniones y pensamientos de los actores frente a otras realidades diferentes a la suya.

#### **7.4 Gestión y Alianzas para la ejecución de la Estrategia Interinstitucional**

Ander Egg (1995) define la Interinstitucionalidad como el espacio que permite potenciar las fortalezas y concentrar esfuerzos para superar las debilidades de una comunidad, desarrollando una nueva instancia donde se establecen los objetivos, la metodología y las prácticas para convertirse en un proceso sinérgico con los factores que motivan su interrelación. En este sentido, el artículo 12 del Código de Ética de los y las Trabajadores Sociales en Colombia recalca la importancia de establecer una relación de respeto con otras profesiones y organizaciones y promover la participación activa de los sujetos en planes, programas y proyectos educativos institucionales que

respondan a los derechos reconocidos de los sujetos, generen incidencia en los procesos de transformación y posibiliten la prevención y la sensibilización.<sup>24</sup>

La corresponsabilidad institucional se entiende cuando hay empoderamiento y cogestión del proyecto, lo que da lugar a un compromiso colectivo en la toma de decisiones, en el seguimiento de reglas y tareas y en la articulación con entidades gubernamentales y no gubernamentales interesadas en el fortalecimiento de escenarios para la paz. La Casa de Justicia de Aguablanca como promotora del desarrollo de esta Estrategia Interinstitucional y conocedora del contexto, es un referente articulador porque promueve la exigibilidad de los derechos en corresponsabilidad con otras entidades que también son garantes de los derechos de los niños, niñas y adolescentes como la Comisaría de Familia, la Policía de Infancia y Adolescencia y el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

La Casa de Justicia de Aguablanca cuenta además con el Centro de Atención Psicosocial y el acompañamiento del consultorio jurídico ofrecido por las Universidades Javeriana, Icesi y Santiago de Cali. Debido al desconocimiento y a la desconfianza hacia el sistema jurídico afirmado anteriormente, se debe promocionar el Acceso a la justicia mediante la planeación de talleres de formación jurídica en términos de exigibilidad de Derechos de los niños, niñas y adolescentes. Es vital desarrollar una articulación entre el sector educativo y el sector jurídico para intervenir en estas situaciones de manera conjunta, potenciar el componente de Prevención y fortalecer la Convivencia Escolar y que incluya la participación de distintas entidades del sector público y privado que se han articulado anteriormente con la Casa de Justicia de Aguablanca, referenciadas a continuación:

---

<sup>24</sup> Código de Ética de los(as) Trabajadores Sociales en Colombia (2015) *Compromisos fundamentales de los trabajadores sociales*. Capítulo 5. Pg. 32-33. Bogotá.



Instituciones con quien la Casa de Justicia de Aguablanca ha desarrollado Trabajo en red. Fuente: propia. 2017

Por otro lado, la Casa de Justicia Móvil y una Conciliación Estudiantil se contemplan como jornadas pedagógicas de asesoramiento jurídico a la comunidad educativa que aborden el desconocimiento de la normatividad, la desinformación en torno a la institucionalidad y los prejuicios en torno al sistema de Justicia. Igualmente, los profesionales de la institución - Trabajadores sociales, Psicólogos, médicos y abogados- y expertos en el tema podrán ofrecer conversatorios educativos a directivos, docentes, padres y madres de familia acerca de la atención jurídica y psicosocial, sabiendo que los niños, niñas y adolescentes viven en un contexto donde la violencia es generalizada y sistemática y el rechazo y la impunidad en la justicia requiere ser ahondado.

En los establecimientos educativos, es preciso insistir sobre aquellos docentes que manifestaron que no cuentan con espacios en los que puedan capacitarse sobre métodos de resolución, mediación y conciliación de conflictos en el contexto educativo. Por otra parte, señalaron que estaban interesados en capacitarse frente a la prevención de violencias e incluso los docentes y directivos de la Institución Educativa Gabriela Mistral afirmaron que les gustaría fortalecer el trabajo colectivo al interior de la institución y crear posibilidades de trabajo con la comunidad que se encuentra en el contexto para reconocer y actuar frente a las formas de violencia que afectan

directamente a los estudiantes y a la institución educativa. En este sentido, es importante que los docentes cuenten con pautas concretas sobre cómo resolver los conflictos de manera sana y las transmitan a los estudiantes. Asimismo, es indispensable que se logre detectar con anterioridad los estudiantes conflictivos, para mitigar a tiempo las situaciones problemáticas que se dan en el aula y para realizar una intervención desde el Comité de Convivencia Escolar de la institución, mediante estudios de caso o historias de vida de los estudiantes identificados.

El Comité de Convivencia Escolar es quien debe detectar a tiempo cualquier situación de abandono físico, emocional y psicoafectivo que se traduzca en un caso de violencia. Por lo tanto, está encargado de caracterizar aquellas situaciones de tipo II y III e iniciar el debido proceso administrativo, establecido en el Decreto 1965 de 2013. El conjunto de docentes, el equipo de monitores, mediadores estudiantiles y representantes de cada grado, el personero y el resto de la comunidad educativa deben establecer un trabajo en red a nivel interno y externo mediante el establecimiento de convenios concretos de cooperación con organizaciones de base comunitaria posicionadas en el territorio para abordar los derechos y posibilitar la participación en actividades lúdicas de cine, baile, teatro, lectura y escritura, que brinde herramientas a los actores educativos.

La comunidad educativa debe afianzar la relación con otros actores del sector comunitario para desarrollar conjuntamente proyectos o jornadas pedagógicas encaminadas a identificar los efectos negativos de la violencia en el contexto escolar, familiar o urbano. Por otro lado, se requiere que los docentes estén capacitados en estrategias y mecanismos de resolución de conflictos, para lo que se requiere crear espacios de reflexión pedagógica donde los docentes cambien sus prácticas autoritarias y dominantes -donde reproducen formas simbólicas de violencias en las dinámicas relacionales entre *estudiante – docente, acudiente – docente y acudiente – estudiante-* por prácticas solidarias y comprensivas a favor de la convivencia escolar.

De esta manera, se podrá establecer la conformación de Comités veedores que se ocupen de evaluar los casos remitidos a la coordinación de cada Institución Educativa y revisar los observadores de aquellos estudiantes que presentan irregularidades en su comportamiento, para que un profesional externo del Área Psicosocial, se ocupe de estos casos específicos para brindar una respuesta planificada y efectiva. Si la comunidad educativa conoce sus problemáticas podrá desarrollar alternativas de solución partiendo del empoderamiento y no del asistencialismo, con acciones sostenibles en el tiempo, que generen mayor impacto y con la posibilidad de ser medidas y evaluadas con un amplio consenso en la comunidad educativa.

Es impostergable la organización de los actores educativos y la adopción de una guía para identificar las principales formas de violencia, evitar la agresividad y trabajar sobre el conflicto. De igual manera, es necesario que la Institución Educativa dinamice la ejecución de la Estrategia asumiendo la responsabilidad de planear y llevar a cabo las actividades, además de tomar conciencia de la importancia de su participación en la detección temprana de casos y en la apropiación de los derechos y deberes de los actores educativos para evitar que sean vulnerados.

La constante formación, capacitación y actualización de los marcos normativos relacionados con la temática es imprescindible, puesto que los docentes requieren pautas concretas de *mediación* y *negociación* para ser enseñadas a los(as) estudiantes y de este modo, potenciar las zonas de orientación escolar y el gobierno escolar, dando paso a la construcción colectiva de propuestas fundamentadas en la democratización de la vida escolar.

Se busca que la comunidad tome conciencia de la necesidad de remover los obstáculos que impiden alcanzar soluciones justas. Se trata de adoptar actitudes y hacer propias conductas y hábitos coherentes con los principios y normas que hayan asumido consciente y libremente. La formación en valores y la educación social debe entrar en relación dinámica con la realidad y con los problemas reales que los estudiantes viven; los valores no son algo que se aprenda

conceptualmente, se traduce en actitudes y comportamientos concretos y comprometidos. Los adolescentes deben relacionarse con la posibilidad de comprender el mundo que los rodea mediante una enseñanza más vinculada a la comprensión de procesos, que a la memorización y les permita desarrollar competencias para la toma de decisiones, la cooperación y el diálogo.

Los(as) profesionales de Trabajo social podrá brindar orientaciones que evalúen los factores individuales, grupales, familiares, culturales y socioeconómicos que influyen en la naturalización de la violencia escolar, la violencia sexual y la violencia de género. Uno de los hallazgos del diagnóstico corresponde a la incapacidad de los docentes para afrontar situaciones de profunda complejidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, los docentes deben ser partícipes en la búsqueda de soluciones capaces de sostenerse en el tiempo y trabajar en conjunto con un equipo interdisciplinario, sabiendo que no todas las problemáticas escolares tienen un origen idéntico, pero se cruzan y se sustentan entre sí y de alguna manera guardan relación con la desmotivación, la ausencia de normas claras y democráticamente elaboradas y la desconexión de los diferentes programas acogidos por el Proyecto Educativo Institucional de cada establecimiento educativo.

En este orden de ideas, los(as) docentes deberán brindar oportunidades de participación significativa para interactuar con el otro, enriqueciendo los vínculos psicosociales, fijando límites claros y firmes, brindando afecto y apoyo y enseñando habilidades para la vida. Es importante que en estos espacios se fomente una participación colectiva para que el grupo pueda discutir en función de un problema, en aras de mejorar el bienestar de los miembros de la comunidad en relación con sus propios valores y adecuando las prácticas pedagógicas a las necesidades e intereses de los(as) estudiantes para potenciar el desarrollo de sus capacidades y potencialidades comunicativas, creativas y políticas.

La manera en la cual los estudiantes resuelven los conflictos en el espacio educativo, podría revelar dinámicas propias del espacio familiar, por eso es fundamental trabajar la reparación de relaciones y el respeto por las necesidades, las diferencias y las fronteras del otro, evitando afirmaciones discriminatorias o acusatorias con los(as) demás. Los docentes reconocen que no cuentan con herramientas concretas para la prevención de violencias en el aula y mencionan que tampoco cuentan con capacitación en métodos de resolución, mediación y conciliación de conflictos en el contexto educativo. Es recurrente que los maestros deleguen la responsabilidad en la formación en valores de los estudiantes de manera exclusiva a sus cuidadores, eximiéndose de la tarea que ellos también tienen en el desarrollo integral de los estudiantes para mejorar el ambiente escolar.

La Central Didáctica de la Casona como parte de la Red de Bibliotecas Públicas De Cali y como conocedora del proceso realizado en las Instituciones Educativas, se suma a la iniciativa para la formulación de la Estrategia poniendo a disposición los servicios de: promoción de lectura, talleres de sensibilización, proyección de películas y talleres educativos para contribuir a la ejecución de la misma con las Instituciones Educativas. Por otro lado, la Casa de Justicia de Aguablanca reitera el interés de abrir nuevamente sus puertas al desarrollo de la Práctica Académica, a fin de consolidar el Trabajo en red sostenible con otras instituciones educativas públicas del sector.



## VIII. Conclusiones y Recomendaciones

*La historia, pues, no está predeterminada, la historia está siendo en la medida que hacemos historia: en la medida en que nos asumimos como sujetos creadores y transformadores de esta historia y no como objetos pasivos y resignados ante ella, que nos dejamos arrastrar por los acontecimientos.*

Oscar Jara



*Jornada pedagógica de cierre con estudiantes.  
Fuente: propia. Octubre de 2017*

## **Conclusiones**

El desarrollo de esta experiencia posibilitó el cuestionamiento y la comprensión permanente de aquellas situaciones propias del contexto. Este recorrido permitió conocer un nuevo territorio, hacer la lectura de la realidad social delimitada y comprender la manera como cada sujeto resignifica su relación con el entorno. Gracias a esta sistematización se reconstruye la experiencia de la Práctica Académica de Trabajo Social, Periodo 2016 -2017, y se retorna a ella como una fuente de análisis y reflexión para futuros proyectos o acciones en la misma temática.

Nuestro rol como Trabajadores(as) sociales goza de ser propositivo y mediador; se encarga de promover y dinamizar procesos, de formar y preparar al ciudadano a través de la gestión, el acompañamiento y la autodirección; de enriquecer día a día una postura ética y política, mediada por la reflexión teórica, metodológica e instrumental y de adoptar una mirada estratégica por encima de la intervención inmediata. Cabe resaltar la importancia de realizar una consulta bibliográfica permanente sobre la temática abordada, para conocer los estudios recientes llevados a cabo a nivel local, regional y nacional y ofrecen nuevas posibilidades de intervenir en el campo de la Educación formal.

El Trabajo Social debe nutrirse constantemente del marco jurídico -actual- comprendiendo las leyes, reformas, decretos y Políticas Públicas alrededor de los derechos de la población con la que se interviene. Es claro que se debe profundizar primero en el conocimiento de los derechos civiles, políticos, culturales de la ciudadanía y de esta forma recuperar la confianza en la institucionalidad pública, exigir a cabalidad el cumplimiento de los mismos y legitimarse como ciudadanos activos en un futuro cuando sean mayores de edad.

En el ámbito jurídico por lo general, las personas se acercan a la institucionalidad social a denunciar cuando uno de sus derechos es vulnerado, en este caso acuden a la justicia formal a través

de la Casa de Justicia de Aguablanca, pero se evidencia el desconocimiento de los protocolos, documentación y procedimientos a seguir. La ciudadanía requiere apropiarse de los marcos jurídicos en general, pero en el caso de esta experiencia, los relacionados con el ámbito educativo de manera específica. La prevención requiere conocer y generar procesos de reflexión sobre los factores sociales y psicológicos que influyen en las respuestas agresivas y violentas de los y las estudiantes y se hace necesario fortalecer la legitimidad institucional en el ámbito educativo.

El Trabajo Social está en constante interacción con otras disciplinas, por eso debe actualizarse en los marcos jurídicos y normativos, que faciliten el abordaje de los derechos humanos y su exigencia. Una de nuestras funciones, que se convierte en un deber y está contemplado en el Código del Trabajador Social es proporcionar a toda persona herramientas y argumentos para empoderarse, mediante la exigibilidad a cabalidad de sus derechos en términos jurídicos.

Desde la profesión, la ejecución de un diagnóstico participativo implica analizar una problemática a profundidad, explicando sus causas, su historia, las lógicas internas y externas de la comunidad, los diferentes elementos y actores involucrados y la búsqueda de soluciones donde se vincula la comunidad. De esta manera, se logra que la población se apropie de la información resultante del estudio y lo convierta en una herramienta para afianzar su identidad, reconociendo sus necesidades, potencialidades, fortalezas, posibilidades de desarrollo y recursos de conocimiento y organización.

Son múltiples las esferas relacionadas con la educación, donde puede desempeñarse un trabajador social como, por ejemplo, en el área de promoción cultural, de educación para la salud, educación para la sexualidad y prevención de la violencia. Esta profesión se enfrenta a los constantes cambios de la sociedad y tiene como reto mantener una actitud autocrítica frente al quehacer profesional y su relación con la acción social.

La capacidad del Trabajador Social en el campo educativo implica detectar y difundir los recursos existentes en la zona de actuación, colaborar en las funciones generales transdisciplinarias de los equipos, asesorar la formulación de proyectos educativos institucionales, detectar y valorar casos con necesidades educativas específicas, orientar algunas situaciones problemáticas, estudiar los factores que producen ausentismo, deserción y deficiente rendimiento escolar, ser intermediario entre las familias, la institución educativa y el contexto social y el establecimiento de redes sociales para la extensión y coordinación de la acción educativa.

La Práctica Académica como una acción reflexiva, no sólo es un tránsito a la vida laboral, sino que se define como un proceso académico de Intervención Social, que facilita la constante construcción de elementos personales, formativos y laborales, a través de la apropiación de conceptos, metodologías y procesos. El diagnóstico *“Lo que ves y no lo dices también lo es”* se convierte en un instrumento para el mejoramiento de la prevención de violencias al interior de las Instituciones Educativas en la comuna 14 de Cali.

Percibir la Institución Educativa como un escenario garante en el restablecimiento de derechos y comprender que la violencia desestabiliza los entornos de aprendizaje, establece la necesidad urgente de orientar jurídicamente a la comunidad educativa en la ejecución plena de sus derechos y obligaciones, promoviendo la visión de un Estado integral que ofrece alternativas de prevención y sensibilización, a través de entidades como la Comisaría de Familia, la Defensoría del Pueblo, la Personería, la Policía de Infancia y Adolescencia y el ICBF.

Los niños, niñas y adolescentes requieren apropiarse de sus derechos desde temprana edad y contar con el conocimiento sobre las situaciones de vulneración de los mismos, para garantizar el ejercicio pleno de su ciudadanía. La sistematización de esta experiencia pretende ser un punto de partida para trabajos posteriores en el campo de la Educación Formal, la Convivencia Escolar, la

Prevención de Violencias y los Métodos de Resolución de Conflictos. Igualmente, lo vivido en esta primera experiencia en el campo profesional se asemeja a las palabras dichas en clases por el profesor Arizaldo Carvajal: *el amor al Trabajo Social no excluye conocer sus luces y sus sombras; la profesión necesita crecer y dar respuestas nuevas. Sabemos que un espacio profesional se caracteriza fundamentalmente por las preguntas que declara pertinente y podría ser un deber ético ir encontrando respuestas.*

Desde el centro de Práctica, el cual está articulado con la institucionalidad pública del Estado, en este caso con la Alcaldía de Santiago de Cali y el Ministerio de Justicia y del Derecho, se recrea la relación entre Institucionalidad y Estado. Un escenario de enseñanzas en cuanto a la articulación de Trabajo social con los marcos normativos actuales y se encuentra que en algunas situaciones, tal y como lo señala Bermúdez (2010) el Estado se asume como asesor y acompañante, pero no como responsable directo de tales tareas, y en este sentido, afirma que la práctica es el espacio donde se construyen tipos de relaciones fundadas en la búsqueda de respuestas a demandas sociales en las que convergen instituciones estatales, no estatales, la sociedad civil, escuelas, organizaciones comunitarias, universidades, etc.

Hasta aquí, el aprender desde este primer ejercicio profesional como trabajadores-as sociales lleva consigo un proceso en el que se dan altibajos frente a lo ya establecido pero también nos lleva a apropiarnos de las coyunturas en las que podemos plantear nuevas salidas a problemáticas establecidas el territorio. Corvalán (1996) aclara que se debe reconocer cuáles son aquellas formas de neo-beneficencia establecidas en el contexto y potenciar aquella tendencia a cuestionar los programas y proyectos de intervención en donde se evidencia claramente un Estado neoliberal que gradualmente se asume como administrador, regulador y menos como benefactor, está en nosotros

elegir la posición desde donde ubicarnos, si desde el lugar de profesionales pasivos o de intermediarios en la transformación social.

### **Recomendaciones**

La Casa de Justicia de Aguablanca requiere sensibilizar a sus funcionarios(as) frente al quehacer profesional de la institución, principalmente en el clima organizacional de la entidad. Para ello, se constata las recomendaciones dadas por el personal administrativo de la institución para mejorar la calidad del servicio y apropiarse del objetivo misional de la Casa de justicia de Aguablanca:

- Apropiarse del objetivo misional de la Casa de Justicia para que haya un sentido de pertenencia institucional, haciendo reuniones con todas las entidades de la Casa de Justicia para consolidar opiniones y enriquecer la visión de cada entidad.

- Promover la sinergia en los procesos para que sean tratados con calidad humana y haya integración entre los funcionarios mediante charlas, capacitaciones y talleres sobre clima laboral.

- Reactivar comités para mejorar la comunicación entre los funcionarios y de esta forma agenciar un servicio más íntegro a los usuarios en cuanto a gestión, más allá de brindar un servicio.

- Fortalecer la interdisciplinariedad, si bien es cierto que se puede remitir los asuntos a otras entidades especializadas, es importante tener un conocimiento de herramientas de psicología útiles en las mediaciones.

- Profundizar en los Mecanismos Alternativos de Resolución de conflictos, en asuntos constitucionales y en el enfoque de Justicia Restaurativa.

Cabe resaltar la importancia de determinar los recursos, tanto humanos como materiales para formular y ejecutar proyectos interinstitucionales con el fin de intervenir en la Atención y Prevención de Violencias contra niños, niñas y adolescentes, donde la comunidad participe activamente. De igual manera, se debe buscar la socialización de los programas y proyectos que ya se han realizado para abordar este tipo de problemáticas en el contexto educativo, para que las intervenciones posteriores, pensadas en esta misma vía, no inicien desde cero, invirtiendo tiempo y gastos innecesarios, sino que tengan un punto de partida válido, en el cual se reconozcan las experiencias significativas que han dado resultados óptimos.

Se reitera la necesidad de conformar equipos interdisciplinarios que, a través de la figura de un comité técnico, gestione y coordine planes, programas y proyectos que respondan a las necesidades y situaciones particulares de los contextos. Los equipos deben integrar profesionales que, desde su saber específico, puedan aportar al contexto educativo como un psicólogo, un abogado, un pedagogo, un comunicador social y un trabajador social. Pues es claro, que el alcance de las propuestas puede ser mayor si hay un trabajo en equipo y se cuenta con apoyo institucional, como sucedió en esta experiencia, donde fue posible articular la Casa de Justicia de Aguablanca, la Universidad del Valle y la Central Didáctica de la Casona.

Se resalta la necesidad de crear un comité coordinador de la Casa de Justicia de Aguablanca, a través de un acuerdo de voluntades entre los profesionales, con el fin de abrir espacios de orientación psicosocial, jurídica y pedagógica, que, mediante talleres de desarrollo humano, potencien el empoderamiento de los sectores populares hacia el restablecimiento de derechos.

Por otro parte, las Instituciones Educativas están llamadas a conocer a fondo las motivaciones de los estudiantes y los diferentes tipos de manifestaciones de sus comportamientos. Es imprescindible promover el acompañamiento a docentes, el empoderamiento y la participación de

los(as) estudiantes y la autogestión de las directivas. Igualmente, se debe adecuar la práctica pedagógica al momento actual y a las necesidades e intereses reales de la población escolar y de la comunidad educativa. En este medio es imprescindible establecer vínculos entre las Instituciones Educativas y otras instituciones del sector público como La Casa de Justicia de Aguablanca, para posicionar el entorno escolar como un campo de búsquedas de innovación pedagógica e interacción comunitaria. La escuela como institución socializadora debe cambiar según las dinámicas sociales de sus comunidades; sin embargo, la educación en nuestro país sigue siendo tradicional e impositiva, donde no es posible garantizar el ejercicio pleno de los derechos de sus integrantes.

La sistematización de la experiencia permite evidenciar cómo se construye la intervención social, a través de la adquisición de una identidad profesional del Trabajador Social. El registro detallado y de manera disciplinada, facilita el seguimiento de la evolución del proceso desde su inicio hasta su culminación. Uno de los mayores aprendizajes obtenidos con la experiencia de práctica pedagógica fue el conocimiento real de los contextos escolares y sociales en los que se mueven los niños, las niñas y adolescentes del sector, y el hecho de poder aportar a la resolución de una situación problemática de manera saludable, recogiendo las interpretaciones de los actores, generando dinámicas de reflexión y construyendo nuevas propuestas frente a las realidades sociales presentes.

## Bibliografía

- Acevedo, M. (1999). *Los diversos escenarios de la educación popular*. Material de clase. Universidad del Valle. Cali
- Ander egg, E. (1995). *Diccionario del Trabajo Social*. Buenos Aires.
- Acevedo, P. (1996) *Investigación e Intervención en Trabajo Social: revisando supuestos e identificando nuevos escenarios*. En: Aquín, Nora: reconstruyendo lo social. Prácticas y experiencia de Investigación desde Trabajo Social. Espacio editorial, Argentina.
- Acevedo, V. y Mondragón, H. (2006). *Construcción de fortalezas tempranas. Resiliencia en la Escuela*. Universidad Pontificia Javeriana. Cali
- Albarrán, A. (2003). Análisis de las estrategias pedagógicas utilizadas por los docentes de II ciclo para la enseñanza de estudios sociales en la Escuela José Figuerres Ferrer. *Revista de la Universidad de Costa Rica*, Vol. 27 (2). San José.
- Alvarado, S. Ospina, H. (2006). Las concepciones de Equidad y Justicia en niños y niñas: desafíos en los procesos de configuración de la subjetividad política. *Revista Colombiana de Educación* (50). Universidad pedagógica Nacional. Bogotá.
- Álvarez, A. (2004). *Introducción al estudio de la democracia y los derechos humanos*. Universidad del Valle. Cali
- Bermúdez, C. (2006). Educación y Trabajo social. *Revista Prospectiva* (11). Escuela de Trabajo social y desarrollo humano. Universidad del valle Cali
- \_\_\_\_\_ (2008). La dimensión Pedagógica de la Intervención Social. *Revista Prospectiva* (13). Universidad del Valle. Cali

Bernal, L. Rojas, C. (2011). *Prácticas de Intervención social, organizaciones comunitarias y procesos artísticos-culturales: El caso de la Asociación Casa Cultural El Chontaduro ubicada en el barrio Marroquín III de Cali*. Universidad del Valle.

Burguet, M. (1999). *El educador como gestor de conflictos*. Desclée de Brouwer. Bilbao

Cáceres, L. (1991). *Memoria del Taller sobre la enseñanza de la sistematización de Trabajo Social*. Seminario Latinoamericano de Trabajo Social, Lima.

Carbonell, A. (2006). *La Educación y su representación en los medios*. Ediciones Morata. Madrid.

Carnacea, A. Lozano, A. (2013). *La creatividad transformadora. Arte y creatividad para la transformación social*. Editores Grupo 5. Madrid

Carvajal, A. (1997). *Diagnóstico y plan de desarrollo participativo*. Serie Documentos de Trabajo N° 1. 3ª edición. Universidad del Valle. Cali

\_\_\_\_\_ (2006). *¿Y qué es sistematizar una experiencia? La importancia de sistematizar experiencias*. Teoría y práctica de la sistematización de experiencias. Universidad del Valle. Cali

\_\_\_\_\_ (2010). *Teoría y Práctica de la Sistematización de Experiencias*. Universidad del Valle. Cali

\_\_\_\_\_ (2011). *Desarrollo Local. Manual Básico para Agentes de Desarrollo Local y otros actores*. Málaga.

Cali, cómo vamos (2018) *Boletín de seguridad*. Periodo enero – mayo de 2018. Cali. Recuperado de: [https://docs.wixstatic.com/ugd/ba6905\\_c08f9e21e8d34a528cc3193d016f6f5b.pdf](https://docs.wixstatic.com/ugd/ba6905_c08f9e21e8d34a528cc3193d016f6f5b.pdf).

- Castro, A. (2004). *Desaprender la violencia: un nuevo desafío educativo*. Bonum. Argentina
- Catacolí, M. Lasso N. (2005). *Justicia comunitaria: una alternativa de Justicia en el Distrito de Aguablanca*. Universidad del Valle, Cali.
- Cifuentes, R. (1999). Aportes para el debate epistemológico sobre el sustento de la sistematización. En: *la sistematización de la práctica del Trabajo Social*. Editorial lumen/hvmanitas. Buenos Aires.
- \_\_\_\_\_. (2011). *Diseño de proyectos de investigación cualitativa*. 1ª edición. Buenos Aires
- Código de Ética de los(as) Trabajadores Sociales en Colombia (2015) *Compromisos fundamentales de los trabajadores sociales*. Capítulo 5. Bogotá.
- Contreras, M. (2014). *Formación para la Convivencia*. Sistema Nacional de Convivencia Escolar. Soluciones Estratégicas para el Magisterio.S.A.S. Bogotá D.C.
- Corvalán, Javier (1996) *Los paradigmas de lo social y las concepciones de intervención en la sociedad*. N° 4. Chile.
- Coscojuela, F. (2009). La Intervención en los centros: la convivencia y aspectos organizativos. Asociación Nacional de Psicología evolutiva de la infancia, Adolescencia y mayores Badajoz. España
- Consejo Nacional de Trabajo Social. (2015). Código de ética de los trabajadores sociales en Colombia. Bogotá.
- Devine, B. (2011). *Sistematización de la Experiencia Taller Vocal: soy joven, soy distrito*. Universidad del Valle. Cali.

Del Rey R., Ortega R. (2008). *La violencia escolar. Estrategias de prevención*. Editorial GRAO. Barcelona.

Fraire M. (2013). *Prevención de la Violencia social en las escuelas*. Landeira Ediciones S.A. Buenos Aires.

Gallego, J. Juncá, M. (2009). *Fuentes de Información*. Universidad Oberta de Cataluña. Barcelona

Galtung, J. (1984). *¿Hay alternativas! 4 caminos hacia la paz y la seguridad*, Madrid.

Galtung, J. (1985). *Acerca de la Educación para la paz. Sobre la paz*. Fontamara. Barcelona

Ghiso, A. Velazco, A. (2002). *Técnicas interactivas para la investigación social cualitativa*. Fundación Universitaria Luis Amigo. Medellín.

Ghiso, A. Mondragón, G. (2010). *Pedagogía social*. Universidad del Valle. Cali

Giró, X. (2006). *Prensa escrita i immigració. Observatori de la cobertura informativa de Conflictes*. Fundació Jaume Bofill. Barcelona.

Husserl, E. (1996). *Diccionario de Filosofía*. México. Editorial Diana.

Iglesias, M. (2006). *Diagnóstico escolar: Teoría, ámbitos y técnicas*. Universidad de La Coruña. Madrid.

Jara, O. (1994). *Para sistematizar experiencias: una propuesta teórica y práctica*. Centro de estudios y publicaciones Alforja. San José

\_\_\_\_\_ (1998). *El trabajo en Red: tejer complicidades y fortalezas*. Centro de Estudios y Publicaciones Alforja. Costa Rica. Recuperado de <http://preval.org/files/EL%20TRABAJO%20EN%20RED.pdf>

\_\_\_\_\_ (2014). *La Sistematización de Experiencias. Práctica Y Teoría Para Otros Mundos Posibles*. Lima.

Jares, X. (1990). *El tratamiento de la conflictividad en la institución escolar*. Congreso Interuniversitario de Organización Escolar. Barcelona

\_\_\_\_\_ (1991). *Educación para la paz. Su teoría y su práctica*. Editorial popular. Madrid

\_\_\_\_\_ (1993). *Conflicto y organización escolar*. En II Congreso Interuniversitario de Organización Escolar. Cultura escolar y desarrollo organizativo. Universidad de Sevilla. España

\_\_\_\_\_ (2007). *Educación y conflicto. Guía de educación para la convivencia*. Editorial popular. España.

Jiménez, F. (2012). Conocer para comprender la violencia: origen, causas y realidad. *Convergencia, Revista de Ciencias Sociales* (58). Universidad Autónoma del Estado de México.

Jiménez, R. Torres A. (2001). *Aportes a una pedagogía para la paz: ¿cómo hacer de la paz una pedagogía de transformación y de la pedagogía un instrumento para la paz?* Observatorio para la paz. Colombia.

Kaplún, M. (2002). *Una pedagogía de la comunicación (el comunicador popular)*. Editorial Caminos. La Habana. Recuperado de: [http://perio.unlp.edu.ar/catedras/system/files/kaplun-el\\_comunicador\\_popular\\_0.pdf](http://perio.unlp.edu.ar/catedras/system/files/kaplun-el_comunicador_popular_0.pdf)

Kisnerman, N. (1984). El proceso metodológico y el proceso grupal. *Teoría y Práctica del Trabajo Social* (6). Editorial Humanitas. Argentina.

Krug, E. (2003). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Washington.

Latorre, M. (2013). Estrategias y técnicas metodológicas. Lima. Recuperado de:  
<http://www.umch.edu.pe/arch/hnomarino/metodo.pdf>

Luna, D. (2018). Compromisos ciudadanos para el siglo XXI. Recuperado de:  
[https://hellodf.com/los-12-compromisos-ciudadanos-para-el-siglo-xxi-segun-la-iniciativa-de-diegoluna\\_-eldiadespues/](https://hellodf.com/los-12-compromisos-ciudadanos-para-el-siglo-xxi-segun-la-iniciativa-de-diegoluna_-eldiadespues/)

Marquínez, G. González, L. (2004). *Valores éticos para la Convivencia*. Editorial el Búho. Bogotá D.C.

Mejía, R. Restrepo, G. (1997) *Formación y educación para la democracia en Colombia 1994-2002*. Instituto para el desarrollo de la democracia Luis Carlos Galán. Unesco. Bogotá D.C.

Ministerio del Interior y de Justicia (2009). Cartilla Programa Nacional Casas de Justicia, la Justicia entra por casa. Imprenta Nacional de Colombia. Bogotá D.C.

---

\_\_\_\_\_ (2011). Lineamientos para una Política Pública en Casas de justicia: Justicia con y para jóvenes. Bogotá.

Ministerio de Educación Nacional (2013). Reglamento de la Ley 1620 de 2013 y creación del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”. Bogotá D. C.

Moreno, P. (2002). *Diseño y planificación del aprendizaje*. Proceso formativos: elementos y roles.

Biblioteca Daniel C. Villegas. México. Recuperado de:  
[http://biblio.colmex.mx/curso\\_formacion\\_formadores/NdC%20de%20Fdf.pdf](http://biblio.colmex.mx/curso_formacion_formadores/NdC%20de%20Fdf.pdf)

Ocampo, R. (2011). *Estudios ético-políticos. Pluralismo, violencia y educación para la paz*. Universidad Autónoma de Occidente. Cali.

Ortega, R. Y del Rey, R. (2008) *La violencia escolar. Estrategias de Prevención*. Editorial GRAO, de IRIF, S.L. Barcelona.

Organización Mundial de Salud (2002). *Informe Mundial Sobre la Violencia y la Salud*. Ginebra, Suiza.

Pascal, H. Robertis, C. (2007). *La Intervención Colectiva en Trabajo Social: la acción con grupos y comunidades*. Grupo Editorial Lumen. Buenos Aires

Programa Nacional Casas de Justicia (2012). *La Justicia entra por casa*. Ministerio de Justicia y del Derecho. Bogotá. D.C.

Revista Semana. (2017). *Cronología completa del Paro docente*. Recuperado de:  
<https://www.semana.com/educacion/articulo/paro-docente-anuncian-que-el-paro-docente>

Sanmartín E. (2010). *Reflexiones sobre la violencia*. Siglo XXI Editores. Madrid

Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social (2010) *Somos hoy. Nuevas expresiones de ciudadanía juvenil en Cali*. Acciones afirmativas de inclusión y de convivencia para jóvenes en situación de conflicto, convenido por la Alcaldía de Santiago de Cali y la corporación Juan Bosco. Cali.

Sistema Nacional de Convivencia Escolar (2013). Ley de Convivencia Escolar. Ministerio de Educación. Recuperado de: <http://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article322486.html>

Victoria, C. Mesa, B. (1994) *Crisis cultural signos y alternativas. Memorias de un foro*. Gobernación de Risaralda. Pereira.

Vinyamata. E. (2003). El juego de rol: recurso metodológico para la resolución de conflictos escolares. *Aprender del conflicto, Conflictología y Educación*. Editorial Grao De Irif S.L. Barcelona.

\_\_\_\_\_ (2009). *Conflictología. Curso de resolución de conflictos*. Editorial Ariel S.A. Barcelona.

Viscarret, J. (2007). *Modelos de Intervención en Trabajo Social. Fundamentos del Trabajo Social*. Alianza Editorial, Madrid.

Universidad de Antioquia. (2004). La mediación pedagógica. Lectura y escritura en niños y jóvenes Huitoto. Recuperado: <http://UdeA.edu.Co/educación/lectura-escritura/estrategia>

Urbano, C. Yuni, J. (2006). *El trabajo grupal en las Instituciones educativas. Herramientas para su análisis*. Editorial Brujas. Córdoba

**Tabla de contenido**

Anexo 1: Cuestionario dirigido a funcionarios para indagar en el quehacer profesional de la Casa de Justicia de Aguablanca.

Anexo 2: Guías de Trabajo de: la cartografía, el sociodrama y el rolplay jurídico

Anexo 3: Cuestionario dirigido a docentes para indagar sobre la Atención y Prevención de violencias en el entorno educativo y el manejo de la Ley 1620 de 2013.

Anexo 4: Acciones desarrolladas por los(as) docentes para atender casos de conflicto y violencia

Anexo 5: Conocimientos del área psicosocial que los(as) docentes tienen para atender un caso de violencia escolar.

Anexo 6: Acciones desarrolladas por los Comités de Convivencia Escolar en las Instituciones Educativas

Anexo 7: Cuadro de tipificación de la Violencia

Anexo 8: Test de conflicto en el aula

Anexo 9: Evaluación de satisfacción de la ejecución del Diagnóstico

## **Cuestionario dirigido a funcionarios para indagar en el quehacer profesional de la Casa de Justicia de Aguablanca**

N° \_\_\_\_\_

La siguiente encuesta está a cargo de las practicantes de Trabajo Social Mariana González y Lorena Tulcán y se realiza con el objetivo de recoger información específica sobre las funciones y opiniones acerca del quehacer profesional en la CJDAB, para continuar con el proceso de inserción en la primera fase de nuestra práctica profesional.

### **IDENTIFICACIÓN**

Por favor marque con una X la opción que corresponda.

1. EDAD: \_\_\_\_\_
2. GÉNERO: F \_\_\_\_\_ M \_\_\_\_\_
3. NIVEL EDUCATIVO:  
Primaria \_\_\_\_\_ Secundaria \_\_\_\_\_ Técnico \_\_\_\_\_ Tecnológico \_\_\_\_\_ Pregrado \_\_\_\_\_ Posgrado \_\_\_\_\_
4. ÁREA DE FORMACIÓN:  
Ciencias Sociales \_\_\_\_\_ Ciencias Humanas \_\_\_\_\_ Ciencias Jurídicas \_\_\_\_\_ Salud \_\_\_\_\_ Educación \_\_\_\_\_  
Ingenierías \_\_\_\_\_ Administración \_\_\_\_\_
5. PROFESIÓN: \_\_\_\_\_

### **OCUPACIÓN EN LA CDJAB**

6. ENTIDAD QUE REPRESENTA EN LA CDJAB: \_\_\_\_\_
7. CARGO: \_\_\_\_\_
8. DESDE EL CARGO QUE DESEMPEÑA, ¿EN QUÉ ÁREA SE UBICA?:  
Familia \_\_\_\_\_ Civil \_\_\_\_\_ Penal \_\_\_\_\_ Laboral \_\_\_\_\_ Administrativa \_\_\_\_\_
9. ¿CUÁL ES SU LÍNEA DE ACCIÓN?:

Derechos Humanos y/o Justicia restaurativa  
Componente étnico y/o género en la política pública en acceso a la justicia  
Promoción y Fortalecimiento Institucional  
Prevención y Atención de Violencia contra Niños, niñas, Adolescentes y familia  
Prevención y atención de la Violencia de género y/o contra la mujer  
Casa de Justicia Móvil  
Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos

10. COMPONENTE DE INTERVENCIÓN:

Atención directa\_\_\_\_ Prevención/Remisión\_\_\_\_ Promoción\_\_\_\_ Capacitación\_\_\_\_

11. ENTIDAD CON LA QUE TRABAJA EN RED: (remisión externa)

Fiscalía General de la Nación\_\_\_\_ Registraduría Nacional del Estado Civil\_\_\_\_ ICBF\_\_\_\_  
Procuraduría General de la Nación\_\_\_\_ Defensoría del Pueblo\_\_\_\_ Personería Municipal\_\_\_\_  
Otro, ¿cuál? \_\_\_\_\_

PROBLEMÁTICAS QUE ATIENDE DESDE SU OCUPACIÓN EN LA CJDAB:

12. ¿Qué casos son los que más se abordan?

---

---

---

13. ¿Qué otro tipo de casos se le han dado a conocer?

---

---

---

14. ¿Cuál es la población de usuarios que mayoritariamente se presenta?

---

---

---

RESPECTO A SU QUEHACER PROFESIONAL EN LA CJDAB:

15. ¿Cuál es su función en la ruta de atención establecida?

Intervención\_\_\_\_ Consulta interna\_\_\_\_ Remisión\_\_\_\_ Otra, ¿cuál? \_\_\_\_\_

16. Desde su labor, opine sobre los principales logros alcanzados en la CJDAB.

---

---

---

17. Desde su labor, opine las principales dificultades en la CJDAB.

---

---

---

18. Desde su ética profesional, ¿cómo se siente realizando su trabajo?

---

---

---

19. A nivel formativo, ¿en qué aspectos considera que debería capacitarse?

---

---

---

20. ¿Qué hace falta fortalecer en la casa de Justicia para cumplir el objetivo misional de la CDJAB?

---

---

---

21. ¿Tiene alguna propuesta frente a lo anterior?

---

---

---

## **Cartografía**

¿Y tú como lo harías?

1. Conforman grupos de seis personas.
2. Colocar el nombre y apellido de los integrantes del grupo en la cartografía.
3. A un lado de la cartulina escriben las convenciones (símbolos, dibujos, números, etc.) para señalar los actores (estudiante, docente, coordinador, vigilante, etc.) y los escenarios (salones de clase, canchas, portería, sala de profesores, coordinación, etc.) donde se haya presentado un acto de violencia según el actor –autoinflingida, interpersonal y colectiva- y según el acto-verbal, física, sexual, económica, religiosa, por negligencia- dentro de la institución educativa.
4. La actividad tiene una duración de 45 minutos, es importante incluir todos los puntos de vista de los integrantes.
5. Cuide los materiales de trabajo.

### **Preguntas orientadoras**

- ¿En qué espacios pasan más tiempo los estudiantes?
- ¿Qué hacen los estudiantes en estos espacios?
- ¿Cómo se sienten los estudiantes en estos espacios?
- ¿Qué emociones o sensaciones manifiestan al estar en esos espacios?
- ¿Qué situaciones de agresividad o hechos de violencia se han presentado con los estudiantes en estos espacios?

## **Sociodrama**

El grupo debe identificar:

1. Una situación de violencia que haya ocurrido en la familia, en el colegio o el barrio, con los profesores, entre amigos o con los vecinos.
2. Los Actores: víctima; agresor, testigo, un adulto, una persona en representación de la autoridad y un estudiante)
4. El hecho concreto que dé cuenta del tipo de violencia que se presenta en el caso.
5. Efectos negativos que causa la violencia en la vida de los actores.
6. Una solución pacífica al caso en lugar de recurrir a la violencia.

¡Analicemos el sociodrama!

El auditorio debe identificar:

1. ¿En qué contexto se desarrolla el acto de violencia?
2. ¿Qué tipo de violencia se da en el caso y qué lo pudo haber originado?
3. ¿Qué otras vías existen para resolver el caso representado de manera no violenta?
4. ¿Cuáles derechos humanos se violan en el sociodrama?

**Nota:** 25 minutos para preparar el ejercicio.

## **Rolplay jurídico**

NÚMERO DE INTEGRANTES: (seis)

Acusado: \_\_\_\_\_

Acusador: \_\_\_\_\_

Testigo: \_\_\_\_\_

Juez: \_\_\_\_\_

Secretario: \_\_\_\_\_

Actor Institucional: \_\_\_\_\_

**ENTIDADES REPRESENTANTES:**

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: (Icbf) \_\_\_\_\_

Instituto Nacional de Medicina Legal Y Ciencias Forenses: \_\_\_\_\_

Comisaría de Familia: \_\_\_\_\_

Policía de Infancia y Adolescencia: \_\_\_\_\_

Personería Municipal: \_\_\_\_\_

FISCALÍA: \_\_\_\_\_

**ACTA DE ACUSACIÓN:** (Donde se plantean las razones por las cuales se enjuicia al acusado o acusados, esta “Acta” se presenta para luego emitir un veredicto final)

**Nota:** 25 minutos para preparar el ejercicio.

---

*Anexo 3*

**Cuestionario dirigido a docentes para indagar sobre la Atención y Prevención de violencias en el entorno educativo y el manejo de la Ley 1620 de 2013.**

Nº: \_\_\_\_\_

A continuación, complete la siguiente información con una X según corresponda:

**I. IDENTIFICACIÓN**

Institución educativa: Gabriela Mistral\_\_ Raúl Silva Holguín\_\_ Jornada: mañana\_\_ tarde\_\_

Género: masculino\_\_ Femenino\_\_ LGTBI\_\_ Edad: \_\_\_\_\_

Área de desempeño:

Ciencias Sociales\_\_ Ciencias Naturales\_\_ Lenguaje\_\_ Matemáticas\_\_ Física\_\_

Química\_\_ Artística\_\_ Informática\_\_ Ética y Valores\_\_ Religión\_\_ Educación Física\_\_

Otra\_\_ ¿Cuál? \_\_\_\_\_

Miembro de Comité de Convivencia Escolar: Sí\_\_ No\_\_ Miembro de otro comité\_\_ ¿Cuál?

\_\_\_\_\_

**II. PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO**

Seleccione con una X la o las opciones que correspondan:

1. ¿Qué formas de violencia escolar se intervienen al interior de la institución educativa?

Violencia física\_\_\_ violencia verbal\_\_\_ violencia sexual\_\_\_ violencia económica\_\_\_ Violencia de género\_\_\_ Bullying escolar\_\_\_ otra\_\_\_ ¿Cuál? \_\_\_\_\_

2. ¿Qué tipo de acciones adelanta actualmente la institución educativa para prevenir la violencia escolar con los y las estudiantes?

Talleres de formación a docentes\_\_\_ Charlas educativas\_\_\_ Campañas de prevención\_\_\_ Trabajo colectivo en el aula\_\_\_ Asesoría a docentes para evaluación de casos\_\_\_

Orientación psicosocial a padres o madres de familia\_\_\_ Remisiones externas\_\_\_ Otra\_\_\_

¿Cuál? \_\_\_\_\_

3. ¿Conoce instituciones – públicas o privadas – en el sector que brinden atención a los niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración de derechos? Sí\_\_\_ No\_\_\_ ¿Cuáles?

\_\_\_\_\_.

4. En la zona educativa del oriente ¿Se han desarrollado algún tipo trabajo en red con entidades externas para atender a niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situación de vulneración de derechos? Sí\_\_\_ No\_\_\_

5. ¿Existen zonas de orientación escolar (ZOE) dentro de la institución en donde se brinde atención psicosocial a los estudiantes en casos de violencia escolar? Sí\_\_\_ No\_\_\_

6. Como docente, ¿Qué mecanismos emplea para abordar una situación de violencia escolar?\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

7. Desde el ámbito jurídico ¿qué conocimiento tiene sobre la atención y prevención de violencias contra niños, niñas y

Adolescentes? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

8. Desde el ámbito psicosocial ¿qué conocimiento tiene en cuenta a la hora de intervenir en casos de violencia

Escolar? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

9. ¿Conoce algún marco legal que acoja los derechos de los niños, niñas y adolescentes?

Sí\_\_\_ No\_\_\_ ¿Cuál(es)?

---

10. Actualmente, ¿los docentes reciben algún tipo de formación en cuanto a la implementación de estrategias pedagógicas para prevenir y atender las formas de violencia en el entorno escolar?

Sí\_\_\_ No\_\_\_

11. ¿Usted ha remitido algún caso de convivencia escolar a la Casa de Justicia de Aguablanca? Sí\_\_\_ No\_\_\_ Otra institución\_\_\_ ¿Cuál?

---

### III. LEY DE CONVIVENCIA ESCOLAR

12. ¿Sabe a qué se refiere la Ley 1620 de 2013? Sí\_\_\_ No\_\_\_

13. ¿Usted tiene en cuenta la Ley 1620 de 2013 en el desarrollo de sus labores dentro de la institución educativa? Sí\_\_\_ No\_\_\_ Mencione algunos casos\_\_\_\_\_

---

14. ¿Tiene algún conocimiento de las acciones que desarrolla o ha desarrollado el Comité de Convivencia Escolar de la Institución Educativa? Sí\_\_\_ No\_\_\_

¿Cuáles? \_\_\_\_\_

---

15.

¿Considera que el Comité de Convivencia Escolar necesita algún tipo de orientación? Sí\_\_\_ No\_\_\_

16. ¿En qué aspectos puntualmente?

Disciplinarios\_\_\_ Familiares\_\_\_ Psicosociales\_\_\_ Jurídicos\_\_\_ Otro\_\_\_

¿Cuál(es)?\_\_\_\_\_

17. ¿Qué iniciativas desarrolla el personero estudiantil al interior de la institución educativa respecto a la convivencia escolar?

---

18. Anteriormente, ¿El personero ha dirigido algún programa de mediación escolar hacia los y las estudiantes? Sí\_\_\_ No\_\_\_

19. En este momento, ¿De qué manera hace presencia la Secretaría de Educación Municipal al interior de la institución educativa? \_\_\_\_\_

20. ¿Hay intervención por parte de un profesional del área psicosocial dentro de la institución educativa? Sí\_\_\_ No\_\_\_ ¿Cuál es su rol?

Recomendaciones\_\_\_\_\_

Anexo 4

**AFREEDIACIONES DE LOS/AS DOCENTES ACERCA DE LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS DENTRO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

**1. Actualmente los mecanismos empleados por docentes para atender una situación de violencia son:**

- Concientizar a los/as estudiantes que cada uno piensa diferente y que pertenecen a la misma comunidad educativa. Se finaliza con una reflexión de lo sucedido.
- La observación y la escucha, confrontando los hechos a la luz del Manual de convivencia, adquiriendo compromisos y realizando el respectivo seguimiento a los/as estudiantes implicados.
- Realizar la anotación del comportamiento del estudiante en el observador; enviar un aviso al acudiente; llamar la atención al estudiante de manera verbal o escrita en coordinación, con la presencia de los padres o madres de familia.
- El diálogo y la concertación. Si es necesario se levanta el debido proceso correspondiente a la ley 1620 de 2013, que es activar la ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar según el componente: promoción, prevención, atención y seguimiento.
- Como concedores de las situaciones tipo III, debemos recurrir a una entidad externa que atienda la situación apelando a la conciliación entre las partes y a la restitución de derechos.

**CONOCIMIENTO JURÍDICO EN CUANTO A LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES:**

- La Constitución política de Colombia.
- La Declaración Universal de los Derechos de los niños y niñas.
- La Ley de Infancia y Adolescencia -1098 de 2006
- La Ley de Convivencia Escolar - 1620 de 2013
- El Manual de convivencia institucional que incluye los protocolos para cada tipo de situación.
- La Ley 115 de 1994.



## CONOCIMIENTO DE LOS/AS DOCENTES EN EL ÁREA PSICOSOCIAL PARA ATENDER CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR:



La segunda sección del cuestionario consiste en indagar en aquellos factores que los/as docentes tienen en cuenta a la hora de intervenir en un caso de tipo I, tipo II y tipo III dentro de la Institución Educativa:

### 1 CONOCIMIENTO DEL ENTORNO

*Tener conocimiento de la comuna y de las problemáticas que afectan el barrio, a las familias y por ende a los estudiantes.*

### 2 IDENTIFICAR LA SITUACIÓN FAMILIAR DEL ESTUDIANTE

*Conocer el núcleo familiar, lugar que corresponde al círculo de actitudes, conductas, influencias, entre otras.*

### 3 ANALIZAR EL COMPORTAMIENTO DEL ESTUDIANTE

*Se trata de analizar el comportamiento de los estudiantes días antes de que ocurra el suceso.*

### 4 DIALOGAR CON LA VÍCTIMA Y EL AGRESOR

*Partir del principio de discreción y tratar de encontrar el porqué del agresor, pues puede existir la posibilidad de que sea agredido en alguno de sus espacios sociales y por eso reaccione agresivamente con los compañeros. La mayoría de nosotros como docentes nos convertimos en psicólogos para orientar a los estudiantes, pero cuando se encuentra el orientador recurrimos a él.*

### 5 REMITIR A LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE

*Después de optar por la observación y el diálogo, es necesario activar la ruta protocolaria y buscar la remisión pertinente para dar una salida al caso.*



## Tipificación de la Violencia

| ACTOR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | ACTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | ÁMBITO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Autoinflingida:</b> Sucede cuando la persona se causa daño a sí misma (OMS, 2002)</p> <p><b>Interpersonal:</b> Son los actos violentos cometidos por un individuo o un pequeño grupo de individuos. La violencia interpersonal cubre un amplio abanico de actos y comportamientos que van desde la violencia física, sexual y psíquica hasta las privaciones y el abandono. (OMS, 2002)</p> <p><b>Colectiva:</b> La violencia colectiva es el uso instrumental de la violencia por personas que se identifican a sí mismas como miembros de un grupo frente a otro grupo o conjunto de individuos, con el fin de lograr objetivos políticos, económicos o sociales (OMS, 2002)</p> | <p><b>Física:</b> es cualquier acto de agresión que se ejerza contra un cuerpo, causado con objetos, armas o sustancias; ya sea para sujetar, inmovilizar o provocar daño. En ocasiones puede conducir a la muerte.</p> <p><b>Verbal:</b> se pretende dañar o menospreciar a la otra persona a través de mensajes que contienen insultos, sarcasmos, burlas, etc. Este tipo de violencia no permite el desarrollo en un ambiente agradable, sano y tranquilo.</p> <p><b>Sexual:</b> es toda acción que amenaza y pone en riesgo la integridad de la persona cuando la obligan a realizar cualquier acto sexual en contra de su voluntad y le cause dolor, vergüenza, culpa o incomodidad. Esto le puede generar a la persona baja autoestima, inseguridad y frustración.</p> <p><b>Negligencia:</b> son todas las situaciones de vulneración de derechos, daños físicos y/o psicológicos hacia una persona derivados de la omisión de una acción o del incumplimiento de una función que le corresponde a una persona, un colectivo o una entidad.</p> | <p><b>Estructural:</b> Se presenta cuando las estructuras sociales no permiten a ciertos grupos sociales tener acceso lícito a los medios para cubrir sus necesidades, por esto se encuentra relacionada con la injusticia social. Entre las manifestaciones de la violencia estructural se encuentran: la exclusión (no-participación), desigualdad, pobreza y la falta de oportunidad de acceder a bienes como pueden ser alimentos, drenaje y agua potable, vivienda, educación, atención médica, entre otros; pero también, la represión de clases antagónicas, violación de derechos, alineación cultural, concentración del poder político, falta de democracia, etc.. (Vázquez, Díaz y Pérez, 2015, p. 61 - 62)</p> <p><b>Económica:</b> es el control, restricción, daño o hurto de dinero y/o los bienes materiales de una persona.</p> <p><b>Familiar:</b> comprende todos aquellos actos violentos, desde el empleo de la fuerza física hasta el acoso, o la intimidación, que se producen en el seno de un hogar y que sufre al menos uno o varios miembros de la familia.</p> <p><b>Escolar:</b> es cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre escolares de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado. El acoso escolar o también llamado <b>bullying</b>, es una forma característica y extrema de violencia escolar.</p> <p><b>Cultural:</b> la violencia cultural acoge todas las ideas, juicios, creencias y prácticas que de alguna forma legitiman o contribuyen a perpetuar situaciones de violencia (Jiménez, 2012, p.37)</p> <p><b>Religiosa:</b> sucede cuando una persona busca imponer creencias y/o dominar o manipular a otra persona por medio de estas.</p> <p><b>Género:</b> La violencia de género es la que se deriva de la desigualdad de género, los estereotipos y los papeles de género impuestos por la sociedad, de manera que en el ámbito educativo, tal y como lo señala Gregorio (2006, p. 10 – 12) la violencia de género también implica una desvalorización de lo “femenino”, así como el ejercicio de la dominación o sometimiento, de forma consciente o velada, hacia las mujeres y cuerpos actuantes que representan lo femenino.</p> |

### Test de conflicto en el aula

Complete los espacios en la siguiente autoevaluación sobre la relación que tienes con tus compañeros (as) dentro del aula:

- 1) Discuto y peleo cuando
- 2) Me enfado con mi compañero (a) cuando
- 3) Hago que otros se enojen cuando
- 4) La mayoría de los (as) estudiantes pelean y/o discuten cuando
- 5) Un aspecto positivo de una discusión o una pelea es
- 6) Un aspecto negativo de una discusión o una pelea es
- 7) Los (as) estudiantes responden de forma negativa a los conflictos porque
- 8) Cuando estoy enojado con mi compañero (a) lo que debo hacer es
- 9) Cuando mi compañero (a) está enojado conmigo lo que puedo hacer es
- 10) Cuando no estoy de acuerdo con mi compañero (a) y tenemos un conflicto sin resolver, podemos acordar que

### **Evaluación de satisfacción de los(as) estudiantes en la ejecución del Diagnóstico**

Teniendo en cuenta las sesiones desarrolladas en el marco del diagnóstico participativo titulado

“Lo que ves y no lo dices también lo es”, responda a continuación:

- 1) Lo nuevos saberes que adquirí a lo largo del proyecto son:
- 2) Me hubiese gustado trabajar o profundizar en el tema de:
- 3) El tema que más me llamó la atención es
- 4) ¿Por qué?
- 5) Mis fortalezas y mis debilidades identificadas a lo largo del proceso son:
- 6) En un grupo de trabajo, lo más importante que aprendí es:
- 7) Al término de las sesiones, ¿cómo definirías el rol del trabajador (a) social dentro de la institución educativa?
- 8) Respecto a la prevención de las formas de violencias contra niños, niñas y adolescentes escolar, ¿cuál es tu reflexión sobre tu participación en el proyecto?